

## BOLETIN N° 765



---

## LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

---

Del 16 de abril al 16 de mayo 2018

## INDICE

### 01. DIMISION CRISTINA CIFUENTES

01. CRISTINA CIFUENTES, INVESTIGADA POR FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO Y COHECHO POR EL CASO DEL MÁSTER
02. CIFUENTES PIDE RECUPERAR SU PLAZA DE FUNCIONARIA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
03. CIFUENTES RENUNCIA A SU ESCAÑO EN LA ASAMBLEA DE MADRID
04. CIFUENTES RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DEL PP DE MADRID
05. RAJOY SOBRE LA DIMISIÓN DE CIFUENTES: "HA HECHO LO QUE TENÍA QUE HACER"
06. CRISTINA CIFUENTES DIMITIÓ COMO PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
07. MAITE FEITO, LA ASESORA QUE FUE A "ARREGLAR" LO DE CIFUENTES Y TERMINÓ IMPUTADA

### 02. CASO GURTEL

- 2.1. PRIMERA SENTENCIA FIRME DE LA 'GÜRTEL': EL SUPREMO CONFIRMA LAS PENAS DE HASTA 13 AÑOS DE PRISIÓN POR AMAÑOS EN FUTUR
- 2.2. LA AUDIENCIA NACIONAL RECUSA AL JUEZ DE LA CAJA B, GONZÁLEZ, POR SU AFINIDAD AL PP
- 2.3. REBAJA EN LA PETICIÓN DE PENAS PARA CORREA Y COSTA POR CONFESAR LA FINANCIACIÓN DEL PP PERO INSUFICIENTE PARA ELUDIR LA CÁRCEL
- 2.4. LA CONDENA AL PP POR LUCRARSE CON LA GÜRTEL QUIEBRA AL TRIBUNAL
- 2.5. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL CASO GÜRTEL AFLORA DISCREPANCIAS QUE PRONOSTICAN UN FALLO DURO PARA EL PP
- 2.6. EL PP TEME UNA VENGANZA DE BÁRCENAS SI EL INMINENTE FALLO DE LA GÜRTEL ENVÍA A SU MUJER A PRISIÓN

### 03. CASO PUNICA

- 3.1. UN ARREPENTIDO DE 'PÚNICA' AFIRMA QUE BARREIRO CONTRATÓ MEJORAS DE IMAGEN
- 3.2. DECLARA EN EL SUPREMO EL TESTIGO QUE APUNTALÓ LA ACUSACIÓN CONTRA BARREIRO Y SÁNCHEZ
- 3.3. EL CNI NIEGA AL JUEZ DATOS SOBRE LA SUPUESTA CONTRATACIÓN DE UN IMPUTADO DEL 'CASO PÚNICA'
- 3.4. EL ARROZ 'EN NEGRO' DEL PP DE ESPERANZA AGUIRRE
- 3.5. UN EMPRESARIO DE PÚNICA: "ME PEDÍAN A MANOLO ESCOBAR FUERA DE CONTRATO Y LUEGO AMAÑABAN LA FACTURA"
- 3.6. LA UCO BUSCA PRUEBAS DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID EN ORDENADORES DE INDRA Y PWC
- 3.7. LA EXDIRECTORA DE COMUNICACIÓN DE AGUIRRE DICE QUE LOS CONSEJEROS USABAN DINERO PÚBLICO PARA PROMOCIONARSE
- 3.8. ARCHIVADA LA QUERRELLA DE CIFUENTES CONTRA GRANADOS TRAS ACUSARLA DE CONOCER LA SUPUESTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP

### 04. CASO LEZO

- 4.1. UN ARREPENTIDO ACUSA A CRISTINA CIFUENTES DE MANIPULAR EL FRAUDE DEL CANAL CONTRA IGNACIO GONZÁLEZ
- 4.2. EL ARREPENTIDO DE LEZO AFIRMA QUE DIRECTIVOS DEL CANAL COBRARON COMISIONES POR LA COMPRA DE INASSA

- 4.3. EL DELATOR DE 'LEZO' SEÑALA A IGNACIO GONZÁLEZ: "ESTÁ DE MIERDA HASTA AQUÍ"
- 4.4. EL DELATOR DE 'LEZO': "IGNACIO GONZÁLEZ ERA EL JEFE, DABA ÓRDENES A TODOS DE TODO"
- 4.5. EL ARREPENTIDO DE 'LEZO' DECLARA QUE GONZÁLEZ DIO UN CONTRATO MULTIMILLONARIO A UNA EMPRESA PARA ASEGURARSE SU SILENCIO
- 4.6. LA BÚSQUEDA DE LA "HABITACIÓN ACORAZADA" DEL 'CASO LEZO'
- 4.7. EL JUEZ DEL CASO LEZO IMPUTA A GALLARDÓN POR LA COMPRA DE INASSA
- 4.8. JUEZ Y FISCAL INVESTIGAN EN COLOMBIA EL CASO LEZO DE LA ÉPOCA GALLARDÓN
- 4.9 EL JUEZ DE 'LEZO' CITA COMO TESTIGO AL EXCONSEJERO MADRILEÑO MANUEL LAMELA

## 05. COMISION DE INVESTIGACION CAJA B DEL PP

- 5.1. EL EXALCALDE DE POZUELO JESÚS SEPÚLVEDA SE NIEGA A DECLARAR ANTE LA COMISIÓN QUE INVESTIGA LAS CUENTAS DEL PP
- 5.2. ANA MATO APLAZA SU COMPARECENCIA EN EL CONGRESO SOBRE LA CAJA B DEL PP
- 5.3. VILLAR MIR: "HAY COMUNIDADES EN LAS QUE NO HE TRABAJADO POR LA CORRUPCIÓN"
- 5.4. EL CEREBRO FINANCIERO DE 'GÜRTEL' ADMITE QUE ORANGE MARKET NO HUBIERA SIDO VIABLE SIN CONTRATAR CON EL PP

## 06. SONORA PITADA A MARIANO RAJOY EN ALICANTE

## 07. RAJOY SE OLVIDA DEL NOMBRE DEL ALCALDE DE ALICANTE EN UN NUEVO LAPSUS

## 08. PABLO CASADO APROBÓ DE GOLPE MEDIA CARRERA EL CURSO QUE LOGRÓ EL ESCAÑO

## 08. LA JUEZA DEL CASO CIFUENTES ABRE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL MÁSTER DE PABLO CASADO

## 09. LA IRREGULARIDADES QUE HAN LLEVADO A LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL MÁSTER DE PABLO CASADO

## 10. EL FISCAL PIDE AL JUEZ DÍVAR QUE ENVÍE EL 'CASO PGOU' AL SUPREMO POR SER AFORADA ÁNGELES MUÑOZ

## 10BIS. SANTAMARÍA Y COSPEDAL: HISTORIA DE UN ENFRENTAMIENTO

## 11. DIMITE LA EDITORA DE TVE EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR NO DEJARLE EMITIR EL VÍDEO DE "OS JODÉIS" DE MARTÍNEZ CASTRO

## 12. LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN, ANTE LOS JUBILADOS: "DAN GANAS DE HACERLES UN CORTE DE MANGAS"

## 13. EL CONSEJO DE EUROPA ACUSA A ESPAÑA DE NO CUMPLIR SUS RECOMENDACIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN

## 14. EL CONSEJO DE EUROPA ACUSA AL NÚMERO DOS DE DEFENSA DE FAVORECER A UN PAÍS MARCADO POR EL AUTORITARISMO Y LA CORRUPCIÓN

## 15. CAÑETE FINGIÓ TRABAJAR EN CEUTA PARA AHORRAR 15.000 EUROS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

## 16. MÁS DE 200 JUECES Y FISCALES PIDEN LA DIMISIÓN DE CATALÁ ANTE JUSTICIA: "TIENE UN PROBLEMA SINGULAR"

## 17. LA FISCALÍA SE QUERELLA CONTRA LA ESPOSA DE POSADA POR DELITO FISCAL

**18. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LLEVA TRES AÑOS PAGANDO A MAESTROS DE RELIGIÓN QUE NO IMPARTEN CLASES**

**19. C.MADRID. ÁNGEL GARRIDO OCULTÓ INFORMACIÓN DE SU PRÉSTAMO HIPOTECARIO**

**20. ÁNGEL GARRIDO FUE CONSEJERO GENERAL DE CAJA MADRID CUANDO LE CONCEDIERON EL PRÉSTAMO DEL QUE OCULTÓ INFORMACIÓN**

**21. C.MADRID. LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO HA REMITIDO A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LA DENUNCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA GESTIÓN DEL PROYECTO A FIN DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN PENAL**

**22. C.MADRID. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ SE SENTARÁ EN EL BANQUILLO POR EL 'CASO PASARELAS'**

**23. REGION DE MURCIA. LA UDEF DESVELA UNA TRAMA DEL AGUA EN MURCIA: EL PP 'REGALÓ' 600 MILLONES A ACS**

**24. C. VALENCIANA. EL GOBIERNO DE CAMPS ADJUDICÓ EL PROYECTO DEL CIRCUITO DE FÓRMULA 1 ANTES DE QUE SE CONSTITUYERA LA UTE QUE GANÓ EL CONCURSO**

**25. C.VALENCIANA. RICARDO COSTA SEÑALA A FCC EN EL CASO DE LA FÓRMULA 1 VALENCIANA**

**26. C.VALENCIANA. UN ESCRITO ANÓNIMO PROVOCA LA APERTURA DE UNA NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PP DE RITA BARBERÁ**

**27. C.VALENCIANA. EL 'YONKI DEL DINERO' SEÑALA A CAMPS COMO EL 'CEREBRO' DE LA CAJA B DEL PP**

## **01. DIMISION CRISTINA CIFUENTES**

### **01. CRISTINA CIFUENTES, INVESTIGADA POR FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO Y COHECHO POR EL CASO DEL MÁSTER**

La expresidenta de la Comunidad ha sido citada a declarar el próximo 26 de junio en el juzgado número 51 de Madrid

Cristina Cifuentes, expresidenta de la Comunidad de Madrid, ha sido citada en calidad de investigada por falsedad en documento público y cohecho en relación con el caso del máster fraudulento de la Universidad Rey Juan Carlos, según fuentes judiciales. La exlíder del PP madrileño ha sido citada a declarar el próximo 26 de junio en juzgado de instrucción número 51 de Madrid. Tanto el cohecho como la falsedad en documento público se castigan respectivamente con penas de prisión de entre tres y seis años.

El Código Penal, en su artículo 419, prevé penas de prisión de entre tres y seis años y de inhabilitación de nueve a doce años para la "autoridad o funcionario público que, en provecho propio o de un tercero, recibiere o solicitare, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor o retribución de cualquier clase" o "acceptare ofrecimiento o promesa para realizar en el ejercicio de su cargo un acto contrario a los deberes inherentes al mismo" o "para no realizar o retrasar injustificadamente el que debiera practicar". El artículo 424 castiga con la misma pena al "particular" que "ofreciere o entregare dádiva o retribución de cualquier otra clase a una autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de la función pública para que realice un acto contrario a los deberes inherentes a su cargo o un acto propio de su cargo".

Tras el escándalo de su máster, Cifuentes (Madrid, 1964) ha abandonado todos sus cargos públicos y políticos y ha solicitado reincorporarse a su puesto en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). La difusión de un vídeo de 2011 de un supuesto hurto de Cifuentes terminó forzando su dimisión como presidenta de la Comunidad de Madrid. Según un portavoz de la universidad, Cifuentes presentó un escrito de renuncia a la excedencia que se le había concedido por ostentación de cargo público. Cifuentes es funcionaria de la Complutense desde hace 27 años.

La titular del Juzgado número 51 de Madrid, Carmen Rodríguez-Medel, decidió ayer jueves que la profesora de la Universidad Rey Juan Carlos Alicia López de los Mozos, que negó haber presidido el tribunal de la evaluación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) de la expresidenta de la Comunidad de Madrid pasara a estar como investigada en la causa.

La profesora había declarado ante la juez, pero en calidad de testigo. En el marco de las declaraciones, la magistrada decidió cambiar su situación a investigada por un delito de prevaricación administrativa por haber calificado a alumnos que supuestamente no habían participado en el máster, según fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

[https://elpais.com/ccaa/2018/05/11/madrid/1526038109\\_209925.html](https://elpais.com/ccaa/2018/05/11/madrid/1526038109_209925.html)

### **02. CIFUENTES PIDE RECUPERAR SU PLAZA DE FUNCIONARIA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

La expresidenta de la Comunidad de Madrid pertenece a la categoría de técnico A

La expresidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes (Madrid, 1964) ha solicitado reincorporarse a su puesto en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) tras renunciar el pasado lunes a su acta de diputada en la Asamblea de Madrid. Según ha confirmado a este diario un portavoz de la universidad, Cifuentes ha presentado un escrito de renuncia a la excedencia que se le había concedido por ostentación de cargo público. La noticia fue adelantada por El Independiente.

La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que el trabajador debe solicitar su reingreso al cargo público en el plazo de un mes a partir de la finalización del motivo de la excedencia. Este paso es fundamental para no perder la plaza de funcionario, con

independencia de que luego continúe en la institución o se decante por otra actividad profesional. Cifuentes es funcionaria de la Complutense desde hace 27 años.

La expolítica entró en la Complutense como técnico B de Administración y Servicios en 1990 por "turno libre", siendo su rector Gustavo Villapalos (1987-1995) a quien Cifuentes había apoyado desde que entró como estudiante de Derecho en el campus. Un año después se convirtió en diputada regional, pero se mantuvo apegada al campus. Entre 1995 y 1999 dirigió el Colegio Mayor Universitario Miguel Antonio Caro, de la UCM, que hospedaba solo a mujeres.

En 2001, disfrutando ya de una excedencia, la expresidenta subió a técnico A de la Complutense. Este concurso interno ha sido muy cuestionado en distintos medios en esta legislatura desde que elPlural informase en 2015. Lo presidía el gerente general, Dionisio Ramos, uno de sus mejores amigos. Una relación tan intensa que los ecos de sociedad del diario ABC recogieron en 1993 como Cifuentes había sido junto a Villapalos testigo de la boda de Ramos. Esta proximidad inhabilitaría a este último para presidir las oposiciones que pasó Cifuentes pues, según recogía el reglamento del concurso, debían de abstenerse de formar parte del tribunal quien tuviese "amistad o enemistad manifiesta" con alguno de los opositores. La entonces política obtuvo la novena mejor nota de los 12 funcionarios que ascendieron.

En 2003, dos años más tarde de las oposiciones de Cifuentes, Dionisio Ramos se vio implicado en el Tamayazo que impidió a los socialistas gobernar la Comunidad de Madrid. Y en el curso 2011-2012 Ramos y Cifuentes fueron teóricamente compañeros de pupitre, pues ambos cursaron el polémico máster de Derecho Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos.

Este posgrado y las imágenes de un supuesto hurto en un supermercado forzaron a la política a dimitir como presidenta regional el pasado 25 de abril. Dos días después Cifuentes abandonó el cargo de presidenta de los populares madrileños y el pasado lunes, 7 de mayo, devolvió su acta de diputada de la Asamblea de Madrid. La expolítica, bajo la lupa de la UCO por el dudoso contrato de la cafetería del parlamento madrileño, pierde de esta manera el aforamiento que retrasaría los plazos en el hipotético caso de ser investigada (antes imputada).

Voy a trabajar un poco en la tesis, que la tengo completamente abandonada. Buenas noches a todos :-)

— Cristina Cifuentes (@ccifuentes) 20 de septiembre de 2009

En las últimas semanas Cifuentes ha negado cursar el máster para "engordar su currículum". Aseguró haberse matriculado por interés en la materia (derecho autonómico). Este título, sin embargo, proporcionó en 2012 a Cifuentes los créditos académicos suficientes para poder hacer el doctorado y defender una tesis doctoral. Convirtiéndose en doctora, Cifuentes podría abandonar su puesto en Administración y Servicios y dedicarse a la docencia. Tres fuentes de la Rey Juan Carlos, donde cursó el máster, aseguran a este diario que este era el propósito de Cifuentes y que incluso llegó a tantear un posible director de tesis.

La expresidenta querría, por tanto, seguir el mismo camino que su hermana, Margarita Cifuentes quien, tras defender una tesis de Historia en la cincuentena, ha dejado sus tareas en una biblioteca de la Rey Juan Carlos para ser desde 2016 profesora visitante de la misma universidad.

En al menos tres entrevistas de 2012 (año del máster), Cristina Cifuentes, recién nombrada delegada del Gobierno en Madrid, contó que estaba haciendo el "doctorado". En Twitter hay, incluso, rastro de la supuesta redacción de la tesis. En septiembre de 2009 escribió: "Voy a trabajar un poco en la tesis, que la tengo completamente abandonada. Buenas noches a todos :-)". Y en abril de 2010: "Aquí estoy, bajo el cielo plomizo de Madrid, intentando... (con escaso éxito) retomar mi tesis doctoral".

[https://elpais.com/ccaa/2018/05/09/madrid/1525882876\\_923030.html](https://elpais.com/ccaa/2018/05/09/madrid/1525882876_923030.html)

### **03. CIFUENTES RENUNCIA A SU ESCAÑO EN LA ASAMBLEA DE MADRID**

El escrito fue presentado este martes a las 10.30 en el registro de la Asamblea

En su entorno precisan que se debe a una decisión personal, no a presiones del partido

La expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, se deshizo este martes del último cargo de representación pública que ostentaba. A las 10.30 de la mañana, dio entrada

su carta de renuncia al escaño en el registro de la Asamblea de Madrid. Supone, además, su retirada de la política.

En su entorno precisan que se debe a una decisión personal, no a presiones del partido. De hecho, el acta es propiedad de los parlamentarios electos. No obstante, en el partido no ocultaban que su presencia era incómoda.

La decisión de Cifuentes, que el pasado día 25 de abril renunció a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y el 27 a la presidencia del PP de Madrid se produce un día después de que Mariano Rajoy asumiera las riendas de la formación regional ubicando al frente a Pío García-Escudero. También un día después de que Ángel Garrido, el que fuera número dos de la expresidenta, fuese señalado por la dirección nacional del PP como candidato a la investidura para desempeñar la presidencia regional hasta la convocatoria de nuevas elecciones.

Cifuentes renuncia a su escaño Escrito con el que Cifuentes renuncia a su escaño en la Asamblea de Madrid.

Con este gesto, Cifuentes y el PP se evitarán una imagen incómoda: la de la ella votando en la investidura de Garrido, siendo el foco de todas las miradas. La idea más extendida en la dirección nacional del partido era que renunciaría al escaño antes del pleno de investidura. Salvo cambios de última hora, se celebrará la próxima semana.

Con la renuncia al escaño, Cifuentes deja de estar aforada, por lo que sería juzgada como un ciudadano de a pie en el supuesto de resultar investigada en el caso de la cafetería de la Asamblea de Madrid o en el marco de cualquier otro escándalo.

A lo largo de su carrera política, Cifuentes, que comenzó militando en Alianza Popular (AP), ha ostentado cargos de responsabilidad en la Asamblea de Madrid, en la Delegación del Gobierno y en el Gobierno regional. Hasta el estallido del caso del máster, era fija en las quinielas para suceder a Mariano Rajoy.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/08/cifuentes\\_renuncia\\_escano\\_asamblea\\_madrid\\_82584\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/08/cifuentes_renuncia_escano_asamblea_madrid_82584_1012.html)

#### **04. CIFUENTES RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DEL PP DE MADRID**

La expresidenta de la Comunidad remite una carta a Cospedal, a la que ha tenido acceso infoLibre, en la que enmarca esta renuncia "irrevocable" y su dimisión del miércoles para no poner en riesgo ni a la región y su "querido partido"

Génova estudiaba desde el miércoles la creación de una gestora para tomar el control del partido

Segunda renuncia de Cristina Cifuentes en una semana. La expresidenta de la Comunidad de Madrid decidió este viernes abandonar también la presidencia del PP regional. Lo ha hecho en una carta enviada a la secretaria general del PP, a la que ha tenido acceso infoLibre, en la que enmarca esta renuncia "irrevocable" y su dimisión del miércoles en su intención de no poner en riesgo ni a la región ni a su "querido partido". María Dolores de Cospedal ha sido el principal apoyo con el que ha contado Cifuentes desde que estalló el caso del máster.

"Se trata de una decisión muy dolorosa para mí, porque llevo militando en este partido mucho más de la mitad de mi vida, dando siempre lo mejor de mí y luchando por principios y valores que creo son buenos para Madrid y, sobre todo, para España", señala Cifuentes en la misiva. En este sentido, recuerda que asumió "la enorme responsabilidad de presidir el PP de Madrid durante el XVI Congreso, celebrado en marzo de 2017". "Desde entonces, he trabajado incansablemente por y para el Partido Popular", añade.

A juicio de la expresidenta, el PP "necesita estabilidad para continuar un proyecto político de centro que tan positivos resultados" está obteniendo en la región de Madrid.

Cifuentes apunta, además, que ha sido "siempre" leal a Rajoy, "cuyo respaldo, aliento y cariño" nunca le han faltado. También destaca su lealtad al partido y a los madrileños. Y se detiene de forma especial en los agradecimientos a la también ministra de Defensa, una de sus principales

aliadas en su estrategia de resistencia desde que estalló el escándalo del máster: "No hace falta que haga especial mención, María Dolores, a mi lealtad hacia ti, no solo porque eres la Secretaria General del Partido, sino porque también eres mi amiga, y siempre me lo has demostrado".

"Siempre podréis contar conmigo"

La secretaria general del PP fue la encargada de trasladarse el miércoles a la Puerta del Sol, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, para comunicar a la presidenta que tenía que renunciar ya. La orden tenía origen en Rajoy. Pero el presidente optó por dejar este asunto en manos de Cospedal.

"Esté donde esté en cada momento, siempre podréis contar conmigo", termina la carta.

Génova estudiaba la creación de una gestora para tomar el control del PP madrileño. En el cuartel general de los conservadores no había sentado nada bien que la expresidenta, después de dimitir, remitiera un mensaje a los diputados y cargos del PP madrileño confiando en iba a seguir contando con su apoyo en su calidad de líder de la formación a nivel regional. El mensaje de Rajoy, recordaban, había sido claro: era el momento de abrir una nueva etapa y eso significaba que tenía que salir de la dirección del partido.

Ahora, Rajoy tiene que decidir de qué forma se produce la transición del PP de Madrid entre la situación actual y un nuevo congreso regional. El escenario más probable es el de una gestora, como ya avanzó infoLibre. Pero también hay otros instrumentos posibles

Garrido asume la vacante

Según informó después en un comunicado la dirección nacional del PP, "el actual secretario general regional del partido, Ángel Garrido, asumirá la presidencia regional hasta que se produzca la elección del nuevo presidente, de acuerdo con el artículo 43.º del Reglamento de Organización del Partido Popular de la Comunidad de Madrid".

Ángel Garrido, ex número dos de Cifuentes, es también el presidente en funciones de la Comunidad de Madrid. Estará en el cargo hasta que la dirección nacional del partido designe a un candidato para una sesión de investidura en la Asamblea de Madrid.

De momento, la expresidenta mantiene su escaño en la Asamblea de Madrid, aunque algunos de sus compañeros creen que su presencia en la Cámara regional es "perjudicial" para la formación. En todo caso, el acta es algo personal. Y la vía de mantenerse como aforada en el supuesto de que fuese imputada en el caso de la cafetería de la Asamblea.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/27/cifuentes\\_renuncia\\_presidencia\\_del\\_madrid\\_82273\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/27/cifuentes_renuncia_presidencia_del_madrid_82273_1012.html)

## **05. RAJOY SOBRE LA DIMISIÓN DE CIFUENTES: "HA HECHO LO QUE TENÍA QUE HACER"**

"Hemos oído sus explicaciones, ella tiene derecho a darlas, pero el PP a partir de ahora abre una nueva etapa en la Comunidad de Madrid",

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha dicho que Cristina Cifuentes "ha hecho lo que tenía que hacer" y lo que "era obligado en esta situación" nada más saltar la noticia de la dimisión de la presidenta de la Comunidad de Madrid. A su llegada al Congreso donde se inicia el debate de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, Rajoy ha expresado su confianza en que este tipo de situaciones "no vuelvan a ocurrir" y ha avanzado que el PP abre a partir de ahora una "nueva etapa" en la Comunidad de Madrid, sin aportar más detalles.

"Hemos oído sus explicaciones, ella tiene derecho a darlas, pero el PP a partir de ahora abre una nueva etapa en la Comunidad de Madrid", ha subrayado. Preguntado si se sentía "aliviado" por la marcha de Cifuentes, Rajoy no ha respondido.

Como es habitual, el jefe del Ejecutivo ha llegado al patio del Congreso en su coche oficial donde ya le esperaba una nube de periodistas y cámaras de televisión. En ese momento ya se conocía la dimisión de Cifuentes, ocurrida apenas unos segundos antes, aunque el presidente



se ha bajado del coche sin hacer declaraciones y ha accedido a la llamada "zona de Gobierno" del Congreso, de uso exclusivo para los miembros del gabinete.

Apenas unos minutos después, Rajoy ha salido al pasillo para entrar en el hemiciclo y ha sido cuando ha hecho unos breves declaraciones a la multitud de informadores que le esperaban.

Cristina Cifuentes ha anunciado su dimisión como presidenta de la Comunidad de Madrid tras varias semanas envuelta en la polémica por su máster de la Universidad Rey Juan Carlos y después de que hoy se haya publicado una información en la que se le atribuye un supuesto hurto en un supermercado en 2011.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/25/rajoy-dimision-cifuentes-era-obligada>

## **06. CRISTINA CIFUENTES DIMITIÓ COMO PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La renuncia se ha precipitado horas después de la difusión de un vídeo de un hurto en 2011 y tras el escándalo del máster

Cristina Cifuentes ha anunciado su dimisión este miércoles como presidenta de la Comunidad de Madrid. Su renuncia se ha precipitado pocas horas después de que se haya difundido un vídeo que recoge el momento en el que la dirigente del PP es retenida por un agente de seguridad después de robar dos cremas en un supermercado en 2011, cuando era la número dos de la Asamblea de Madrid. Este escándalo se suma al caso del máster que supuestamente hizo en 2012 en la Universidad Rey Juan Carlos, y cuya obtención, rodeada de irregularidades, ha abierto una crisis en la Universidad y una investigación en la Fiscalía. "He aguantado más de 34-35 días de una exposición permanente. Lo que ha ocurrido hoy traspasa una línea", ha dicho Cifuentes, que ha insistido en que el supuesto hurto fue un error y un acto involuntario por el que recibió intentos de extorsión. "No quiero dañar a mi familia, que es por quien tomo la decisión, para que no sigan sufriendo este calvario. Es lo mejor para los madrileños y para mi partido", ha dicho. La ya expresidenta no ha admitido preguntas de la prensa y no ha hablado de su sucesor o sucesora en el cargo.

"Doy el paso atrás para que la izquierda no gobierne", ha asegurado la presidenta al abandonar su cargo. "La resistencia de las personas tiene un límite y he llegado a él. Me voy con la cabeza muy alta, con un sentimiento amargo pero muy satisfecha, creo que hemos hecho un buen trabajo", ha añadido. Cifuentes se enfrentaba a una moción de censura presentada por el PSOE con el apoyo de Podemos en respuesta al fraude en la obtención del máster de Derecho Público del Estado Autonómico. Ciudadanos amenazaba con sumarse a la iniciativa si Cifuentes no dejaba su puesto. La dimisión cierra la posibilidad de que se llegue a debatir la moción debido a que iba dirigida contra la presidenta Cristina Cifuentes.

Tras las dudas que generó el máster de Cifuentes, la universidad revisó otros títulos otorgados por el IDP y destituyó a su director, Enrique Álvarez Conde. Entre los alumnos ilustres cuyos estudios están en cuestión se encuentra Pablo Casado, al que le convalidaron 18 asignaturas de 22 y que obtuvo el título con cuatro trabajos de menos de 100 páginas.

Un hurto de 2011

En el vídeo difundido por OkDiario, la última información sobre Cifuentes de un reguero que comenzó el 21 de marzo con eldiario.es, se ve a la entonces diputada autonómica negando al guardia de seguridad que ella hubiera hurtado las dos cremas antiedad que finalmente terminó pagando. La Policía, alertada por el establecimiento, la dejó finalmente en libertad sin trasladarla a la comisaría.

"Este vídeo solo obedece a una situación de un error involuntario, me llevé por error y de manera involuntaria unos productos por 40 euros, me lo dijeron a la salida y los pagué", ha insistido Cifuentes antes de anunciar su renuncia. Según su versión, en el pasado se le intentó extorsionar con este vídeo. "He cometido errores personales, políticos, de todo tipo, me he saltado semáforos en rojo", ha ironizado la expresidenta.

La decisión de dimitir, ha asegurado, la tenía tomada ya y pensaba anunciarla el próximo 2 de mayo. Finalmente, el vídeo lo ha precipitado todo.

[https://politica.elpais.com/politica/2018/04/25/actualidad/1524643078\\_623889.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/04/25/actualidad/1524643078_623889.html)

## **07. MAITE FEITO, LA ASESORA QUE FUE A "ARREGLAR" LO DE CIFUENTES Y TERMINÓ IMPUTADA**

Era asesora de la Consejería de Educación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero rara vez sus compañeros la veían por las instalaciones. "Siempre estaba en Sol", aseguran

El pasado 21 marzo fue el principio del fin de la carrera política de Cristina Cifuentes. Pero también el de la asesora del Gobierno de la Comunidad de Madrid María Teresa Feito Higuera, o lo que es lo mismo, de su amiga Maite. Aquel día se destapó el escándalo del Máster y Feito, que tiene plaza de funcionaria en la Universidad Rey Juan Carlos, se apresuró a hacer las correspondientes llamadas al director del Instituto de Derecho Público, Enrique Álvarez Conde, y a las profesoras Alicia López de los Mozos y Cecilia Rosado para, según esta última, "presionar" al personal.

No contenta con el resultado de las conversaciones telefónicas, la asesora en la Consejería de Educación que pilota Rafael van Grieken -también con plaza en la URJC y vicerrector en el momento en que Cifuentes cursó su máster-, se habría personado en el Campus de Vicálvaro, un terreno que conoce a la perfección, según explican fuentes universitarias.

Aunque el rector Javier Ramos explicó que Feito acudió a "interesarse por el tema del máster" y que "identificarlo como presión siempre es muy complicado", la jueza que instruye el caso del máster de Cifuentes, Carmen Rodríguez-Medel, le ha citado a declarar como investigada (antes imputada) por un presunto delito de falsificación de documento público tras tener conocimiento de las supuestas presiones.

Cuestionada profesora de inglés

Según declaró Cecilia Rosado en el Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid, Feito la llamó y envió mensajes de forma insistente -hasta diez veces- para pedirle, primero, que "buscara" y, más tarde, que "hiciera" el trabajo de fin de máster de la expresidenta madrileña. La pasada semana, después de trascender la declaración de la profesora, Feito presentó su dimisión como asesora de la Consejería de Educación del Gobierno madrileño, "por motivos personales".

"Nunca la hemos visto en los despachos de la Consejería de Educación, estaba siempre en la Puerta del Sol, en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid", explican empleados de la misma Consejería, donde Feito cobraba 53.640,16 euros anuales. Según explican fuentes universitarias, Feito habría solicitado su reincorporación como docente en la URJC, pese a que nadie estaría "contento" con su vuelta. "Es profesora de inglés, pero no sabe bien inglés. Entró en la universidad gracias al rector Gustavo Villapalos y ha estado aquí hasta que se ha pedido una comisión de servicios para ejercer de asesora", añaden.

Nunca la hemos visto en los despachos de la Consejería de Educación, estaba siempre en la Puerta del Sol"

"Está metida en todos los chanchullos de la universidad, más que dar clases, se dedicaba a estar en el pasillo o en los despachos", apuntan las mismas fuentes. Prueba de ello, dicen, es que Feito forma parte del Consejo del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos que dirigía Álvarez Conde, pese a no tener estudios de Derecho, puesto que es licenciada en Filología inglesa. "Siempre ha estado por la URJC amenazando y conspirando, en el plano académico es una nulidad", comentan.

"Hooligan del PP"

Otras fuentes la definen como una "hooligan del PP". Feito es hermana de José Luis Feito Higuera, que fue nombrado embajador de España ante la OCDE en 1996 bajo el mandato de José María Aznar y ha pasado por diversos cargos de peso como la presidencia del Instituto de Estudios Económicos o de la Comisión de Política Económica y Financiera de CEOE, además de ser miembro del Consejo de Red Eléctrica y del Consejo de Administración de Bankia y patrono de la Fundación Ortega Marañón. "Debe todo a su hermano", resaltan.

Las mismas fuentes aseguran que Cifuentes se puso en manos de Maite Feito -de quien no figura un currículum vitae en ninguno de los sitios por donde ha pasado- porque pensó que, dada su trayectoria universitaria en la URJC, iba a ser capaz de solucionar el desaguado del máster. Sin embargo, no solo no lo habría "arreglado", sino que ha terminado investigada. Las

frases que le atribuye Rosado, como "el trabajo tiene que aparecer", "búscame bibliografía" o la ya famosa "o arregláis esto o Cifuentes y el rector os van a matar", han llevado a la juez a situar a Feito en el centro de las pesquisas.

Feito declarará el próximo 25 de junio y, según ha podido saber este diario, en la universidad temen que su testimonio acabe manchando, aún más, la reputación de la universidad. Ese mismo día, declararán también el exdirector del IDP, Enrique Álvarez Conde y la profesora Alicia López de los Mozos, también en calidad de investigados. Al día siguiente, será el turno de Cifuentes.

[https://www.vozpopuli.com/politica/Maite-Feito-arreglar-Cifuentes-imputada\\_0\\_1135986771.html](https://www.vozpopuli.com/politica/Maite-Feito-arreglar-Cifuentes-imputada_0_1135986771.html)

## **02. CASO GURTEL**

### **2.1. PRIMERA SENTENCIA FIRME DE LA 'GÜRTEL': EL SUPREMO CONFIRMA LAS PENAS DE HASTA 13 AÑOS DE PRISIÓN POR AMAÑOS EN FITUR**

La Sala de lo Pena suscribe íntegramente la sentencia del TSJ de Valencia que condenó a los 11 acusados de amañar contratos entre la Generalitat valenciana y la trama corrupta El TS confirma que Correa, Álvaro Pérez y Pablo Crespo cometieron delitos de malversación de caudales públicos, cohecho activo, tráfico de influencias y asociación ilícita, más falsedad documental en el caso de este último

Francisco Correa en una imagen de archivo.

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha confirmado íntegramente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (TSJV) que condenó a penas que oscilan entre los 3 y los 13 años de prisión para los 11 acusados de amañar contratos entre la Generalitat valenciana y la trama corrupta Gürtel para la feria de turismo Fitur entre los años 2005 y 2009.

Al desestimar los recursos de los acusados, el alto tribunal acaba de emitir la primera sentencia firme del caso Gürtel diez años después de que empezara a investigarse la trama de corrupción.

De este modo, el Supremo confirma la condena de 13 años de prisión para el cabecilla de la trama, Francisco Correa; de 13 años y 3 meses para el número dos de la Gürtel, Pablo Crespo; y de 12 años y 3 meses para Álvaro Pérez el Bigotes. Además, confirma los nueve años de cárcel impuestos por el TSJV a la exconsejera de Turismo Milagrosa Martínez.

Además, la sala confirma la condena para otros tres funcionarios de la entonces Agencia Valenciana de Turisme y un alto cargo de la conselleria: Isaac Vidal (siete años de prisión); Rafael Betoret --exjefe de Gabinete de la consellera y que se conformó al pago de una multa de 9.600 euros en el conocido como 'caso de lo trajes'-- (seis años de cárcel); Jorge Guarro, exjefe de Promoción de la entidad (cuatro años) y Ana Gra, excoordinadora de Ferias (tres años).

Los otros tres condenados guardan relación con las empresas del grupo Correa: Isabel Jordán, exadministradora de algunas de las sociedades (seis años); Cándedo Herrero, exempleado de origen Market (cuatro años y cuatro meses) y Mónica Magariños, exempleada de la sociedad de El Bigotes (tres años).

El TS confirma que Correa, Álvaro Pérez y Pablo Crespo cometieron delitos de malversación de caudales públicos, cohecho activo, tráfico de influencias y asociación ilícita, más falsedad documental en el caso de este último. Según la sentencia, la exconsellera cometió malversación de caudales, cohecho pasivo y prevaricación administrativa.

Sobre la asociación ilícita, considera el Supremo que son responsables Correa, Crespo, Pérez, Jordán, Magariños y Herrero, ya que entiende que en el relato fáctico se describen los elementos del tipo penal, es decir, un "entramado de sociedades, estructurado y jerarquizado, para participar en licitaciones públicas con vulneración de la legislación administrativa y los principios de transparencia que deben guiar la acción administrativa".

La sala rechaza así cada uno de los recursos planteados contra el fallo por los condenados – entre dos motivos alegados por Magariños y hasta 31 por Pablo Crespo– quienes sostenían que se había producido vulneración del derecho a un juicio con todas las garantías y a la tutela judicial efectiva, ausencia de motivación de los hechos considerados probados; vulneración del derecho al secreto de las comunicaciones, entre otros.

#### Grabaciones de Peñas

Asimismo, rechaza la petición formulada por algunos de los condenados de nulidad de las grabaciones realizadas en su día a los miembros de la trama por el exconcejal de Majadahonda José Luis Peñas, que dieron origen al proceso. Las defensas sostenían que se había producido vulneración al derecho a la intimidad, pero la sala recoge su propia doctrina para indicar que ninguna lesión se produce "cuando el inicio de las actuaciones resulta de las grabaciones que una persona aporta a la investigación y son objeto de la pesquisa judicial y policial, sujeta a los principios y garantías propios de un sistema procesal observante de los derechos fundamentales".

Añade que se trata de una conversación grabada por un particular de los sucesivos encuentros que mantuvo con los acusados. "Si esos encuentros son libres y espontáneos entre dos particulares, y uno de los cuales decide grabarlas, no supone una afectación del derecho fundamental de la persona que interviene en la conversación, pues con independencia de su valoración ética y moral, lo prohibido es la indagación de la intimidad por parte de los órganos públicos de investigación sin observancia de las garantías legales y constitucionales", añade la sala.

Otra cuestión distinta, según el tribunal, es la relevancia que se deba dar en la prueba de los hechos a esas grabaciones, cuya valoración dependerá en cada supuesto de la corroboración de las testimoniales oídas en el juicio.

Además, entre otras multas, Correa, Crespo y Pérez deberán abonar 3,9 millones de euros cada uno por el delito de tráfico de influencias. Además, la sentencia confirmada establece que ellos tres más Isabel Jordán, Milagrosa Martínez, Betoret, Vidal y Guarro, indemnicen de forma solidaria a la Generalitat Valenciana en la cantidad de 271.636 euros, con responsabilidad solidaria parcial también de Mónica Magariños y Cándido Herrero.

El 8 de febrero del pasado año el TSJCV dictó la sentencia en la que condenó a la exconsellera y funcionarios de su departamento y a las empresas del grupo Correa por las irregularidades cometidas para adjudicar a Orange Market los contratos para la concurrencia en ferias de turismo en las anualidades de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

La sentencia expone que las relaciones del grupo de empresas con la administración eran tan fluidas, antes y durante la adjudicación de los contratos, que se produjo un "desembarco" y de hecho una 'sustitución' de la administración por las empresas de Gürtel, pues eran ellas las que confeccionaban y redactaban los contratos, siempre admitidos por la administración, realizaban los planos, e incluso diseñaban los criterios de valoración de las propuestas.

Esa situación fue posible por las relaciones personales de amistad surgidas entre Correa, Pérez y Crespo, con Milagrosa Martínez y funcionarios del departamento, "por el conocimiento personal derivado de la participación del grupo en anteriores campañas con el partido político que sustentaba el gobierno de la Comunidad autónoma, y sostenida, posteriormente, con los regalos que se realizaban por las fiestas de Navidad".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/08/primera\\_sentencia\\_firme\\_gurtel\\_supremo\\_confirma\\_penas\\_hasta\\_anos\\_prision\\_por\\_amanos\\_fitur\\_82599\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/08/primera_sentencia_firme_gurtel_supremo_confirma_penas_hasta_anos_prision_por_amanos_fitur_82599_1012.html)

## **2.2. LA AUDIENCIA NACIONAL RECUSA AL JUEZ DE LA CAJA B, GONZÁLEZ, POR SU AFINIDAD AL PP**

Impartió cursos en FAES y fue nombrado vocal del CGPJ por los senadores 'populares'

El pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha recusado por la mínima (nueve votos a ocho) al juez Juan Pablo González, quien ya no formará parte del tribunal que juzgará la caja B del PP por su afinidad a los populares. De esta manera, González ha transitado por

los mismos derroteros que Concepción Espejel y Enrique López, magistrados apartados también de varias piezas del entramado gürteliano.

González fue el magistrado seleccionado para redactar hasta cuatro piezas separadas en el seno del caso Gürtel: los Papeles de Bárcenas (caja B), la visita del Papa a Valencia, el caso Jerez y AENA. El juez ha sido apartado por dos motivos que no son más que dos caras de la misma moneda: cursos FAES y cercanía al PP.

La propia Fundación, otrora think tank del PP, admitió las informaciones desveladas en exclusiva por El Plural. FAES pagó por conferencias a González. Concretamente, el montante ascendió a 765 euros por cuatro seminarios celebrados entre los años 2003 y 2005, momento en el que la simbiosis entre la formación popular y FAES alcanzó su punto álgido.

Pero su estrecha relación no se reducía a los seminarios. González le debe al PP su meteórico ascenso. En el año 2001 fue nombrado vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por obra y gracias del Partido Popular. En concreto, por obra y gracia del voto de 223 senadores gracias a la mayoría absoluta de los populares. De hecho, en la votación que cambió el devenir de Juan Pablo González participaron varios senadores salpicados por la trama gürteliana o por alguna de sus muchas aristas.

El ascenso meteórico del nuevo juez de Gürtel de la mano del PP

Una de las más ilustres fue Esperanza Aguirre, quien fue citada a declarar durante la instrucción y para el juicio. Con una enorme "T" de "testigo colgando del pecho, la exlíderesa explicó el fraccionamiento de las facturas en contratos de la Comunidad de Madrid e insistió en su mantra por antonomasia: "Yo destapé la Gürtel".

El actual presidente del Senado, Pío García Escudero, también participó en la votación y, al igual que Aguirre, fue citado a declarar en calidad de testigo. Su declaración se celebró el mismo día que la del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Además, García Escudero presidía el PP de Madrid y FUNDESCAM, fundación vinculada con la financiación irregular.

Jesús Sepúlveda, imputado en Gürtel, exmarido de Ana Mato y exalcalde de Pozuelo de Alarcón, quien habría recibido viajes, regalos y fiestas pagados por la trama, también votó al magistrado. Sepúlveda, ahora está procesado y pendiente de sentencia. Le podrían caer 15 años de cárcel, no por votar a Juan Pablo González, sino por blanqueo, falsedad, prevaricación, malversación, tráfico de influencias y fraude.

También votó Luis Fraga, sobrino de Manuel Fraga y cuyo nombre figuraba en los Papeles de Bárcenas. El senador admitió haber cobrado en negro.

Pero el PP, partido agradecido donde los haya, prosiguió con el impulso de su carrera. El Consejo de Ministros del 24 de marzo del año 2012, con Mariano Rajoy ya en La Moncloa, el Ejecutivo le nombró juez enlace en París en sustitución de Manuel García Castellón, que recaló en Roma. Ya en 2015, Javier Gómez Bermúdez es enviado a la capital gala para sustituirle (justo cuando apuntaba a ser el magistrado al cargo de la Caja B) y González regresa para ocupar, a su vez, su plaza en la Audiencia Nacional. Cinco meses después es Carmen Lamela, la juez que envió al Govern cesado por el 155 a prisión, quien se hace con este puesto tras el sorteo. Entonces, Juan Pablo González relevó a Lamela. Un cambio de cromos cuyo beneficiario siempre era el mismo: el PP. No obstante, la suerte de los populares parece haber tornado.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/27/audiencia-nacional-recusa-juez-caja-b-gonzalez-afinidad-pp>

### **2.3. REBAJA EN LA PETICIÓN DE PENAS PARA CORREA Y COSTA POR CONFESAR LA FINANCIACIÓN DEL PP PERO INSUFICIENTE PARA ELUDIR LA CÁRCEL**

La Fiscalía reduce de 22 años a 7,3 las condenas solicitadas y de siete años y nueve meses para el ex número 2 del PP de Valencia Anticorrupción reclama ahora para el ex número 2 del PP de Valencia a 4,3 años frente a los 7,9 que demandaba

La Fiscalía Anticorrupción acaba de pedir una rebaja drástica en las penas aplicables a los dos acusados de mayor relevancia mediática y política -Francisco Correa y Ricardo Costa- en el

juicio por la presunta financiación ilegal del PP de Valencia gracias a la trama Gürtel y a la ayuda de grandes adjudicatarios de la Generalitat. Ambos confesaron en el juicio que el PP se nutría de dinero negro y que parte de los gastos de las campañas electorales de 2007 y 2008 fueron sufragados por empresarios afines mediante facturas falsas abonadas a Orange Market.

Para el jefe de la trama, Francisco Correa, Anticorrupción solicitaba 22 años que ahora se ven reducidos a 7,3 años mientras que para el antiguo número dos del PP valenciano, Ricardo Costa, reclama cuatro años y tres meses, casi la mitad de lo que originalmente pedía. No obstante, la reducción no permitiría eludir la prisión a Costa -Correa ya cumple condena por el primer juicio de la serie, el de los contratos de Fitur- la sentencia resulta finalmente condenatoria y aplica las penas solicitadas por Anticorrupción. Y no lo permitiría porque las penas superan el umbral de los dos años. En medio de la sesión, y justo cuando acababa de terminar su informe la fiscal, el juez que dirige la vista, José María Vázquez Honrubia, ha informado de que ya ha llegado la transferencia de Suiza con 2,2 millones de Correa, que busca así mostrar su cooperación con la justicia.

La declaración de Costa en este juicio asestó el mazazo definitivo al PP valenciano, al que, paradójicamente, la Fiscalía no lo considera en esta causa beneficiario económico -partícipe a título lucrativo- de los delitos atribuidos a los acusados. "Sí, es cierto que el PP se financiaba con dinero negro", admitió el que fue secretario general del PP valenciano en la etapa de Francisco Camps.

La fiscal ha argumentado que no incluyó al PP como presunto partícipe a título lucrativo porque ni el delito electoral ni el de falsedad documental "no generan" responsabilidad civil. En el momento en que se produjeron los hechos -ha remarcado- la financiación irregular no estaba tipificada como delito. Hoy, lo que ocurrió en las campañas de 2007 y 2008 constituiría "un delito del artículo 304 bis del Código Penal". Es decir, un delito de financiación ilegal.

Costa señaló a Camps como la persona de la que procedía "el encargo" de recaudar dinero negro de empresarios que tenían adjudicaciones públicas de la Generalitat. Lo supo, según sus palabras, en 2005. Pero aquel era "un sistema preestablecido ya anteriormente". Esta mañana, la fiscal ha hecho la que parece una alusión inequívoca a por qué Camps nunca estuvo imputado en este caso: "Habría sido muy de agradecer que algunas cosas se contaran en 2010".

En relación con falsedad o electorales se han puesto de manifiesto también la posibilidad de que hubiera un partícipe

Los otros dos miembros de la cúpula de la red Gürtel, Pablo Crespo y Álvaro Pérez, también han visto reducidas las respectivas penas de prisión solicitadas por la Fiscalía. Para Crespo, la fiscal Miriam Segura solicita ahora 13 años y seis meses frente a los 22 originales; para El Bigotes reclama 16 años y seis meses en lugar de los 27 iniciales. Ambos admitieron igualmente durante las sesiones del juicio que el PP se benefició de una financiación opaca.

Una deuda "inconfesable"

En la exposición de su informe de conclusiones, la fiscal Miriam Segura ha relatado cómo los servicios prestados por Orange Market al PP valenciano generaron "una deuda muy elevada que se fue pagando con dinero negro y facturas". Una "deuda inconfesable", ha abundado la fiscal.

La investigación concluyó que esa deuda ya ascendía a un millón de euros tras los comicios autonómicos y locales de 2007. En caso de duda sobre las cifras, ha remarcado la fiscal, la Fiscalía siempre acudió a la más baja. Es decir, aquella que más beneficiaba a los acusados.

La falsedad documental que se atribuye a los acusados -19 en total, de los que 13 han admitido total o parcialmente los delitos- no fue coyuntural, ha enfatizado la representante del ministerio público. "Lo que se ha construido ad hoc es un conjunto de facturas en A que complementan los pagos en B". Esas facturas falsas en A son las que abonaron los empresarios que en este juicio han compartido banquillo con cinco antiguos políticos del PP valenciano y con cinco miembros de la red Gürtel.

La declaración judicial del antiguo número dos del PP valenciano, Ricardo Costa, hizo que por primera vez en la historia judicial española, la financiación de un partido al margen de la ley

fuese admitida por los contratistas públicos que pagaron, por los responsables de la empresa que cobró en negro y con facturas falsas por la organización de actos electorales y –es el caso de Costa– por quien se situaba en el puente de mando de la formación política que aplicó en su beneficio ese sistema.

En esta causa han sido juzgados nueve empresarios, que confesaron a cambio de aceptar el pago de una multa para conjurar así el peligro de prisión. Los nueve asumieron el pago de facturas falsas por 1,2 millones de euros. Todas ellas ocultaban servicios prestados por Orange Market al PPe 2007 en las campañas de las autonómicas y las municipales de 2007, así como en las generales de 2008. Entre los actos que se financiaron de forma opaca figuran dos mítines de Mariano Rajoy en la plaza de toros de Valencia.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/09/anticorrupcion\\_82588\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/09/anticorrupcion_82588_1012.html)

#### **2.4. LA CONDENA AL PP POR LUCRARSE CON LA GÜRTEL QUIEBRA AL TRIBUNAL**

El redactor de la sentencia, Ángel Hurtado, discrepa de la mayoría en lo que respecta a la condena al Partido Popular como partícipe a título lucrativo, y deja la redacción de esa parte del texto en manos de los otros jueces. La decisión retrasará hasta mediados de mayo la publicación del texto, que cuenta ya con 1.400 folios

El presidente del tribunal que ha juzgado la primera época del caso Gürtel, el conservador Ángel Hurtado, ha redactado una resolución en la que muestra su discrepancia con los otros dos miembros de este órgano judicial, Julio de Diego y José Ricardo de Prada, respecto a una parte de la sentencia cuya elaboración tenía aquél encomendada. En la misma resolución, Hurtado expone que deja en manos de sus otros dos compañeros de tribunal la redacción de esa parte de la sentencia de la que discrepa.

Según confirman fuentes jurídicas a la Cadena SER, fundamentalmente, el principal motivo de la discrepancia es la condena al Partido Popular por haberse lucrado con la trama Gürtel. Tanto Julio de Diego como José Ricardo de Prada consideran probado que la formación conservadora ha obtenido beneficios con los delitos cometidos por la trama. También hay otros motivos, entre ellos la condena a la esposa de Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, que todavía no han trascendido.

Las mismas fuentes dicen que la mayoría del tribunal “solo discrepa en un 5%” del texto, pero “desde luego es relevante”.

La decisión de Ángel Hurtado de dejar en manos de sus compañeros la redacción de esa parte de la sentencia va a provocar un retraso en su publicación. El texto, que cuenta ya con 1.400 folios, no verá la luz pública hasta “el 15 de mayo”, según confirman las mismas fuentes.

[http://cadenaser.com/ser/2018/04/20/tribunales/1524226729\\_885198.html](http://cadenaser.com/ser/2018/04/20/tribunales/1524226729_885198.html)

#### **2.5. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL CASO GÜRTEL AFLORA DISCREPANCIAS QUE PRONOSTICAN UN FALLO DURO PARA EL PP**

El magistrado Ángel Hurtado ha quedado en minoría en algunos aspectos de la sentencia que redactarán los otros dos miembros de la Sala, partidarios de una amplia condena.

Ángel Hurtado, presidente del tribunal de la Audiencia Nacional que juzga los delitos atribuidos a la trama Gürtel entre los años 1999 y 2007, ha comunicado este viernes a las partes que, “dadas las discrepancias habidas sobre algunos puntos” de la sentencia, estos aspectos serán redactados por los otros dos miembros del tribunal, José Ricardo de Prada y Julio de Diego.

La comunicación de Hurtado, a quien corresponde la ponencia del caso -que no ha declinado-, permite deducir que en el seno del tribunal que juzgará un proceso por corrupción que compromete gravemente al PP se ha impuesto la línea 'dura' de De Prada y De Diego, partidarios desde el principio de una extensa condena, incluidas las de Jesús Merino y Rosalía Iglesias, esposa del extesorero Luis Bárcenas, sobre las que había controversia.

Fuentes de la Audiencia señalaron, no obstante, que el presidente del tribunal va a decidir su postura final a la vista de la concreta redacción que le propongan sus compañeros.

Hurtado invoca en su escrito los preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establecen que "cuando el ponente no se conformare con el voto de la mayoría, declinará la redacción de la resolución, debiendo formular motivadamente su voto particular". El hecho de que Hurtado conserve la ponencia, salvo en esos concretos aspectos en los que ha quedado en minoría, significa que el tribunal ha llegado a un amplio acuerdo sobre la sentencia, que se espera para los próximos días. El ponente ha entregado esta semana a sus colegas el borrador de la resolución ya ultimado.

Las discrepancias del tribunal ya se pusieron en evidencia con motivo de la citación como testigo del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que finalmente tuvo que ir a declarar por decisión de De Prada y De Diego y con la oposición de Ángel Hurtado.

Rajoy compareció el pasado 26 de julio ante el tribunal y lo hizo desde el mismo estrado en el que estaban situados los magistrados. Aseguró que el PP "jamás" recibió donativos en efectivo de empresarios que resultaron adjudicatarios de contratos públicos y negó los sobresueldos opacos que le atribuyen los llamados 'papeles de Bárcenas', la presunta caja B del partido, que no se juzga en este procedimiento.

Más de un año de juicio

El juicio de la primera época de Gürtel (1999-2005), que afecta a 36 acusados, terminó el pasado 17 de noviembre tras más de un año de vista oral, que comenzó el 4 de octubre de 2016, y se desarrolló a lo largo de 125 jornadas.

La Fiscalía pide la mayor pena para Francisco Correa, 125 años de prisión, seguida de los 85 años que solicita para el presunto número dos de la trama, el exsecretario de Organización del PP gallego Pablo Crespo, mientras que para Luis Bárcenas reclama 39 años de prisión.

El Partido Popular se enfrenta a una condena no por delito sino como partícipe a título lucrativo por haberse beneficiado, presuntamente, de la actuación de la trama. Para su defensor, Jesús Santos, sin embargo, la acusación no está justificada ni acreditada con pruebas.

[https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20180420/presidente-tribunal-gurtel-aflora-discrepancias-pronostican-pp/301220425\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20180420/presidente-tribunal-gurtel-aflora-discrepancias-pronostican-pp/301220425_0.html)

## **EL PP TEME UNA VENGANZA DE BÁRCENAS SI EL INMINENTE FALLO DE LA GÜRTEL ENVÍA A SU MUJER A PRISIÓN**

"Si la mujer de Luis entra en la cárcel, se nos abre el suelo bajo los pies", afirma un veterano dirigente de la formación conservadora

Los principales cargos de Génova aseguran no estar informados: "Ese tema lo lleva Cospedal. Solo reporta sobre el asunto al presidente"

La cúpula del Partido Popular ha entrado en modo pánico ante la posibilidad de que la inminente sentencia del juicio de la primera época del Caso Gürtel suponga la entrada en prisión de Rosalía Iglesias, mujer de Luis Bárcenas. Fuentes de la formación conservadora reconocen su temor a que ese escenario impulse al extesorero a realizar nuevos movimientos incriminatorios con Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal como principales destinatarios.

"Si la mujer de Luis entra en la cárcel, se nos abre el suelo bajo los pies. Sabemos perfectamente que el tema de su mujer es sagrado", asegura un veterano dirigente de la formación conservadora. La preocupación ha llegado también a Moncloa, en donde se prevé que la sentencia pueda darse a conocer de manera inminente. El PP espera una sentencia dura.

La posibilidad de un acuerdo bajo mano entre el PP y Bárcenas siempre ha sobrevolado en los análisis sobre los cambios de actitud del extesorero durante los procesos judiciales en los que se ha visto inmerso junto al Partido Popular. El ejemplo más claro de ese cambio de actitud lo marcó la decisión de Bárcenas de retirar la acusación contra el PP por la destrucción de sus ordenadores, que a punto estuvo de acabar con ese caso concreto.



En el partido, sin embargo, niegan la existencia de ningún arreglo. Fuentes próximas a las dos partes aseguran que "si los independentistas se han creído que Rajoy puede descolgar un teléfono y decirle a Llerena lo que tiene que hacer, Bárcenas puede haber cometido el error de creerse también que el PP puede decidir qué hacen los jueces de la Audiencia Nacional".

Dirigentes del PP señalan a la secretaria general como la persona encargada de gestionar el escándalo para la formación conservadora: "Ese tema lo lleva Cospedal, con los abogados que ella ha querido y con la gente que le ha parecido oportuno. Solo reporta sobre ese asunto al presidente", asegura uno de los principales dirigentes de la formación. En el entorno de Cospedal han declinado hacer comentarios.

La prisión inmediata, en manos de la Fiscalía

Sea cual sea la sentencia, la suerte inmediata de la mujer de Bárcenas dependerá de la actitud que adopte la Fiscalía tras conocerse el fallo. El Ministerio Público tendrá que optar entre pedir el ingreso inmediato en prisión de los condenados o, por el contrario, permitir que sigan en libertad a la espera de que la sentencia sea revisada por el Supremo y, por tanto, considerada firme.

En la primera condena de Gürtel, la de Valencia, la Fiscalía pidió la entrada en prisión inmediata de los cabecillas y el tribunal aceptó: Francisco Correa, Pablo Crespo y 'El Bigotes' duermen en la cárcel desde entonces. La cúpula de Génova teme que se aplique el criterio impuesto en Valencia.

Si la Fiscalía pide el ingreso en prisión, la decisión quedará en manos del tribunal. Los jueces podrán decidir si decretan la prisión inmediata o esperan al recurso ante el Tribunal Supremo. Pesará, por ejemplo, el número de años de cárcel o la existencia de condenas anteriores. Rosalía Iglesias no tiene, así que cabe la posibilidad de que quede libre hasta que la sentencia sea firme.

La mujer de Bárcenas dice a la secretaria de su marido que Luis confiaba en ella, qué pena  
La esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias, a la salida de la Audiencia Nacional EFE  
El tribunal que tomará la decisión se encuentra dividido. Por un lado está el presidente y ponente de la sentencia, Ángel Hurtado, y por otro los magistrados José Ricardo de Prada y Julio de Diego. El pasado 20 de abril Hurtado se dio por vencido y les pidió que redactasen ellos una parte de la sentencia, para luego intentar llegar a un acuerdo que hasta entonces había sido imposible.

La decisión responde a la imposibilidad de redactar por consenso la parte que afecta al PP, para el que Anticorrupción pide una condena por considerar que obtuvo un beneficio de la trama Gürtel. Fuentes jurídicas sostienen que este punto de la extensa sentencia de la primera época de Gürtel ha provocado una fractura en el tribunal, que ya ha mostrado sus discrepancias en otros puntos durante el proceso, como la citación a Mariano Rajoy como testigo.

Bárcenas defendió a su mujer: "Llevaba la casa"

La Fiscalía mantuvo hasta el final del proceso la petición de condena para Rosalía Iglesias: 24 años y un mes de cárcel. Sin embargo, abrió la puerta a que fuese rebajada si, en lugar de responsable de los delitos fiscales, fuese considerada solo cooperadora necesaria de haber evadido 11 millones de euros obtenidos "de modo ilícito". Durante el juicio, Bárcenas se esforzó en intentar convencer a la Fiscalía de que sus ingresos eran fruto de sus negocios legales.

Además, trató en todo momento de salvar a su mujer. Aseguró que nunca hablaba de trabajo con ella. "A mi mujer no le interesan estos temas; no le interesan, no le han interesado nunca y siguen sin interesarle", dijo, para luego añadir que su mujer se dedicaba a "llevar la casa". "Jamás" estuvo en su despacho de Génova, insistió. Bárcenas explicó que las operaciones bancarias eran cosa suya y llegó a decir que había falsificado su firma en algunos documentos, como las declaraciones de la renta.

Cuando Rosalía Iglesias tuvo que responder ante el Tribunal, solo contestó a las preguntas de su abogada y ahondó en la versión de su marido. Ella solo se ocupaba de la casa, dijo, aunque admitió que había firmado algunos documentos que le había pedido Bárcenas, quitándose

responsabilidad: "Doy por hecho que era una cartera de valores que gestionaba a mi nombre. Pasaba por el banco, firmaba los documentos que fueran y me iba".

Iglesias también dijo que había dejado sus declaraciones de la renta en manos de su marido y que no sabía nada de las cuentas en Suiza: "Si no sabía las que había aquí (en España), muy difícil es que supiera las de Suiza". Sí admitió que había acompañado a Bárcenas en sus viajes al país helvético, pero dijo que en los bancos ella se quedaba en una "sala de espera" mientras su marido hacía las gestiones.

[https://www.eldiario.es/politica/PP-Barcenas-inminente-sentencia-Gurtel\\_0\\_772023376.html](https://www.eldiario.es/politica/PP-Barcenas-inminente-sentencia-Gurtel_0_772023376.html)

### **03. CASO PUNICA**

#### **3.1. UN ARREPENTIDO DE 'PÚNICA' AFIRMA QUE BARREIRO CONTRATÓ MEJORAS DE IMAGEN**

Javier Bueno, ex empleado de empresas de la trama, desmiente a la exalcaldesa de Cartagena y declara que los trabajos no eran institucionales, sino que tenían carácter personal

La declaración prestada ayer por Francisco Javier Bueno, quien fue 'mano derecha' de uno de los presuntos líderes de la 'trama Púnica', Javier de Pedro, ensombreció de repente las buenas perspectivas que en los últimos tiempos venían surgiendo sobre un posible sobreseimiento de los cargos contra la exalcaldesa popular de Cartagena, Pilar Barreiro.

El testimonio de Bueno, considerado uno de los principales arrepentidos del 'caso Púnica', vino a apoyar las sospechas existentes sobre la presunta contratación por parte de Pilar Barreiro de trabajos para la mejora de su reputación personal, que en el año 2014 estaba especialmente afectada por su imputación en las diligencias de 'Novo Carthago'. Esas labores se habrían abonado supuestamente con cargo a las arcas públicas, camufladas en apariencia como contratos publicitarios sobre las fiestas de Carthagineses y Romanos y sobre la exposición del tesoro de la Mercedes.

El antiguo colaborador en empresas de la 'trama Púnica' manifestó ante la magistrada del Tribunal Supremo Ana María Ferrer que hubo una primera reunión en junio de 2014 (un año antes de las elecciones municipales) en la que participaron Barreiro, el que fue su jefe de gabinete, Francisco Ferreño, y Alejandro de Pedro, donde se cerró un primer contrato de plan de medios para posicionamiento de noticias 'online'.

El periodista Vaquer, que fue despedido por publicar una noticia negativa de la primera edil, pidió declarar por videoconferencia

Según señalaron fuentes próximas al proceso, Bueno explicó que tres meses después, en octubre, se celebró un segundo encuentro, en las cercanías de la sede consistorial de Cartagena, esta vez solamente entre Bueno y Ferreño. En esta reunión se habría acordado aumentar los servicios con una de las empresas del entramado de 'Púnica'. En concreto - siempre según las manifestaciones de Bueno-, Ferreño le comunicó el visto bueno de la entonces regidora a la oferta formulada por De Pedro, que le recomendó no solo posicionar contenidos en un periódico digital para mejorar la imagen de Barreiro, sino además generarlos por sus propios periodistas, por considerar que esa opción era más efectiva.

Las mismas fuentes precisaron que la magistrada instructora hizo especial hincapié en conocer si estos trabajos eran de mejora de imagen personal o bien estaban relacionados con la labor institucional de Pilar Barreiro en el Consistorio, a lo que Bueno respondió que fue algo de carácter personal.

El testigo, que trabajó para Madiva Editorial, una de las empresas del experto informático, eludió entrar en detalles acerca del pago de facturas ni de los importes de las mismas, puesto que señaló que esa no era una competencia suya.

Aunque la Fiscalía solicitó semanas atrás el archivo de las diligencias existentes contra la actual senadora del Grupo Mixto -tuvo que dimitir como parlamentaria del PP-, las

manifestaciones de ayer de Francisco Javier Bueno la sitúan ahora en una posición más comprometida.

Los dos letrados de Barreiro, José Pardo Geijo y Raúl Pardo-Geijo Ruiz, se mostraron especialmente incisivos con el arrepentido cuando la juez abrió su turno. A resultas de sus preguntas, Bueno declaró en varias ocasiones no recordar detalles concretos sobre los contratos suscritos con el presunto beneplácito de la entonces alcaldesa.

La juez también citó como testigos a una concejal del PP de Cartagena, Carolina Palazón, y al periodista al que contrató presuntamente la trama, Isaac Vaquer, quien pidió declarar por videoconferencia al encontrarse fuera de la península. Este profesional fue despedido por publicar una noticia negativa de Barreiro.

Tras esta toma de declaración, la magistrada podría adoptar una decisión definitiva sobre esta causa, en la que se investigan presuntos delitos de fraude, falsificación de documento mercantil, prevaricación, malversación de caudales públicos y cohecho.

<http://www.laverdad.es/murcia/arrepentido-punica-afirma-20180512013229-ntvo.html>

### **3.2. DECLARA EN EL SUPREMO EL TESTIGO QUE APUNTALÓ LA ACUSACIÓN CONTRA BARREIRO Y SÁNCHEZ**

Este viernes la jueza Ana Ferrer toma declaración a tres testigos: uno de ellos trabajó para una de las empresas de la trama y ratificó ante el juez que el concurso público del ayuntamiento de Cartagena, que entonces dirigía Barreiro, fue "una vergüenza

La investigación contra la senadora Pilar Barreiro por su presunta implicación en la Púnica sigue adelante en el Tribunal Supremo y este viernes la magistrada Ana Ferrer tomará declaración a tres testigos: uno de ellos, Francisco Javier Bueno, trabajó para una de las empresas de la trama y ya definió en sede judicial como una "vergüenza" el proceso de licitación pública que se investiga en esta causa.

Barreiro, alcaldesa de Cartagena durante casi veinte años y en la actualidad senadora del grupo mixto, está acusada de haber pagado con dinero público al empresario Alejandro de Pedro para que mejorase su imagen en las redes sociales. La causa se puso de cara para la senadora cuando el expresidente del PP de la localidad declaró a su favor y la Fiscalía pidió el archivo del caso, pero la instructora ha decidido poner en marcha estas testificales.

Francisco Javier Bueno, exdirector comercial de la empresa MADIVA, declaró ante el juez Eloy Velasco en la Audiencia Nacional a finales de 2014 y frente a la Guardia Civil en abril de 2016. Ante el entonces instructor de la macrocausa, Bueno negó saber de dónde salió el dinero que pagó los trabajos pero confirmó las sospechas del juez: que el contrato público del consistorio de Cartagena con el que se iban a justificar los pagos estaba apalabrado desde el principio entre la trama y Barreiro.

"No entiendo cómo funciona esto, pero me di cuenta de que blanco y en botella", dijo Bueno cuando comentó al juez Velasco de que fueron ellos mismos los que buscaron otras dos empresas para completar los formalismos del concurso negociado y sin publicidad. Uno de ellos se presentó, dijo, "medio forzado, por decirlo de alguna manera", y las propuestas que presentó le parecieron "una vergüenza", llegando a preguntarse "¿Esto hay que hacerlo?" cuando fue a enviarlas a la administración.

#### Reuniones con la trama

Bueno también declaró más tarde ante la Guardia Civil, negando saber con qué dinero se habían pagado esos trabajos reputacionales de Barreiro, pero dejando claro que la exalcaldesa de Cartagena por el Partido Popular participó en reuniones con miembros de la trama: reuniones previas a la licitación de los contratos investigados.

Afirmó en primer lugar que el diario digital creado en Cartagena para favorecer a Barreiro "lo pagaba MADIVA pero los subvencionaba el Ayuntamiento de Cartagena lógicamente, ya que estaba implícito en el plan de medios que había vendido De Pedro a Barreiro". Una Pilar Barreiro que se reunió con Alejandro de Pedro: relató cómo estaba con De Pedro en un hotel

de la Gran Vía de Madrid cuando el empresario le despachó porque "tenía una reunión con Pilar Barreiro y Pedro Antonio Sánchez", viéndoles llegar cuando él se iba.  
Una concejala y un periodista

Además de la testifical de Bueno, la magistrada Ana Ferrer tiene previsto escuchar las explicaciones de la concejala del PP de Cartagena, Carolina Palazón, y al periodista Isaac Vaquer. En el caso de Palazón, la exposición razonada enviada en su momento por el juez Velasco al Tribunal Supremo relataba que la entonces edil de Turismo en el consistorio de Cartagena firmó las facturas investigadas que canalizaron el dinero público para pagar la reputación online de Barreiro. Vaquer, por su parte, fue el periodista contratado para generar contenidos favorables a la imagen de la entonces regidora.

Las tres testificales son las últimas diligencias propuestas por la jueza Ana Ferrer en esta pieza murciana de la trama Púnica después de que la Fiscalía solicitase el archivo de la causa.

[http://cadenaser.com/ser/2018/05/10/tribunales/1525969516\\_455956.html](http://cadenaser.com/ser/2018/05/10/tribunales/1525969516_455956.html)

### **3.3. EL CNI NIEGA AL JUEZ DATOS SOBRE LA SUPUESTA CONTRATACIÓN DE UN IMPUTADO DEL 'CASO PÚNICA'**

El servicio de inteligencia se ampara en el carácter reservado de sus actividades para no dar datos sobre los supuestos trabajos del informático Alejandro de Pedro

El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) ha remitido al juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, un escrito en el que rechaza facilitarle información sobre los supuestos tratos que mantuvo durante 2013 y 2014 con el experto informático Alejandro de Pedro, imputado en la causa de corrupción por el supuesto cobro de dinero público para mejorar la reputación en Internet de políticos del PP. El magistrado quería saber si era cierto, como afirma De Pedro, que este estuvo una decena de veces en la sede del CNI y fue contratado por el organismo.

García-Castellón había pedido al CNI que certificase en qué fechas se habían producido esas supuesta visitas de De Pedro a las oficinas centrales del servicio secreto en Madrid. También solicitaba el detalle de los supuestos trabajos que una de las mercantiles del informático, Eico Online Comunicación SL, había realizado "bien directamente, bien bajo supervisión" para el CNI en el mismo periodo. Finalmente, el juez reclamaba información sobre las "cantidades económicas que el CNI o persona o entidad relacionada con el citado centro abonó" al experto informático y a su empresa. De Pedro asegura en sus escritos que buena parte de los 82.250 euros en metálico que la Guardia Civil encontró en su domicilio en Valencia cuando fue detenido en octubre de 2014 procede, precisamente, de pagos efectuados por el servicio secreto "por determinados servicios que afectan a la seguridad nacional".

En su respuesta, el CNI evita pronunciarse sobre la veracidad de las afirmaciones de De Pedro, y se escuda, para no informar, en el artículo 5.1 de la ley que regula su funcionamiento desde 2002. Dicho punto determina que la "organización y estructura interna, medios y procedimientos, personal, instalaciones, bases y centros de datos, fuentes de información y las informaciones o datos que puedan conducir al conocimiento de las anteriores materias" están consideradas "información clasificada con el grado de secreto". Fuentes de la institución añaden que la misma solo puede ser facilitada a un juez previa autorización del Consejo de Ministros.

La petición de García-Castellón se produce después de que el propio De Pedro reclamase dicha información en sendos escritos de los pasados 22 de diciembre y 1 de febrero, en los que pedía que se le devolviese el dinero que se le intervino en su domicilio al considerar que este tenía "procedencia lícita" precisamente por ser supuestos pagos del CNI.

Esos supuestos pagos se produjeron, según ha reiterado el informático, por realizar trabajos para hacer frente a los mensajes lanzados en las redes sociales contra España por diversos colectivos. Entre ellos, yihadistas, independentistas catalanes y la izquierda abertzale. De Pedro afirma que el resultado de su trabajo se plasmó en varios informes que guardaba, junto a los mensajes de correo electrónico que intercambió con agentes del CNI, en los ordenadores que le intervino la Guardia Civil. Denuncia que ninguno de ellos se ha incorporado al sumario.

Ya anteriormente, el experto informático de la trama había pedido que se aportara a la causa otro material que, según él, demostraría sus tratos con el servicio secreto. En concreto, el

contenido de los 25 SMS y 12 llamadas de teléfono que supuestamente intercambió con integrantes del CNI hasta pocos días antes de su detención. De Pedro aseguraba que dichas comunicaciones fueron interceptadas por la Guardia Civil durante la investigación del caso Púnica pero que nunca fueron incorporadas a la causa.

Alejandro de Pedro ha pedido hasta en tres ocasiones que estas llamadas y mensajes sean tenidas en cuenta en la investigación al considerar que demuestran que los trabajos que hizo para mejorar la imagen en internet de políticos y cargos públicos del PP de Madrid, Valencia, Murcia y León eran absolutamente legales y que, de hecho, fue su “especial profesionalidad y capacitación” la que llevó al CNI a contratarle. Estos contactos se registraron supuestamente entre el 1 de julio de 2014 —día en el que se inició la intervención de su teléfono por orden judicial— y el 8 de octubre de ese año, dos semanas antes de que fuera detenido. El informático siempre ha declinado detallar el contenido de estos contactos.

Fichado para frenar la ofensiva del 9-N

Los supuestos trabajos de Alejandro de Pedro para el CNI se iniciaron, según sostiene, en 2013, en plena ofensiva del secesionismo catalán que desembocó en la consulta ilegal del 9 de noviembre de 2014. Según fuentes del entorno del informático, los servicios secretos lo contrataron para difundir noticias positivas de la sociedad y la economía españolas con las que hacer frente a los ataques lanzados desde foros independentistas. Todo ello bajo una cláusula de confidencialidad.

Esta presunta relación profesional se tradujo, según su versión, en un cruce de llamadas y mensajes de De Pedro con agentes del CNI que algunos días fue intensa, según detalla el informático en los escritos en los que reclama la incorporación a la causa de esas comunicaciones. En julio de 2014 mantuvo, dice, nueve conversaciones, tres de ellas el día 10. Ese mes intercambió numerosos SMS con miembros del servicio secreto. Cinco el 16 de julio, y otros nueve entre el 23 y el 25 del mismo mes.

[https://politica.elpais.com/politica/2018/03/19/actualidad/1521458138\\_269603.html?rel=mas](https://politica.elpais.com/politica/2018/03/19/actualidad/1521458138_269603.html?rel=mas)

### **3.4. EL ARROZ 'EN NEGRO' DEL PP DE ESPERANZA AGUIRRE**

La Guardia Civil destapa en el ‘caso Púnica’ nuevos desvíos de fondos públicos para pagar 11 actos del partido en tres municipios de Madrid. Entre ellos, una paella de 2.750 euros

La investigación del caso Púnica sigue sacando a la luz nuevos episodios de supuesta financiación irregular del PP de Esperanza Aguirre. El último informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, entregado al juez Manuel García-Castellón el pasado 27 de abril, señala a los exalcaldes populares María de los Ángeles Herrera (Ciempozuelos), Esteban Parro (Móstoles) y Carlos Alberto Estrada (Moraleja de Enmedio) como presuntos implicados en el desvío de 42.000 euros de fondos públicos para costear 11 actos de su partido en estos municipios, entre ellos varias copas de Navidad para afiliados y una paella de 2.750 euros para atraer nuevos militantes. Todo ello mediante el supuesto uso de facturas falsas o infladas que hicieron pasar como gastos de los festejos populares que financiaban los consistorios. La Guardia Civil tomó declaración como investigados a los dos primeros el pasado 18 de abril. El tercero estaba ya imputado desde su detención en junio de 2015 por el supuesto amaño de un contrato de eficiencia energética en favor de la trama. La UCO acusa a los tres de los delitos de prevaricación, fraude y malversación.

El epicentro de estas supuestas irregularidades es la empresa Waiter Music, especializada en la organización de festejos populares y que ya en otros informes policiales ha aparecido vinculada de manera reiterada a la financiación irregular de mítines del PP de Madrid. Su gerente, José Luis Huerta Valbuena, ha comenzado a colaborar con la justicia y el pasado marzo confesó en la Audiencia Nacional que había montado gratis actos para al partido entonces dirigido por Aguirre a cambio de hacerse con los contratos de las fiestas de los pueblos en aquellos municipios donde gobernaba el PP. A través de tres sociedades, Huerta consiguió entre 2006 y 2012 adjudicaciones por un valor cercano a los 20 millones de euros. El nuevo informe de la UCO, detalla que, en el caso de los tres ayuntamientos ahora investigados, los contratos con los que se hizo sumaban más de 4 millones de euros.

En Ciempozuelos, el informe destaca que Waiter Music se encargó de organizar, al menos, cinco actos del PP, parte de cuyo coste fue posteriormente facturado al propio Ayuntamiento.

Este terminó pagando por ellos con cargo a las arcas públicas 19.495 euros. El primero fue el servicio de comidas del mitin que el partido organizó en marzo de 2008, con motivo de las elecciones generales de aquel año. El documento detalla que aquella comida fue encargada a un restaurante de la vecina localidad de Valdemoro y costó 3.600 euros. La operativa se repitió en diciembre 2009 con otro servicio de comidas, en este caso valorado en 7.100 euros, y que sirvió para agasajar a sus militantes con motivo de las fiestas navideñas. En este caso, el coste se cargó a dos actos municipales: un cóctel que se ofreció en homenaje a las personas mayores del municipio y la organización de la cabalgata de Reyes.

En los dos años siguientes, el PP de Ciempozuelos utilizó el mismo sistema para financiar otros dos servicios de comida navideños para sus afiliados, por un total de 6.450 euros. Y en marzo de 2010, para sufragar una paella valorada en 2.750 euros con la que el partido quería “atraer a gente, sobre todo inmigrante y joven” para preparar las elecciones municipales del año siguiente, según recoge un documento interno del partido incorporado al sumario. Finalmente, el informe de la UCO apunta que alguien del Ayuntamiento que no ha podido ser identificado hasta el momento consiguió que Waiter Music le organizara sin coste alguno una fiesta privada valorada en 25.000 euros.

En Móstoles, las sospechas se dirigen hacia siete eventos del PP, aunque la Guardia Civil admite que solo ha recopilado pruebas sobre cinco de ellos. Cuatro son desayunos organizados por la formación entre febrero y abril de 2011 en un hotel de la localidad en la que participaron dirigentes del partido en la región. El informe de la Guardia Civil concluye que los 2.360 euros que costó la instalación del equipo de sonido de todos ellos fueron cargados al consistorio a través de una factura girada por la organización de los actos festivos por del 2 de mayo de aquel año. El quinto acto investigado es una fiesta “campera” que el PP organizó para sus afiliados de Móstoles y Alcorcón, y cuyo importe superó los 12.000 euros. La UCO considera que de esta cantidad, 4.425 euros fueron incluidos de manera irregular a través de seis facturas en los presupuestos de las fiestas locales de septiembre de ese mismo año.

La Guardia Civil también ha encontrado irregularidades similares en la gestión del PP al frente del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio. En este caso, el acto bajo sospecha es un mitin que el PP de esta localidad celebró el 25 de mayo de 2007 como fiesta de fin de campaña de las municipales de ese año. La UCO considera acreditado que Waiter Music nunca facturó los 13.442 euros que costó dicho acto al partido, “sino que enmascaró el coste del evento y lo incluyó en los gastos extras de las fiestas de agosto y septiembre de 2007” del municipio.

[https://politica.elpais.com/politica/2018/05/11/actualidad/1526059604\\_438423.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/05/11/actualidad/1526059604_438423.html)

### **3.5. UN EMPRESARIO DE PÚNICA: “ME PEDÍAN A MANOLO ESCOBAR FUERA DE CONTRATO Y LUEGO AMAÑABAN LA FACTURA”**

Declaración de José Luis Huerta, propietario de la empresa de eventos Waiter Music  
Comentar

El empresario José Luis Huerta aseguró ante el instructor de la Púnica que los alcaldes investigados en esta trama corrupta “no paraban de pedirle cosas fuera del contrato” como una actuación del artista ya fallecido Manolo Escobar y que luego “amañaban las facturas” para cobrar el dinero que le debían.

El propietario de la empresa de eventos Waiter Music, en su declaración como investigado ante el titular del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón del pasado 7 de marzo, a la que ha tenido acceso OKDIARIO, mostró ante el magistrado su desesperación por no poder cobrar el dinero que le debían los alcaldes de los ayuntamientos investigados en la trama Púnica. Además, trasladaba al juez su intención de “colaborar con la justicia”.

Este empresario fue arrestado en el marco de la ‘Operación Púnica’ en octubre de 2014. Un mes después, abandonaba la prisión madrileña de Soto del Real tras abonar la fianza de 300.000 euros que le impuso el entonces instructor del caso, el magistrado Eloy Velasco.

Durante la declaración, José Luis Huerta afirmaba que “no podía más” porque los alcaldes “no paraban de pedirle cosas fuera del pliego” establecido. Es en ese momento, García Castellón pide al empresario que profundice y detalle lo que le pedían los regidores.

“Continuamente estaban pidiendo cosas. Una fiesta para no se quién, un escenario... Se hacía el pliego de condiciones, yo pasaba la oferta y desde que se aceptaba el pliego de condiciones hasta que empezaban las fiestas... A lo mejor había 600 mayores que comían y bailaban y que les preparábamos un espacio aparte. Me llegaban y me decían, oye que no son 600, son 1.000 o 1.100. Por lo tanto, tenía que traer más bancos, más mesas, comida para 500 más” se lamentaba.

“Un año”, añadía, “me dijeron tienes que traer a Manolo Escobar. Claro, llevar a Manolo Escobar fuera de pliego ya, supuso el poner un escenario más grande, un cenador más grande, unos camerinos. No paraban de pedir”.

La Fiscalía Anticorrupción le interrumpía para que aclarase “quién no paraba de pedir”. El dueño de Waiter Music contesta que el Ayuntamiento de Valdemoro, concretamente el alcalde de entonces, “José Miguel Moreno o la jefa de Gabinete que era la que... si él no podía”.

“Eran extras continuos” le interpelaba el juez García Castellón y José Luis Huerta apunta que esos extras se pedían “en fiestas casi siempre” y luego “cada 2 meses o 3 meses”. “¿Ese plus continuo al estar fuera de contrato se lo comía usted?” preguntaba el magistrado. “Iba recuperándolo poco a poco como podía con facturas. Si tenías que pasar una factura por 10.000 euros, la pasabas por 14.000 y recuperabas 4.000 aunque no ganabas nada del trabajo”, contestaba el empresario.

“¿Era una factura amañada?” espetaba García Castellón. “Sí, era amañada para recuperar un trabajo que yo había hecho. Eso lo sabía el alcalde, José Miguel Moreno”, destacaba Huerta.

Posteriormente, el instructor le preguntaba por el importe de las facturas amañadas. “Llegaron a deberme 200.000 euros y pico. Todavía me deben dinero, no han terminado de pagarme. De 2006, 2007, 2008, de esos 3 o 4 años”, concluía.

El dueño de Waiter Music también reconoció en su comparecencia que el PP de Madrid le pagó en negro parte del dinero que le debían. Según su testimonio, el gerente de los populares madrileños, Beltrán Gutiérrez, le pagó en ‘b’ con facturas falsas por importe de 50.000 euros el acto de cierre de campaña para las elecciones autonómicas y locales del año 2007 que celebró el PP regional en el Palacio de los Deportes de la capital.

Además, aseguró que siguió trabajando para otros municipios madrileños gobernados por el PP como Algete, que le debía dinero con la esperanza de poder recuperarlo. Entre los eventos que José Luis Huerta reconocía haber organizado en esta localidad se encontraba un mitin para el exministro de Economía Rodrigo Rato, que habría costado 9.000 euros o la comunión de la hija de la exalcaldesa Inmaculada Juárez, que alcanzó el montante de 41.000 euros.

<https://okdiario.com/investigacion/2018/05/04/empresario-punica-pedian-manolo-escobar-fuera-contrato-luego-amanaban-factura-2208316>

### **3.6. LA UCO BUSCA PRUEBAS DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID EN ORDENADORES DE INDRA Y PWC**

Los agentes procederán al volcado del contenido de los "numerosos efectos informáticos y dispositivos electrónicos" incautados hace un año Según la investigación, González utilizó la empresa pública ICM para inflar facturas a Indra y PwC, que luego colaboraban para llenar la caja B del partido También se investigarán los dispositivos informáticos del antiguo responsable de ICM y de cargos vinculados a Swat SL

Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) ya tienen permiso del juez para adentrarse en los "numerosos efectos informáticos y dispositivos electrónicos" incautados en las empresas sospechosas de colaborar con la financiación ilegal del PP de Madrid. El juez de Púnica, Manuel García Castellón, ha accedido a que se desprecinten y se vuelque el contenido de los ordenadores de empresas como Indra, PricewaterhouseCoopers (PwC), la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) o Swat SL.

El próximo 8 de mayo, los agentes de la Guardia Civil podrán acceder a esos dispositivos y buscar en ellos información y pruebas sobre la financiación ilegal del PP de Madrid cuando estaba dirigido por Esperanza Aguirre e Ignacio González. Esta pieza de Púnica nace en

realidad de los indicios encontrados en la investigación de otra trama de corrupción, el caso Lezo.

Hace poco más de un año, los agentes de la UCO detuvieron a Ignacio González en su casa de Madrid. Entre las acusaciones del auto que le llevo a prisión, la de haber utilizado a empresas como ICM o el Canal de Isabel II para llenar la caja B del partido, hasta arriba de deudas después de las elecciones autonómicas de 2011.

Según los investigadores, el sistema ideado por González necesitó de la colaboración de José Martínez de Nicolás, antiguo consejero delegado de ICM, empresa pública dependiente del gobierno regional. Los pendrives, tablets y ordenadores que le requisaron a él y a su hijo -que trabajó en PwC- tras su detención también serán ahora analizados.

La investigación ha determinado que Martínez Nicolás aumentó sin justificación los contratos de ICM con PwC e Indra para conseguir hasta un millón de euros extra. González le pidió directamente esta gestión en una reunión que mantuvieron el 7 de junio de 2012, y a la que acudieron representantes de otras empresas públicas madrileñas. El juez señala que Martínez Nicolás accedió e infló los contratos.

Según los informes policiales, solo de Indra salieron 700.000 euros para pagar trabajos que el PP de Madrid había encargado a distintos proveedores. Entre ellos, la consultora Swat SL, una de las piezas angulares en la investigación de la financiación del PP. Los agentes también investigarán la información de los dispositivos electrónicos de José Miguel Alonso, exadministrador de Swat, y Juan Miguel Madoz Echevarría, actual responsable de esa empresa.

ICM también pidió a PwC que inflase contratos. El sumario del caso Púnica recoge que la empresa pública pagó a la consultora por un contrato que no tenía contenido real a cambio de que esta financiase al PP. PwC siempre ha negado esas acusaciones. Según la investigación, este sistema sirvió para pagar a distintos proveedores de la campaña, como Troyano Marketing y Diseño, Braveheart Management, Sintra o Swat SL.

Los agentes comenzarán a sumergirse en los archivos informáticos en busca de pruebas que afiancen estas acusaciones a partir del próximo martes. El juez de Púnica ha accedido a la petición que le hizo la UCO el pasado 12 de abril y fija para el 8 de mayo el "desprecinto y clonado de los equipos y dispositivos intervenidos a los investigados". El desprecinto se tendrá que hacer frente a los letrados de las partes afectadas, si quieren acudir.

A partir de ahí los investigadores tendrán manos libres para indagar en los archivos. El juez aclara que deben centrarse en los ficheros que tengan relación con la presenta causa, evitando aquellos que puedan afectar a la privacidad de los investigados. También les pide que si detectan pruebas de nuevos delitos lo comuniquen inmediatamente.

García Castellón cogió el caso cuando Eloy Velasco, el anterior juez instructor, ascendió a la Sala de Apelaciones, después de que este hubiese detectado numerosas vías de financiación ilegal con las que el PP de Madrid nutría su caja B. El actual encargado de investigar el caso ha profundizado en esas vías, hasta llegar a afirmar que el partido tuvo en época de Esperanza Aguirre una contabilidad diseñada específicamente para ocultar los pagos en negro.

La investigación actual se desprende de la información obtenida en los registros del caso Lezo. El juez decidió a principios de enero unir esas pesquisas al caso Púnica, tras constatar que el PP usó el mismo sistema de financiación en negro en los comicios de 2007 y 2011. Todo era igual y en el organigrama del partido, dijo el juez, solo cambiaba un puesto, el de secretario general del PP de Madrid: en 2007 Francisco Granados, en 2011 Ignacio González.

Tú puedes hacer posible nuestra próxima exclusiva. Gracias a más de 30.000 socios y socias tenemos la libertad e independencia para investigar posibles casos de corrupción, tratos de favor o mirar donde los poderes políticos y económicos tienen mucho que ocultar.

Te necesitamos a ti también para seguir haciendo periodismo a pesar de todo. Necesitamos más de 30.000 socios y socias para seguir siendo rentables, libres e independientes.

[https://www.eldiario.es/politica/UCO-pruebas-financiacion-ilegal-PP-Madrid-ordenadores-Indra-PwC\\_0\\_767473500.html](https://www.eldiario.es/politica/UCO-pruebas-financiacion-ilegal-PP-Madrid-ordenadores-Indra-PwC_0_767473500.html)



### 3.7. LA EXDIRECTORA DE COMUNICACIÓN DE AGUIRRE DICE QUE LOS CONSEJEROS USABAN DINERO PÚBLICO PARA PROMOCIONARSE

Isabel Gallego ofrece al juez de Púnica un listado de exconsejeros de la Comunidad de Madrid que utilizaron sus departamentos a modo de "chiringuitos" para promocionar su imagen personal a través de encargos a De Pedro Asegura que lo hicieron sin consultar a la Dirección General de Prensa, ya que contaban con su propio equipo de confianza y su propio presupuesto para estas actividades

Salvador Victoria, Aguirre e Isabel Gallego.

La exdirectora general de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid Isabel Gallego ofreció al magistrado de la Audiencia Nacional que instruye la trama Púnica, Manuel García Castellón, un listado de exconsejeros del gobierno regional que utilizaron sus departamentos a modo de "chiringuitos" para promocionar su imagen personal a través de encargos online al consejedor de la trama Alejandro de Pedro.

"Chiringuito Alfredo Prada: Ciudad de la Justicia; chiringuito Francisco Granados: Agencia de la Inmigración; chiringuito Lucía Figar: Fundación Madrid; chiringuito Manuel Lamela: 1 por ciento. No se lo puedo explicar más claro", dijo Gallego, que matizó que esto no quiere decir que obtuvieran algún beneficio personal sino que tenían sus propios medios para hacer sus campañas, de acuerdo con la declaración judicial que prestó el pasado 5 de abril y a la que ha tenido acceso Europa Press.

Se refirió así a los organismos que utilizaron dichos exmiembros de los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González en la contratación relativa a prensa y publicidad sin consultar para ello con la autorización de la Dirección General de Medios (DGM), puesto que contaban con su propio equipo de confianza y su propio presupuesto para estas actividades.

"Había consejeros que tenían sus propios equipos de confianza y además coincidía con que la estructura de su Consejería tenían organismos con presupuestos para favorecer acciones de comunicación para ellos mismos. No lo quiero decir de manera peyorativa, pero... un chiringuito", dijo Gallego a preguntas de la Fiscalía Anticorrupción.

Así pues, aunque la DGM tenía que dar la autorización en lo que respecta a las campañas de publicidad de los departamentos del Consistorio, ha reconocido que hubo duplicidades en contratos con el informático De Pedro (como en el caso de la Consejería de Educación) y que se enteró de las mismas mucho tiempo después.

Cobros a través del Canal

Respecto a los trabajos de reputación realizados por EICO, la empresa de De Pedro, la exdirectora de la DGM apuntó ante el magistrado instructor que recibió el primer informe de los mismos en 2012 y un año después comenzaron las reclamaciones por parte del informático por una deuda contraída con la Comunidad de Madrid de 40.000 euros.

Gallego le remitió al entonces consejero de Transportes Borja Sarasola, por ser con quien había negociado las condiciones de este contrato, y fue ahí cuando De Pedro le dijo que a él le pagaba el Canal de Isabel II a través de una empresa adjudicataria. Dado que Sarasola se desentendió de la situación, recurrió al entonces consejero de Presidencia y Justicia Salvador Victoria para buscar una solución.

Fue en octubre del año 2012 cuando Victoria le propuso a la acusada formalizar un contrato entre De Pedro, que seguía prestando servicios para la Comunidad de Madrid, y la DGM de 1.800 euros al mes. "Yo le dije que no lo veía, pero él me tranquilizó diciendo que no era un contrato sino el pago de un gasto menor y que era una situación provisional", aseguró Gallego.

Concurso 'ad hoc'

Según el relato de los hechos, Victoria le comunicó que se iba a hacer un concurso ad hoc de la empresa pública madrileña del Canal de Isabel II para concedérselo a la empresa de De Pedro, si bien se acabó adjudicando a otra compañía. Por ello decidió hablar con la Agencia de

Informática y Comunicación de la Comunidad de Madrid (ICM) para ver si la empresa Indra podría contratarle hasta que salieran un nuevo concurso del Canal.

Así, Gallego no supo aclararle al juez qué trabajos hizo De Pedro a Esperanza Aguirre, al no ser ella la que se encargaba de esa función. Respecto de Ignacio González, dijo que De Pedro se dedicó a poner en valor su gestión en política en calidad de presidente de la Comunidad de Madrid aunque también se le encomendaron trabajos de noticias "más personales" pero que afectaban a su cargo.

"Las noticias eran institucionales y personales y esto era algo que se hacía habitualmente en los departamentos de comunicación", apuntó Gallego en una primera parte de interrogatorio que se reanudará este jueves 26 de abril en dependencias judiciales.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/24/la\\_exdirectora\\_comunicacion\\_aguirre\\_dice\\_que\\_los\\_consejeros\\_usaban\\_dinero\\_publico\\_para\\_promocionarse\\_82098\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/24/la_exdirectora_comunicacion_aguirre_dice_que_los_consejeros_usaban_dinero_publico_para_promocionarse_82098_1012.html)

### **3.8. ARCHIVADA LA QUERRELLA DE CIFUENTES CONTRA GRANADOS TRAS ACUSARLA DE CONOCER LA SUPUESTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP**

La magistrada rechaza que la conducta del exsecretario general del PP madrileño se pueda encuadrar en un delito de "trato degradante, calumnias e injurias" hacia la expresidenta de la Comunidad de Madrid. Concluye que "cuando se trata de personas públicas, que ejercen funciones públicas o resultan implicadas en asuntos de relevancia pública ha de estimarse que priman las libertades de expresión e información"

Fotografía de archivo de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid ha inadmitido y archivado la querrela que presentó la expresidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes contra el exsecretario general del PP de Madrid Francisco Granados, después de que éste declarara en la Audiencia Nacional que la primera era conocedora de la supuesta financiación ilegal del partido madrileño.

En el auto, al que ha tenido acceso Europa Press, fechado a 3 de mayo, la magistrada rechaza que en este caso la conducta de Granados se pueda encuadrar en un delito de "trato degradante, calumnias e injurias" hacia Cifuentes. Contra el fallo cabe recurso de apelación en un plazo de cinco días.

Cifuentes, que presentó la querrela siendo presidenta madrileña a título particular, alegó un "espurio uso de la palabra para descalificar y dañar su buen nombre, honor e imagen" para hablar de injurias, mientras que las calumnias las encuadró "al pretender relacionarla con actuaciones delictivas de financiación irregular, agravándose la misma al haberse realizado con publicidad".

La jueza M<sup>a</sup> Isabel Durántez Gil hace un alegato a favor de las libertades de expresión e información cuando se trata de cargos públicos implicados en asuntos de relevancia pública, "obligadas por ello a soportar un cierto riesgo de que sus derechos subjetivos de la personalidad resulten afectados por opiniones o informaciones de interés general".

El archivo llega después de la renuncia de Cifuentes a sus cargos como presidenta de la Comunidad de Madrid y como máxima responsable del PP de Madrid por el caso del máster que cursó bajo presuntas irregularidades en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC) y la publicación de un vídeo en el que era descubierta tras haber hurtado cosméticos en un supermercado.

Nulidad de actuaciones

La defensa de Granados solicitó la nulidad de pleno derecho de lo actuado por no haberse notificado el auto de admisión de la querrela, lo que le causaba "indefensión" a su cliente. También pidió la nulidad por la supuesta "falta de concordancia entre los delitos atribuidos en el escrito de querrela" —delitos de injurias, calumnias, y trato degradante— y los señalados en la cédula de citación que se le entregó en relación a un delito de injurias.

En cuanto al delito de trato degradante, la juez alega que los comentarios de Granados sobre una supuesta relación sentimental no encuadran en esta calificación jurídica al no reunir los

requisitos para su apreciación. En este punto, se refería la magistrada a las declaraciones de Granados sobre una supuesta "relación sentimental" entre los expresidentes Ignacio González y Cristina Cifuentes.

También rechaza que Granados incurriera en un delito de calumnias, dado que sus manifestaciones ante los medios se limitaron a "relatar y repetir lo que había declarado ante el titular del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional".

"Su actuar no podrá enmarcarse en las infracciones penales antes descritas, dado que la jurisprudencia viene considerando que no se puede considerar calumnia cuando el acusado da a conocer unos hechos a una institución oficial competente para su investigación, dado que en ese caso su finalidad no es otra que provocar una investigación del órgano jurisdiccional en relación a los hechos", señala el fallo.

Asimismo, el juez destaca que cuando el conflicto se mueve en un marco en el que el ejercicio de las libertades de expresión e información están en conexión con asuntos que son de interés general, "los citados derechos alcanzan entonces su máximo nivel de eficacia justificadora frente al derecho al honor, el cual se debilita, proporcionalmente, como límite externo de las libertades de expresión e información".

"Cuando se trata de personas públicas, que ejercen funciones públicas o resultan implicadas en asuntos de relevancia pública ha de estimarse que priman las libertades de expresión e información, pues así lo requiere el pluralismo político, para no correr el riesgo de hacer del derecho penal un factor de disuasión del ejercicio de la libertad de expresión, lo que, sin duda, resulta indeseable en un Estado democrático", agrega.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/04/archivada\\_querella\\_cifuentes\\_contra\\_granados\\_tras\\_acusarla\\_conocer\\_supuesta\\_financiacion\\_ilegal\\_del\\_pp\\_82468\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/04/archivada_querella_cifuentes_contra_granados_tras_acusarla_conocer_supuesta_financiacion_ilegal_del_pp_82468_1012.html)

#### **04. CASO LEZO**

##### **4.1. UN ARREPENTIDO ACUSA A CRISTINA CIFUENTES DE MANIPULAR EL FRAUDE DEL CANAL CONTRA IGNACIO GONZÁLEZ**

Un arrepentido acusa a Cifuentes de manipular en Lezo para perjudicar a González. El ex director de Negocios de Inassa, la empresa del Canal de Isabel II en Latinoamérica, ha acusado al Gobierno de Cristina Cifuentes de "manipular" las tasaciones de la adquisición de empresas para perjudicar a Ignacio González.

Diego Arias, que ha decidido colaborar con la Justicia para desentrañar el presunto pago de comisiones en la expansión de la empresa madrileña de aguas en Latinoamérica, relató hace varios meses a la Fiscalía Anticorrupción que fue forzado por el Ejecutivo regional del PP que dirigía Cifuentes para "manipular por un tema político" la valoración de la empresa brasileña Emissao, adquirida en 2013. De esta forma, siempre según su versión, se engordaba el escándalo.

Arias lanza en su comparecencia lo que él mismo denomina como una "grave acusación" contra el actual director de la empresa de aguas madrileña, Rafael Prieto, al que señala como la persona que le dio la orden de manipular la tasación a la baja para aparentar que el Gobierno que presidía González adquirió la sociedad con un importante sobreprecio.

Por su parte, fuentes de la empresa de aguas madrileña han negado tajantemente en declaraciones a este periódico que se le diera semejante instrucción a Arias. Por el contrario, señalan que se trata de "un delincuente confeso", en referencia a que ha admitido que cobró comisiones por la compra de Emissao que, por tanto, "no tiene ninguna credibilidad" y consideran "lógico" que arremeta contra quienes han instado su encarcelamiento por parte de la Audiencia Nacional.

Un ex directivo del Canal asegura que ordenó "manipular" información contra el ex presidente

"No sé si actuó inducido por [Ángel] Garrido -actual presidente de la Comunidad de Madrid- o por Cifuentes para manejar un tema político en el precio", razonó el ex directivo de la empresa pública madrileña en Latinoamérica en relación con la petición que asegura que le hizo Prieto.

"Cuando salió lo que Canal está diciendo le dije a Rafael: 'Tú sabes que Emissao no vale eso'", explicó Arias a la Fiscalía Anticorrupción. "A nosotros nuestra valoración nos daba alrededor de 24 millones de dólares -el Canal la compró en 2013 por unos 25 millones de euros-", añadió. "Me llamó entonces el director financiero del Canal y me dijo: 'Diego, nosotros estamos haciendo una versión que nos da 10 millones de dólares'". "¡Cómo me vas a salir con eso!", asegura que le replicó.

"Me dijeron que esa valoración no se debía mover de ahí por orden de Rafael Prieto porque lo iban a mandar al juzgado y no podían quedar mal". "Yo dije: 'No me presto para esto'". Tras la disputa, Arias señala que el Canal contrató a Deloitte cuyo dictamen, añade Arias, "también fue manipulado por Canal" y "no querían que se viera".

En relación con este apartado las mismas fuentes oficiales del Canal de Isabel II consultadas por este periódico admiten que "hubo discrepancias en las valoraciones iniciales", que técnicamente se califican como "test de deterioro", pero que en ningún caso se le impuso a Arias que fijara una cifra concreta.

Arias añadió que Prieto llegó a presentar su dimisión "porque lo están presionando". "Se quiere ir", agregó. Al mismo tiempo señaló que el director financiero del Canal "también se quiere ir porque lo están presionando".

Sostiene que le obligaron a tasar Emissao en un tercio de su valor

En alusión a este último, señaló que le confesó en una ocasión que había "un grupo de intelectuales" que rodeaban a Cristina Cifuentes. "Cuatro gerentes que venían de empresas privadas y forman un cónclave que se reúne todas las semanas en un sitio". "Ahí decidían la información que se mandaba a la prensa para apoyar a la jefa", añadió. "Aquí ha habido manipulación de información toda la que usted quiera", apostilló el arrepentido colombiano.

Por otra parte, desvinculó a Alberto Ruiz-Gallardón de cualquier irregularidad del Canal y subrayó que nunca escuchó hablar de él.

Arias ha asegurado que el ex responsable del Canal de Isabel II en Latinoamérica le contó lo mismo que Edmundo Rodríguez Sobrino relató en sede judicial en relación con Ignacio González. Es decir, que él mismo cobró una comisión y que una parte iba destinada al ex presidente madrileño.

Rodríguez Sobrino, tal y como desveló EL MUNDO, percibió 2,5 millones de dólares de comisión y sostiene que una parte iba destinada a González, aunque también ha asegurado que no retiró el dinero.

<http://www.elmundo.es/espana/2018/05/12/5af5e5a646163f40148b45dc.html>

#### **4.2. EL ARREPENTIDO DE LEZO AFIRMA QUE DIRECTIVOS DEL CANAL COBRARON COMISIONES POR LA COMPRA DE INASSA**

Diego García Arias sostiene que Edmundo Rodríguez Sobrino le confesó que el exdirector gerente, Arturo Canalda, el directivo Gaspar Cienfuegos y otras dos personas, percibieron mordidas por la compra de la empresa colombiana en 2001, aunque asegura que a él "no le consta" el cobro de comisiones. Canalda lo niega en la SER. El arrepentido también exculpa a Alberto Ruiz Gallardón del cobro de comisiones

Anticorrupción Carlos Yáñez en el interrogatorio practicado en Colombia, que el exdirector gerente del Canal Isabel II, Arturo Canalda, el exdirector económico de la misma empresa pública, Gaspar Cienfuegos y otras dos personas a las que no logra identificar, se llevaron comisiones por la compra de la colombiana Inassa en 2001.

[http://cadenaser.com/ser/2018/05/11/tribunales/1526040763\\_910776.html](http://cadenaser.com/ser/2018/05/11/tribunales/1526040763_910776.html)

#### **4.3. EL DELATOR DE 'LEZO' SEÑALA A IGNACIO GONZÁLEZ: "ESTÁ DE MIERDA HASTA AQUÍ"**

Afirma que el número 2 del expresidente González, Edmundo Rodríguez, "siempre" le dijo que estos cuatro cobraron por la compra de Inassa.

La SER se ha puesto en contacto con Arturo Canalda, quien niega este extremo. Sostiene que no ha cobrado una comisión "en su vida". Por otra parte, el arrepentido de Lezo exculpa a Alberto Ruiz Gallardón. Dice que ni Edmundo Rodríguez ni Ignacio González mencionaron que hubiera cobrado nunca comisiones por esta operación. La adquisición de Inassa ha provocado la imputación de Gallardón, que comparecerá ante el juez el próximo 7 de junio.

En su declaración de este viernes ante el juez De Egea en la Audiencia Nacional, García Arias ha puntualizado según fuentes jurídicas, que a él "no le consta" directamente que ni Canalda ni el resto de mencionados cobrasen las comisiones por la compra de Inassa en 2001. García Arias, tal y como aseveró el pasado mes de noviembre en Colombia, reproducía lo que según asegura, afirmó el expresidente de la filial latinoamericana del Canal, Edmundo Rodríguez Sobrino.

[http://cadenaser.com/ser/2018/05/11/tribunales/1526040763\\_910776.html](http://cadenaser.com/ser/2018/05/11/tribunales/1526040763_910776.html)

#### **4.4. EL DELATOR DE 'LEZO': "IGNACIO GONZÁLEZ ERA EL JEFE, DABA ÓRDENES A TODOS DE TODO"**

En la cúspide de la trama del Canal de Isabel II, Ignacio González, lo controlaba todo: quiénes llevaban el negocio, la cuantía de las comisiones y la parte de cada uno en el reparto. Es la confesión del exdirector de negocios de Inassa, Diego García Arias, en diciembre de 2017 en la cárcel de La Picota, en Bogotá (Colombia) ante el juez y fiscal que instrúan entonces el caso Lezo, Eloy Velasco y Carlos Yáñez. Es la confesión más completa conocida hasta ahora de la operativa que afecta directamente al expresidente de Madrid.

El ex empleado de Inassa, Diego García Arias, detenido en agosto de 2017 tras la explotación del caso, relató desde prisión, cómo se llevó a cabo la compra de Emissao por parte del Canal. En la declaración, a cuya grabación ha tenido acceso la Cadena SER, arrancó directamente por las presuntas mordidas. "Ignacio González dio el siguiente reparto". Y comienza el relato. "Edmundo me dice en Barranquilla, 'Diego, se ha acordado que la comisión es de 6 millones de dólares por la operación de Emissao'", convencido de que el expresidente madrileño "tenía información de lo que iban a pagar de comisión con la empresa Essentium y se la trasladó a Edmundo".

El ex número dos de Ignacio González en Colombia y gerente de Inassa, Edmundo Rodríguez Sobrino, continuó. "Esa es la comisión que deben pagar, ya está hablado, solo te tienes que reunir con él. Tres millones de dólares tienen que ser para España y tres millones para Colombia, yo me encargo de repartir esta parte. De la parte de España son dos para mí, es decir, para Ignacio González, y otra parte para la persona que me ha ayudado mucho y me trajo el negocio, Luis Vicente Moro (exdelegado del Gobierno del PP en Ceuta). Dos y uno -en referencia a los 3 millones de euros-".

El arrepentido asegura que González preguntó a Edmundo Rodríguez cómo iba a repartir la parte de Colombia y se preocupó por el papel de Diego García. "Le dijo, es de mi total confianza. Edmundo me lo contó como cosas clave de la conversación".

#### **Mordidas sin IVA**

En la compra del Canal de Isabel II de la sociedad local Emissao por 30 millones de dólares, Diego Arias explica al juez Eloy Velasco cómo el empresario brasileño y dueño de la empresa Emissao, Sebastiao Cristovam, rebajó la comisión a 5,4 millones de dólares. Él le llegó a decir: "Sebastiao esa es la orden que tengo yo, tú me tienes que cumplir. - No Diego, además yo tengo que pagar impuestos (en Brasil) - ¿Qué tienes que pagar de impuestos? - El 10%. - Vale, descuenta los seis millones de ahí". Y continúa "Esa decisión la tomo yo, a estos les digo que hay que descontar los impuestos". Finalmente, el empresario brasileño pagó todas las comisiones en un plazo de seis meses.

Las cuantías de las mordidas quedaron presuntamente de la siguiente manera. "1,8 millones para Ignacio González y 900.000 para cuatro personas, que éramos Diego García (en referencia a él mismo), Edmundo Rodríguez, Luis Vicente Moro y Ramón Navarro. Entonces Edmundo me dice: la parte de Ignacio González la voy a recibir yo porque Ignacio está de

mierda hasta aquí, no tiene cómo procesar dinero y no tiene como sacar, no tiene como hacer nada y me ha pedido que sea yo quien lo tenga". En 2014 Ignacio González, al frente de la presidencia del gobierno de Madrid, ya estaba siendo investigado por un delito de blanqueo en la compra del ático de lujo en Estepona.

El fiscal, Carlos Yáñez, pregunta al investigado si conoce el acuerdo interno al que llegaron Ignacio González y Edmundo Rodríguez sobre cuándo o cómo se lo iba a devolver. "A Ignacio González desde que sale de la Comunidad de Madrid y le investigan por lo del ático le saltan todas las alarmas. Edmundo estaba desesperado por tener ese dinero, eso me consta a mí. En la conversación que tuvimos en la oficina personal de Ignacio González, nos sentamos en la cocina. Edmundo le dice a Ignacio -Tenemos que hablar del tema de Emissao, dime qué hago macho". Y concluye "No tengo ninguna duda de que haya dinero para Ignacio González".

Sobre Ignacio González el fiscal preguntó expresamente qué papel le atribuía. "El jefe, el que organizó todo, el que dio la orden, el que trajo a la empresa desde Emissao, el que repartió las comisiones, el que dio la orden a todo el mundo de todo". El fiscal insiste "- ¿Lo sitúa usted en la cúspide de la organización? - Si" remata.

¿Y sobre el papel de Edmundo Rodríguez? continúa el fiscal. "El segundo de Ignacio González, mi jefe. Ellos no eran amigos. Se hicieron amigos a raíz de la salida de Javier Soler (consejero de Extensia hasta el año 2009), el verdadero amigo de González, ellos lo hacían todo juntos".

#### Suiza y Panamá

En noviembre de 2013, Diego García, con autorización y los poderes de Edmundo Rodríguez, firma la compra de Emissao por 30 millones de dólares. La financiera de Inassa, Rosario Pérez, le dio las instrucciones sobre la forma de pago ya que el dinero para comprar Emissao salió de Inassa. Para depositar las comisiones, todos los participantes, a excepción de él mismo (que usó, según relata, su propia cuenta corriente), utilizan sociedades instrumentales. Los ingresos irían "el primero a Suiza, el segundo a Brasil y el tercero a Suiza, en estas cuentas".

Edmundo Rodríguez Sobrino abrió "dos cuentas en la entidad Helm Bank de Panamá", escriturados a nombre de las empresas tapadera. Supuestamente una para guardar su parte y la otra para el dinero de Ignacio González.

El empresario brasileño simuló los pagos a través de contratos de prestación de servicios para eludir la los controles de blanqueo. En total, en el desembolso de la operación 26,6 millones de euros fueron supuestamente para Sebastiao Cristovam por la compra de Emissao y 5,4 millones en comisiones.

#### Declaración en la Audiencia

En este momento procesal, tanto Diego García Arias como Edmundo Rodríguez, han reconocido la operación fraudulenta, las mordidas en Brasil y la vinculación del expresidente madrileño. Esta mañana (11 de mayo) el arrepentido vuelve a declarar en la Audiencia ante el juez Manuel García Castellón para ratificar su confesión.

[http://cadenaser.com/ser/2018/05/10/tribunales/1525977849\\_996216.html](http://cadenaser.com/ser/2018/05/10/tribunales/1525977849_996216.html)

#### **4.5. EL ARREPENTIDO DE 'LEZO' DECLARA QUE GONZÁLEZ DIO UN CONTRATO MULTIMILLONARIO A UNA EMPRESA PARA ASEGURARSE SU SILENCIO**

El exgerente de Inassa confirma las mordidas y que el clan evitó con una adjudicación del Canal de Isabel II que el grupo al que dejó fuera de la compra de la brasileña Emissao denunciara las irregularidades "O pagan o meten una demanda", fue el mensaje que, según Diego García Arias, les hizo llegar Essentium, una de cuyas filiales terminó recibiendo en julio de 2014 una adjudicación de 14,4 millones para un proyecto hidráulico

Ignacio González acompañado de agentes de la UCO en el marco de la 'operación Lezo'. "O pagan o demandan". Ese fue el mensaje que, según el colombiano Diego García Arias, exgerente de Inassa y principal arrepentido del caso Lezo, transmitió el grupo Essentium a los directivos del Canal de Isabel II en Latinoamérica cuando supo que había sido excluido de la que inicialmente iba a ser una operación conjunta, la compra de la firma brasileña Emissao.

Siempre según García Arias, Essentium conocía las graves irregularidades que rodeaban esa operación, realizada a finales de 2013. Así que para asegurarse el silencio del holding, Ignacio González y su círculo de confianza articularon una costosa fórmula pagada con dinero público: adjudicarle un contrato multimillonario a Essentium, el grupo que capitanea Susana Monje, exvicepresidenta del Barça, y ahora en liquidación. En julio de 2014, una de sus filiales, Assignia Infraestructuras SA, obtuvo del Canal una adjudicación de 14,44 millones, IVA incluido, para un proyecto de suministro de agua de riego en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

Todo eso lo declaró este miércoles García Arias ante el magistrado que investiga el caso, Manuel García Castellón. Como ya desveló infoLibre, García Arias efectuó el año pasado en Colombia una primera confesión demoledora en la que no solo detalló, casi al céntimo, cuánto pagó en comisiones el antiguo dueño de Emissao a Ignacio González y cuatro de los suyos –el propio arrepentido también– y de qué forma y dónde se ocultó el dinero sino que señaló al político madrileño como el que ordenó el sistema de reparto: de un total de 5,4 millones de dólares, González se reservó para sí 1,8 millones y dejó que sus cuatro –presuntos– cómplices se quedaran 900.000 dólares cada uno. La parte del entonces jefe del Ejecutivo madrileño quedó camuflada en cuentas de Panamá abiertas a nombre de dos compañías instrumentales de Edmundo Rodríguez, que en Latinoamérica era su hombre fuerte. Los 900.000 dólares de García Arias ya están en poder de la justicia española.

Uno de los partícipes del botín de Emissao fue Luis Vicente Moro, ex alto cargo del Gobierno de Aznar y considerado uno de los testaferros de González. Y resulta que Luis Vicente Moro fue miembro del consejo de administración de Essentium hasta dos meses antes de la compra de Emissao.

Contactadas por infoLibre, fuentes cercanas a Ignacio González evitaron entrar en el fondo del asunto pero remarcaron que el exgerente de Inassa reconoció ante el juez García Castellón que no había hablado sobre la eventual demanda de Essentium con el político sino con su hombre fuerte en Latinoamérica, Edmundo Rodríguez. El relato del exdirectivo colombiano sobre ese episodio, subrayan las citadas fuentes, es por tanto de mera "referencia" en lo que concierne al expresidente de Madrid.

Essentium, declaró este miércoles García Arias ante el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, lanzó la amenaza porque conocía los agujeros de la compra de Emissao, cifrada en 29,5 millones de dólares más 1,5 de aportación de capital. Entre esas irregularidades –o ilegalidades– destaca una: materializada a través de una compañía que solo operaba con cuentas de Panamá, la transacción no contaba con la autorización previa del Consejo de Gobierno de Madrid.

Los investigadores ya le seguían la pista al contrato a Assignia sobre el que ayer se extendió García Arias. Se la seguían desde el primer momento, como lo acredita el hecho de que el juez que instruyó el caso en su fase inicial, Eloy Velasco, ya lo mencionó en el auto por el que envió a prisión a Ignacio González y a otros presuntos miembros de la trama el 18 de abril de 2017. "También existen indicios -escribió entonces el magistrado- de que Adrián Martín, como Director Gerente del Canal de Isabel II, habría intervenido activamente en la manipulación de los procesos de licitación de un contrato público de obras en Rivas Vaciamadrid, dirigiendo y asegurando su adjudicación a una sociedad del grupo empresarial Essentium".

Una ruidosa cocina y sospecha de micrófonos

García Arias, que seguirá declarando el viernes, le contó al juez García Castellón algo a lo que ya se había referido en su primera confesión, cuando todavía estaba preso en una cárcel colombiana donde –como explicaron a este periódico fuentes conocedoras del caso– pagaba por dormir tumbado. Lo que relató entonces y ha vuelto a explicar este miércoles es que se vio con González cuatro veces en España.

Y que la última de ellas lo hizo en 2016, un año después de que la investigación sobre su ático de lujo en Estepona hubiese forzado al PP a descabalar al político en favor de Cristina Cifuentes. Celebrada en el despacho privado abierto por González, a esa cuarta reunión acudió García Arias en compañía de Edmundo Rodríguez, que ya había sido destituido como presidente de Inassa.

Lo extraño –dijo García Arias en Colombia y volvió a repetir este miércoles en Madrid– fue que el anfitrión no los condujo a su oficina sino a una especie de cocina ruidosa. El hombre que había sido gerente de Inassa –y así se lo dijo al juez y a la Fiscalía en su declaración en Colombia– llegó a la conclusión de que entre aquellas paredes había micrófonos. Uno de los puntos más controvertidos del caso Lezo lo conforman los múltiples indicios de que Ignacio González sabía que se le estaba investigando.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/10/el\\_arrepentido\\_lezo\\_declara\\_que\\_gonzalez\\_dio\\_contrato\\_multimillonario\\_una\\_empresa\\_para\\_asegurarse\\_silencio\\_82660\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/10/el_arrepentido_lezo_declara_que_gonzalez_dio_contrato_multimillonario_una_empresa_para_asegurarse_silencio_82660_1012.html)

#### **4.6. LA BÚSQUEDA DE LA “HABITACIÓN ACORAZADA” DEL ‘CASO LEZO’**

El juez autorizó el 26 de abril el registro de dos viviendas de un colaborador de Ignacio González en busca de un zulo con documentación y dinero. Se localizó el habitáculo pero sin nada relevante.

Más de un año después de que la Guardia Civil detuviera a los principales implicados en el caso Lezo, los investigadores siguen haciendo registros en busca de pruebas y del dinero no recuperado. El último, el pasado 26 de abril. Ese día, el titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García-Castellón, ordenó de manera urgente la entrada en dos viviendas propiedad del imputado Ildelfonso de Miguel -gerente del Canal de Isabel II hasta el verano de 2009 y hombre de la máxima confianza del expresidente madrileño Ignacio González- en un intento de localizar documentación comprometedor. El registro se realizó ese mismo día e incluyó la participación de arquitectos del Instituto armado, además de agentes de la Unidad Central Operativa (UCO). El motivo: buscaban lo que el magistrado denominaba en el auto una “habitación acorazada” ante la sospecha de que De Miguel pudiera ocultar pruebas del caso. Fuentes cercanas a la investigación señalan a EL PAÍS que la Guardia Civil localizó el habitáculo secreto, pero que en su interior solo había servidores informáticos. Ni rastro de papeles ni dinero.

La autorización del juez se produjo después de que la UCO remitiese a la Audiencia Nacional un oficio en el que alertaba de la posible existencia de un habitáculo secreto en el domicilio que el imputado tiene en la calle Burgohondo, de Madrid, y que figura como sede social de Zubelnelgenubi SL, “matriz del entramado societario” del propio De Miguel. La sospecha había surgido tras analizar un “archivo informático” intervenido en el que se apuntaba la existencia de antiguas obras de reforma en la vivienda para levantar una nueva habitación con “fuertes medidas de seguridad”. Los agentes sospecharon que el presunto cabecilla de la trama podía estar utilizando “para guardar de manera segura documentación y bienes que podrían estar relacionados con los hechos delictivos que se investigan”.

En su escrito, la Guardia Civil pedía también el registro de un segundo inmueble de De Miguel, este situado en un chalé de la calle Paseo del Río, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), así como el de posibles trasteros, garajes y “cualesquiera otras dependencias anexas” que ambas construcciones pudieran tener, incluidos “cuartos de contadores, de calefacción” y azoteas. Para asegurar el éxito de la búsqueda, el juez García-Castellón pidió a los ayuntamientos donde se encuentran dichas viviendas –Madrid y Pozuelo de Alarcón- que entregasen a los agentes los planos de ambas construcciones y cualquier documentación sobre “reformas estructurales realizadas con posterioridad” en los inmuebles. Asimismo, reclamaba a dos empresas de construcción que supuestamente había contratado De Miguel para dichos trabajos que facilitaran de manera “inmediata y urgente” a la Guardia Civil los proyectos de obra realizados en dichos edificios y la identificación de la persona responsable de dichos trabajos con el objeto de localizar “la cámara acorazada”.

El auto del juez que autorizaba el registro señalaba que la UCO podía estar acompañado de “personal especialista en arquitectura” de la propia Guardia Civil para que auxiliara “en la interpretación de los planos” para localizar la habitación. También permitía “el uso de la fuerza proporcionalmente necesaria” para acceder a las viviendas y a la habitación buscada, así como a cajas fuertes “o muebles cerrados”. Y ordenaba el clonado de los dispositivos informáticos y de telefonía que se encontrasen, así como la intervención de cualquier documentación relativa a cuentas y productos financieros, aunque figurasen a nombre de terceras personas, y de “obras de arte, joyas y similares”. Todo ello con carácter de urgencia “para garantizar la sorpresa de su ejecución”. Incluso contemplaba que se adoptaran “medidas de vigilancia para evitar la fuga de personas supuestamente implicadas” en la ocultación de las hipotéticas pruebas que se buscaban.



Fuentes cercanas a la investigación confirman a EL PAÍS que el registro se realizó el 26 de abril, como indicaba el auto judicial, y que se encontró una habitación oculta. Sin embargo, señalan que en el interior de la misma no se halló documentación contable de la trama ni dinero. Solo los servidores informáticos con los que trabajaban las sociedades de De Miguel, en cuyo primer análisis los agentes no localizaron material relevante para la causa.

De Miguel, considerado estrecho colaborador del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, a quien acompañó en el polémico viaje a Cartagena de Indias en 2008, está acusado de los delitos de blanqueo, prevaricación, fraude, cohecho y pertenencia a organización criminal. La investigación lo relaciona tanto con las supuestas irregularidades en la compra de la empresa brasileña Emissao por parte del Canal de Isabel II como con el presunto cobro de comisiones en la adjudicación del campo de golf que se construyó en unos terrenos de la empresa pública en Madrid. Tras su detención en abril de 2017, el entonces juez instructor de la causa, Eloy Velasco, le impuso una fianza 100.000 euros para eludir la prisión provisional.

[https://politica.elpais.com/politica/2018/05/08/actualidad/1525772053\\_918707.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/05/08/actualidad/1525772053_918707.html)

#### **4.7. EL JUEZ DEL CASO LEZO IMPUTA A GALLARDÓN POR LA COMPRA DE INASSA**

Le cita como investigado por la compra presuntamente fraudulenta en 2001 de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II

El magistrado imputa también a Carlos Mayor Oreja, exconsejero madrileño de Justicia y expresidente del Canal y al exconsejero de Presidencia Manuel Cobo

El juez del caso Lezo, Manuel García Castellón, ha citado a declarar como investigado el 7 de junio al expresidente madrileño Alberto Ruiz-Gallardón por la compra presuntamente fraudulenta en 2001 de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II, según han informado a Efe fuentes jurídicas.

El magistrado ha citado también como investigados los días 5 y 6 de junio a Carlos Mayor Oreja, exconsejero madrileño de Justicia y expresidente del Canal y al exconsejero de Presidencia Manuel Cobo. En este rama del caso Lezo ya han declarado todos los integrantes del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, entre ellos Juan Bravo, consejero de Economía en la etapa de Gallardón al frente de la Comunidad de Madrid.

Bravo firmó junto a Gallardón la creación de una empresa que sirvió de vehículo para comprar Inassa en 2001. Pero el proceso se desarrolló de manera distinta a la reflejada en los documentos que aprobó el Gobierno, y según explica Anticorrupción, en la compra se incluyó, además de Inassa, una sociedad dominicana llamada Watco. Las dos compañías se adquirieron a través de una sociedad pantalla con sede en un paraíso fiscal. En precio total fue de 73 millones de dólares.

Hace unos días, el juez Manuel García-Castellón, la fiscal Ana Cuenca y un equipo de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se desplazaron a Colombia para ahondar en la investigación de la compra de Inassa. Según fuentes próximas al caso, la comisión judicial se desplazó para profundizar en la obtención de información solicitada a través de comisiones rogatorias pendientes. El viaje se extendió también a Panamá.

La Fiscalía sostiene que en esa operación pudo haberse pagado un sobreprecio por Inassa y que el Canal no tenía competencias en ese momento para afrontar una operación de este tipo. Se dan, en definitiva, de "un cúmulo de irregularidades cometidas durante todo el proceso de adquisición".

En ese escrito, la Fiscalía pidió la imputación de todo el Consejo de Administración del Canal, y advirtió de que no pedía todavía la del gobierno regional de esa época porque no disponía entonces de los acuerdos que habían adoptado para autorizar la compra de Inassa.

[https://www.eldiario.es/politica/Lezo-imputa-Gallardon-compra-Inassa\\_0\\_765024572.html](https://www.eldiario.es/politica/Lezo-imputa-Gallardon-compra-Inassa_0_765024572.html)

#### **4.8. JUEZ Y FISCAL INVESTIGAN EN COLOMBIA EL CASO LEZO DE LA ÉPOCA GALLARDÓN**

El exministro continúa en el punto de mira por la compra de las empresas colombianas Triple A e Inassa en 2001 por parte del Canal de Isabel II

El juez Manuel García Castellón y la fiscal Ana María Cuenca se han trasladado a Colombia para recabar información relacionada con la presunta trama de corrupción del Canal de Isabel II y el caso Lezo en la compra de la empresa colombiana Triple A.

Según ha recogido El Heraldo de Colombia, una delegación española se ha personado en la sede de dicha empresa junto con personal de la fiscalía del país sudamericano. Este medio afirma que Triple A no se ha pronunciado sobre estos registros pero que está colaborando y facilitando información del caso.

La rama colombiana de las investigaciones dentro de la operación Lezo se centran en las operaciones de compra de las empresas Triple A e Inassa en 2001 por el Canal de Isabel II. Estas pesquisas señalan directamente al exministro y expresidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón.

Miembros de la Fiscalía Anticorrupción, de la Agencia Tributaria, de la UCO y equipos de la Audiencia Nacional ya realizaron en junio de 2017 diversos registros en Barranquilla (Colombia), en las sedes de Inassa y Triple A.

El Canal pagó por ella diez veces más de su valor, a través de una offshore. En total, 83 millones por tres cuartas partes de una empresa que se había valorado en poco más de 7 millones un año antes.

La operación la cerró Pedro Calvo, el hombre que el propio Gallardón había colocado al frente del Canal de Isabel II. Arturo Canalda, el actual presidente del Tribunal de Cuentas, y entonces gerente del Canal, ejecutó la operación, a pesar de sus intentos de mantenerse al margen. Ambos, Calvo y Canalda, habían sido facultados "expresamente" para presentar ofertas en nombre del Canal para hacerse con la empresa colombiana. El Consejo de Gobierno, presidido por Gallardón, dio el visto bueno a la compra el 21 de noviembre de 2001.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/18/juez-fiscal-investigacion-colombia-caso-lezo-epoca-gallardon>

#### **4.9 EL JUEZ DE 'LEZO' CITA COMO TESTIGO AL EXCONSEJERO MADRILEÑO MANUEL LAMELA**

El que fuera titular de la Consejería de Transportes e Infraestructuras será interrogado por la obra del tren entre Móstoles y Navacarnero por la que Ignacio González pactó una mordida de 1,4 millones de euros

Lamela, que no está imputado, será interrogado sobre la adjudicación y construcción de la línea de tren de cercanías entre las localidades madrileñas de Móstoles y Navacarnero, por el que según la investigación del procedimiento, Ignacio González pactó con la constructora Obrascon Huarte Laín (OHL) una mordida de 1,4 millones de euros.

La citación se produce, según especifica el juez De Gea, después de leer un informe de la Fiscalía Anticorrupción y a petición del dueño de la constructora OHL, Juan Miguel Villar Mir, que debe declarar como imputado este jueves junto a su yerno Javier López Madrid.

La citación de Lamela se conoce semanas después de que el 5 de abril la exjefa de prensa de Esperanza Aguirre en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Isabel Gallego, confesara que Lamela fue uno de los consejeros que designaba un 1% de las obras de Sanidad a la publicidad para promocionar sus políticas.

Comisiones del 1%

Gallego aludió a comisiones del 1%, que consistían en destinar ese porcentaje de cada adjudicación a contratos para promocionar las actividades del Gobierno madrileño. La jefa de

prensa de Aguirre aseguró que este mecanismo "lo impulsó Manuel Lamela, consejero de Sanidad entre 2004 y 2007 y de Transportes de 2007 a 2008".

Gallego completó en su declaración que esta actuación "fue copiada por otras Consejerías pero no había una norma que lo regulara, de hecho, otros consejeros como Beteta o Güemes se negaron a aplicarla".

En su declaración, Gallego llegó a explicar de forma gráfica el pago de la publicidad:

"Chiringuito Alfredo Prada: Ciudad de la Justicia; chiringuito Francisco Granados: Agencia de la Inmigración; chiringuito Lucía Figar: Fundación Madri+d; chiringuito Manuel Lamela: 1 por ciento. No se lo puedo explicar más claro", dijo Gallego, que matizó que esto no quería decir que obtuvieran algún beneficio personal sino que tenían sus propios medios para hacer sus campañas.

#### Presunto testaferro

Asimismo, el nombre de Lamela también apareció vinculado en el caso 'Lezo' tras conocerse que participó en una reunión con el presunto testaferro uruguayo el abogado Fernando Belhot, que según el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco utilizaba Ignacio González para sus inversiones en negro.

El presunto testaferro uruguayo participó en 2012, según adelantó infoLibre, en una reunión con el embajador de Uruguay en Madrid, Francisco Bustillo, y el exconsejero de Sanidad madrileño Manuel Lamela, que entre 2003 y 2007 promovió siete hospitales de gestión privada bajo los Gobiernos de Esperanza Aguirre. Al abandonar la política, Lamela acabó trabajando para uno de estos hospitales, en concreto en el Hospital del Tajo (Aranjuez).

Lamela negó que la Fundación Lafer, que él preside, mantenga relaciones de cualquier tipo con el testaferro uruguayo de González: "Tuvimos la oportunidad de conocerlo por una jornada en noviembre del 2012 organizada junto con la Embajada de Uruguay en España. Desde entonces no hemos tenido relación alguna profesional ni de otro tipo", especificó Lamela al diario infoLibre.

#### Identidades de Mintra

En la misma providencia, el juez De Gea también ordena requerir a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid para que, en el plazo de diez días, remita certificación de la identidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Mintra (Madrid Infraestructuras del Transporte) durante el año 2007, "con expresa indicación de las alteraciones que hubieran podido producirse en la composición de ese órgano a lo largo de ese año".

El magistrado reclama asimismo, una copia del acta de la reunión de la mesa de contratación de Mintra celebrada el 2 de octubre de 2007, "en la que se acordó elevar el órgano de contratación del Ente propuesta de adjudicación del contrato objeto de investigación, acta en la que habrán de figurar los asistentes a la citada reunión".

De Gea también accede a una petición realizada por el imputado Javier López Madrid para requerir a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, a través de un mandamiento entregado a la UCO, para que aporte a los agentes, de forma inmediata, el expediente de contratación íntegro del tren a Navalcarnero.

[https://www.vozpopuli.com/politica/exconsejero-madrileno-Manuel-Lamela-Nalvarcarnero\\_0\\_1135986945.html](https://www.vozpopuli.com/politica/exconsejero-madrileno-Manuel-Lamela-Nalvarcarnero_0_1135986945.html)

## **05. COMISION DE INVESTIGACION CAJA B DEL PP**

### **5.1. EL EXALCALDE DE POZUELO JESÚS SEPÚLVEDA SE NIEGA A DECLARAR ANTE LA COMISIÓN QUE INVESTIGA LAS CUENTAS DEL PP**

Sepúlveda no ha despegado sus labios en ningún momento, sólo ha respondido con pestañeos y con algún esporádico arqueado de cejas. El presidente de la comisión ha reconocido que

Sepúlveda tenía derecho a guardar silencio, pero ha dado la palabra a los grupos parlamentarios para que ejercieran el suyo a interrogarle

Jesús Sepúlveda, exalcalde de Pozuelo de Alarcón y exmarido de Ana Mato, comparece ante la comisión del Congreso que investiga la supuesta financiación ilegal del PP.

El exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Jesús Sepúlveda, que se enfrenta a 15 años y cuatro meses de prisión por su implicación en la trama Gürtel, decidió guardar silencio y no contestó a ninguna de las preguntas que se le formularon durante su comparecencia ante la comisión del Congreso que investiga la supuesta financiación ilegal del PP.

En el arranque de la sesión, Sepúlveda tomó la palabra para, tras mostrar su "respeto" por la comisión y el Congreso, avisar de que no pensaba responder a las cuestiones que le plantearan los comisionados, en aras de su derecho de defensa, informó Europa Press.

"Estoy inmerso en un procedimiento judicial y, siguiendo la recomendación de mis abogados y para garantizar mi derecho de defensa, no voy a hacer ninguna declaración", comentó, añadiendo que, en todo caso, se remitiría a lo ya afirmado en el juzgado.

El presidente de la comisión, el canario Pedro Quevedo, reconoció que Sepúlveda tenía derecho a guardar silencio, pero dio la palabra a los grupos parlamentarios para que ejercieran el suyo a interrogarle. La socialista Soraya Rodríguez, y el diputado de Bildu, Óskar Matute, verbalizaron algunas de las cuestiones que querían plantear al compareciente, pero no le llegaron a preguntar directamente.

Sólo ha movido pestañas y cejas

Sí hizo su interrogatorio el representante de Ciudadanos, Toni Cantó, quien no obtuvo ni una sola respuesta porque Sepúlveda no rompió su silencio en ningún momento. Pese a que había anunciado que como mucho se remitiría a su declaración judicial para no perjudicar su derecho de defensa, Sepúlveda optó por no despegar sus labios, sólo respondió con pestañeos y con algún esporádico arqueado de cejas y mantuvo en todo momento cara de circunstancias.

También quiso que constaran en acta todas sus preguntas el secretario general del grupo de Unidos Podemos, Txema Guijarro, que tampoco logró arrancar ni una sola palabra al exalcalde de Pozuelo. Durante los interrogatorios, el compareciente ni siquiera cambió de postura: estuvo todo el rato con los brazos sobre la mesa y ligeramente inclinado hacia delante.

Sepúlveda, que fue responsable del Área Electoral del PP, estuvo casado con Ana Mato, quien dimitió como ministra de Sanidad en 2014 cuando se vio salpicada por el caso Gürtel y que había sido citada por el Congreso también para este martes.

La también exdirigente conservadora avisó hace unas semanas a la Cámara de que no podrá acudir porque la comparecencia le coincidía con una pequeña intervención quirúrgica. La comisión tiene ahora que buscar una nueva fecha para recibirla.

El PP protesta por las preguntas sobre Mato

El nombre de Mato surgió varias veces en los interrogatorios, especialmente durante el turno del portavoz de Podemos, quien aseguró no tener interés en su relación sentimental con Sepúlveda, pero sí en su vinculación monetaria como matrimonio. Las menciones a la exministra llevaron a intervenir al diputado del PP Eloy Suárez, quien protestó por la formulación de preguntas, a su juicio, de índole "personal".

También hubo muchas alusiones a los regalos que el cabecilla de la Gürtel Francisco Correa hizo a Sepúlveda, como el ya famoso Jaguar. El año pasado, durante su declaración ante el tribunal que juzgó la primera etapa de la Gürtel (1999-2005) el exalcalde admitió haber recibido varios obsequios, pero los enmarcó en su relación de amistad con Correa.

En este sentido, negó la versión de la Fiscalía, que sostiene que los regalos se hicieron a cambio de que Sepúlveda intercediera para que las empresas de su amigo obtuvieran contratos públicos. El dinero procedente de estas operaciones ilegales en el Ayuntamiento de Pozuelo siendo él alcalde habría servido para financiar la campaña electoral del PP de 2003.

El Ministerio Público, que mantiene que Sepúlveda cobró de la trama tanto en efectivo como en especie, también señala a Ana Mato como participe a título lucrativo de las actividad de su exmarido en la Gürtel y le reclama por ello 28.467 euros, cantidad en la que están valorados los obsequios que habría recibido.

Entre ellos, una estola y un echarpe adquiridos por el propio Correa en Louis Vuitton por valor de 610 euros y la celebración de tres cumpleaños y una comunión de uno de sus hijos.

Despido en diferido

Tras su implicación en la trama en 2009, Sepúlveda dimitió como alcalde y pidió su reingreso como trabajador del PP donde tenía un contrato indefinido y una excedencia forzosa. Estuvo en nómina pero trabajando desde casa hasta febrero de 2013, cuando Génova cortó su relación laboral con él a raíz de la publicación de un informe policial que confirmaba los regalos que le había hecho la Gürtel. El diputado de Bildu, Óskar Matute, hizo referencia a este "despido en diferido" durante su turno de palabra.

Por su parte, el conservador Eloy Suárez utilizó su intervención para volver a denunciar que la comisión que investiga las finanzas de su partido no es otra cosa que una "comisión de hostigamiento" contra la formación que preside Mariano Rajoy. También volvió a acusar a Podemos de financiarse con dinero de Irán y puso sobre la mesa el caso de los ERE fraudulentos de Andalucía.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/08/el\\_exalcalde\\_pozuelo\\_jesus\\_sepulveda\\_niega\\_declarar\\_ante\\_comision\\_que\\_investiga\\_las\\_cuentas\\_del\\_pp\\_82589\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/08/el_exalcalde_pozuelo_jesus_sepulveda_niega_declarar_ante_comision_que_investiga_las_cuentas_del_pp_82589_1012.html)

## **5.2. ANA MATO APLAZA SU COMPARECENCIA EN EL CONGRESO SOBRE LA CAJA B DEL PP**

Alega una intervención quirúrgica el mismo día de su declaración

La comisión del Congreso que investiga la supuesta financiación ilegal del PP se ha visto obligada a aplazar la comparecencia de la exministra de Sanidad Ana Mato, que estaba prevista para el próximo martes, después de que la exdirigente popular comunicara a la Cámara que no podía acudir por un problema médico.

Hace unas semanas Ana Mato informó de que tenía prevista una pequeña intervención quirúrgica justo para el día que se había programado su comparecencia y que no le había sido posible cambiarla, según fuentes parlamentarias.

Mato había sido convocada por el Congreso el mismo día que su exmarido, el exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Jesús Sepúlveda, quien sí acudirá al Congreso. Ambos exdirigentes del PP están pendientes de la sentencia en el caso Gürtel, que investiga la primera etapa de esta trama (1999-2005), que provocó la dimisión de Sepúlveda, en 2009, y de Mato, en 2014.

La Fiscalía Anticorrupción reclama a Ana Mato 28.467 euros, que es la cantidad en la que están valorados los regalos que habría recibido de la trama corrupta, entre ellos, la celebración de cumpleaños de sus hijos.

La Fiscalía reclama para Sepúlveda 15 años de cárcel y le imputa haber recibido comisiones y obsequios a cambio de interceder a favor de las empresas del cabecilla de Gürtel, Francisco Correa, en adjudicaciones de contratos públicos. Fondos recibidos por el exalcalde de Pozuelo habrían servido para financiar la campaña electoral del PP de 2003.

<https://www.elplural.com/politica/2018/05/04/ana-mato-aplaza-comparecencia-congreso-financiacion-ilegal-pp>

## **5.3. VILLAR MIR: "HAY COMUNIDADES EN LAS QUE NO HE TRABAJADO POR LA CORRUPCIÓN"**

El fundador de OHL niega en el Congreso de los Diputados haber financiado al PP, aunque sí a FAES

El fundador del grupo constructor OHL, Juan Miguel Villar Mir, ha asegurado este martes que el sistema de financiar partidos a cambio de obtener adjudicaciones ha existido, aunque él no lo ha utilizado. En su comparecencia en la comisión de investigación sobre la financiación del PP en el Congreso de los Diputados, Villar Mir ha admitido haber donado dinero a FAES, la fundación que estuvo vinculada al PP, pero nunca al partido. El compareciente ha asegurado que ha evitado trabajar en algunas comunidades autónomas, como Baleares, para que la corrupción no le salpicara. Pese a la insistencia de los diputados, no ha querido identificar a otras.

Las vidas de Javier López Madrid y Juan Miguel Villar Mir están unidas en la familia y los negocios. También en las sospechas de la Guardia Civil de que ambos, el consejero delegado de Villar Mir y el fundador de OHL, el yerno y el suegro, financiaron al PP a cambio de obtener contratos en obras públicas. Este martes los ha unido también la comisión de investigación sobre la financiación del PP, en la que han comparecido un día antes de su cita en la Audiencia Nacional. Ambos han coincidido, además, en negar cualquier entrega de dinero al PP.

Tras la comparecencia de su yerno, Villar Mir ha admitido haber efectuado “algunos donativos” a fundaciones como FAES, pero “a un partido político, jamás”, y siempre “con arreglo a la ley y auditado”. “Ha sido poco dinero porque la ley no permitía más de 25.000 euros al año y no era para financiar el partido”, ha subrayado. Villar Mir ha afirmado que nadie le ha pedido una comisión en la vida, porque ha hecho de su vida “un ejemplo de moralidad”.

En ese sentido, ha calificado de “invención” del extesorero del PP Luis Bárcenas el hecho de aparecer en sus papeles tratando de salpicarle: “Nunca he aceptado entrar en ese trasiego”. Ha añadido que a Bárcenas “prácticamente” no lo conoce “de nada” y ha negado que le recibiera en casa para recoger dinero. “He celebrado comidas bastante numerosas en mi casa y es posible que en alguna de ellas entrara Bárcenas. Pero a recoger dinero es una absoluta falsedad. Jamás he estado a solas con Bárcenas”, ha insistido.

Villar Mir ha defendido que su implicación en los casos Lezo y Púnica “no es real” y ha negado tener nada que ver “en ninguno de los dos temas”. Incluso ha desconocido las razones por la que está siendo investigado, aunque ha dado a entender que era para protegerle. “El magistrado me dicho por escrito que me incluído para salvaguardar cualquier oportunidad mía de defensa”, ha añadido.

Protegido en su escudo, el compareciente ha alegado que en su vida se le ha citado como investigado en dos casos y ambos han sido sobreesidos. Se refería a Son Espases (el hospital de Mallorca de la época de Jaume Matas) y el de los papeles de Bárcenas, en el que el jurado no ha podido demostrar las anotaciones. “Nunca he pagado un céntimo a ningún partido”, ha reiterado, pero ha admitido que el sistema de donaciones a cambio de adjudicaciones existía.

El fundador de OHL ha garantizado que ha “tratado de evitar siempre a los personajes corruptos”, y ha aceptado que hay empresarios que han financiado partidos. “Y por lo que leo, hay comunidades en las que se ha establecido pagar para ser adjudicatarios”. “Desgraciadamente, hay empresarios corruptos. Y eso es una vergüenza. Hay que hacer la guerra más decidida contra la corrupción”, ha sugerido inducido por las preguntas.

Villar Mir ha asegurado que ha esquivado siempre el sistema y que hay países en los que no trabaja a causa de la corrupción. “Y comunidades en España en las que no he trabajado porque no quería que me salpicara la corrupción”, ha desvelado. De ellas, solo ha identificado a Baleares. “Me retiré de Baleares. Pero antes Baleares me había retirado a mí porque como no pagaba no me daba obra”, ha ilustrado.

El compareciente, que fue vicepresidente y ministro de Hacienda en el primer Gobierno de la Transición, se ha definido como “absolutamente independiente” y como “el único español que ha dicho dos veces no a ser ministro”. También ha alardeado de no haber recibido nunca una subvención del Estado.

Antes que Villar Mir, se ha sometido a las preguntas de los diputados su yerno, López Madrid, imputado en los casos Lezo (en el que llegó a ser detenido), Púnica o de las tarjetas black y la salida a bolsa de Bankia. Ha llegado con anticipación y con perceptible fastidio en la cara. Sin perder la compostura, y contrariando los informes de la UCO que lo considera el “principal aportador”, ha negado tantas veces como ha sido requerido su participación en la financiación al PP “ni de ningún partido”.

El también presidente de Ferroglobe ha admitido haber mantenido relación con el ex consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid Francisco Granados y con el considerado cerebro de Púnica, David Marjaliza. A Granados ha dicho conocerlo “desde muy pequeño” porque vivía al lado de su casa; con Marjaliza, “solo relación comercial”, aunque no muy favorable: “Salí perdiendo dinero”. Pero ha refutado el trasiego de dinero que le atribuye la investigación en base a las anotaciones de la agenda requisada a Granados. “Hay decenas de miles de personas que coincidan con esas iniciales (JLM). No puedo ser JM y JLM a la vez”, se ha descartado.

Además, ha rechazado haber mediado que OHL obtuviera contratos. “Nunca he tenido responsabilidades en OHL, era simplemente consejero”, se ha escudado, es decir: “consejero externo dominical, sin capacidad ejecutiva”. “Solo tengo que responder sobre las realidades que conozco”, ha zanjado. Con todo, ha querido subrayar que las adjudicaciones que recibió OHL siempre fueron “por debajo de las ofertas de las otras constructoras”.

El compareciente, que ha evitado responder a diversas preguntas sobre su relación con la Casa del Rey, sí se ha referido su etapa como consejero de Caja Madrid, en la que se le reprocha haberse servido del cargo para que OHL obtuviera un crédito de tipo cero de 340 millones. López Madrid ha argumentado que se trataba de un crédito de avales técnicos o de obra, que no tienen interés sino una comisión anual.

Pero su paso por la entidad, según ha reconocido, no le proporcionó ninguna satisfacción. “No sé muy bien por qué acepté ser consejero de Caja Madrid. Me invitaron a estar y me pareció una buena idea. Fue la peor decisión de mi vida. De esa aventura, solo he sacado una imputación y una pérdida de 21 millones de euros”, se compadeció. Respecto a la tarjeta black, ha asegurado que no la utilizó “prácticamente” y que cuando dejó la entidad devolvió “las cantidades gastadas”.

Para el PP, las comparecencias de López Madrid y Villar Mir han dado “cumplida respuesta” al objeto de una comisión que considera carente de sentido: “Sus palabras dejan meridianamente claro que no ha donado dinero al PP”.

[https://politica.elpais.com/politica/2018/04/24/actualidad/1524572640\\_547636.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/04/24/actualidad/1524572640_547636.html)

#### **5.4. EL CEREBRO FINANCIERO DE 'GÜRTEL' ADMITE QUE ORANGE MARKET NO HUBIERA SIDO VIABLE SIN CONTRATAR CON EL PP**

Ramón Blanco Balín se desvinculó este martes en el Congreso de la supuesta financiación ilegal del PP y del entramado por el que se le investiga

Arrancó su comparecencia que investiga las cuentas del PP leyendo un escrito y adelantando que no podría aportar "ningún dato" que fuera de "utilidad" a la comisión

El presunto cerebro financiero de la Gürtel, Ramón Blanco Balín, se desvinculó este martes en el Congreso de la supuesta financiación ilegal del PP y del entramado por el que se le investiga y se negó a contestar a las preguntas que los diputados le formularon sobre el mismo. Eso sí, dejó claro que una de las empresas de Francisco Correa –supuesto líder de la trama–, Orange Market, no hubiera sido rentable de no haber contratado con el PP, informó Europa Press.

Blanco Balín arrancó su comparecencia ante la comisión que investiga las cuentas del PP leyendo un escrito y adelantando que no podría aportar "ningún dato" que fuera de "utilidad" a la comisión porque él no perteneció "jamás" al PP, no colaboró "de ninguna manera" con ninguno de sus dirigentes ni tuvo "ninguna información sobre su estructura o su financiación".

El investigado por ser el encargado de blanquear el dinero que las empresas de Correa obtenían de las comisiones ilegales que les pagaban los empresarios por conseguirles contratos públicos, relató que su asesoría fiscal trabajó con cuatro sociedades del Grupo Correa, tres de las cuales eran sólo patrimoniales y, por tanto, tenían una escasisima "actividad". La cuarta era Orange Market, cuyo responsable era Álvaro Pérez, El Bigotes.

Ni idea de cómo facturaban

Así, remarcó que ni Correa ni el exdirigente del PP gallego y presunto número dos de Gürtel, Pablo Crespo, le dieron nunca "la más mínima información" sobre su relaciones con el PP, sus empleados o sus dirigentes ni sobre "los acuerdos a los que, en su caso, hubieran llegado con ellos sobre el desarrollo de las actividades o la forma de facturar sobre los servicios que prestaban".

En este punto, recalcó que nunca participó en reuniones en las que se hablara de esas actividades con el partido de Mariano Rajoy y que en ningún momento vio "ninguna factura falsa o que no se correspondiera con la realidad". "De haber sido así yo sería el primer engañado", apostilló.

Con todo ello quiso dejar claro que nadie le involucró en el tema que investiga el Congreso, pese a que está imputado en por la presunta financiación ilegal del PP valenciano. A su juicio, sus imputaciones en las piezas separadas de Gürtel en las que está siendo investigado "no son fruto de su relación profesional o personal con Correa y Crespo, sino que "obedecen a una incorrecta valoración de su actividad profesional" en la que siempre actuó de forma "intachable".

Tras exponer todos estos argumentos se acogió a su derecho a no declarar para garantizar su derecho de defensa. No obstante, los portavoces de los distintos grupos lograron arrancarle alguna información, aunque casi siempre que preguntaban sobre algún dato específico relativo a Gürtel se encontraban con la misma respuesta: "No voy a contestar".

No conoce a Bárcenas pero sí a Aznar

Por ejemplo, sí negó expresamente que, en contra de lo afirmado por Crespo, él hiciera un dibujo para explicar todo el entramado financiero que había diseñado. También aseguró que no tomaba ninguna decisión "autónoma" en Orange Market, de cuyo consejo de administración fue miembro, sino que eso correspondía a Álvaro Pérez, El Bigotes y que él despachaba con Cándido Herrero.

Blanco Balín negó conocer al extesorero del PP Luis Bárcenas, pero sí admitió que coincidió "seis o siete" años con el expresidente del Gobierno y del partido José María Aznar dando clases a opositores en el Centro de Estudios Financieros. Sin embargo, no contestó a ninguna pregunta sobre Alejandro Agag, yerno del expresidente.

Sobre el expresidente de Caja Madrid Miguel Blesa, admitió conocerle porque también era inspector de Hacienda y porque tuvieron una "relación profesional" cuando el primero estaba en la caja y él en Repsol, donde llegó a ser vicepresidente y en la que recaló de la mano de Alberto Cortina. En Repsol no llegó a cobrar "más de tres millones de euros" al año pero salió con una indemnización por despido de siete millones.

Cuando dejó Repsol volvió a su despacho de asesoría jurídica donde trabajó con las empresas del Grupo Correa y llegó a ser accionista de Orange Market y a sentarse en su consejo, durante "cinco meses". Luego precisó que él no fue accionista de esta compañía, sino de otra, que no citó, que tenía el 65% de la de El Bigotes.

En cualquier caso, aseguró no haber recibido ningún ingreso ni ninguna retribución por su "condición de accionista". Además, en respuesta al diputado de En Comú Jaume Moya, recordó que Orange Market "daba beneficios" pero no hubiera sido "viable" sin haber contratado con el PP.

Cuenta suiza 'Soleado'

Tras negar haber intervenido en operaciones urbanísticas en las localidades madrileñas de Arganda del Rey o Majadahonda que se están investigando, Blanco Balín, dijo que no cobró comisión alguna por la compra venta de un solar en la primera de ellas, un dinero (130.000 euros) que se habría ingresado en una cuenta en Suiza.

También negó haber recibido comisiones por la adjudicación a Teconsa de la retransmisión de la visita del Papa a Valencia y haber tenido firma autorizada en la cuenta 'Soleado' de Credite Suisse junto a Francisco Correa. "No es verdad", dijo.



Correa declaró que Blanco Balín metió en esa cuenta "de su íntimo amigo Arturo Fasana" los 60 millones de euros que habría reunido de comisiones que habría cobrado como consejero de Repsol por cerrar operaciones en países latinoamericanos. "Como eso no pertenece a Gürtel, le voy a contestar", comentó el compareciente cuando el portavoz de Bildu, Oskar Matute, le preguntó sobre este particular.

Según explicó, las "autoridades españolas" revisaron todos los movimientos de la cuenta 'Soleado' y no encontraron ningún ingreso a su favor. También recalcó que cuando dejó Repsol, la nueva Presidencia de la empresa repasó toda sus actividades y no encontró "ni un solo gasto no justificado".

"Eso me duele más que el tema de Gürtel porque le puedo jurar por mis hijos que es total y absolutamente mentira", sentenció, agregando que tampoco se probó ninguna actividad ilícita de su paso por Gas Natural. A su juicio, esas afirmaciones de Correa pueden tener su origen en un pacto que éste pudiera tener con alguien para involucrarle "en alguna cosa". "Ya que no puede involucrarme en el tema de Gürtel quizá me quiere involucrar en temas de Repsol", indicó.

Cuando Matute le preguntó si tiene constancia de que las autoridades españolas revisaron la cuenta 'Soleado' más allá de lo relativo a Gürtel, el compareciente se reafirmó. "Ha sido totalmente revisada, otra cosa es que las autoridades hayan tachado operaciones no tengan que ver con Gürtel", respondió.

La policía se extralimita

En otro momento de su intervención, cuando se le preguntó sobre un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) en el que se le señala como "pieza clave" de Gürtel, denunció que "la Policía se extralimita" en esa afirmación porque no es un cuerpo que esté "para hacer valoraciones". También ha dicho no saber "a cuenta de qué" en un informe judicial se le define como "íntimo amigo" de Aznar.

Blanco Balín dio algunas muestras de cansancio a lo largo de su intervención, lo que llevó a Matute a preguntarle si se encontraba bien y al diputado de Ciudadanos, Toni Cantó, si le estaba "aburriendo". Él negó ambas cosas.

Precisamente, en respuesta a Cantó, admitió que se arrepiente de haber trabajado con las empresas de Correa sabiendo lo que sabe ahora, y negó saber quién el empresario chino Gao Ping, supuesto cabecilla de una red criminal.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/17/el\\_cerebro\\_financiero\\_gurtel\\_admite\\_que\\_Orange\\_Market\\_no\\_hubiera\\_sido\\_viable\\_sin\\_contratar\\_con\\_pp\\_81826\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/17/el_cerebro_financiero_gurtel_admite_que_Orange_Market_no_hubiera_sido_viable_sin_contratar_con_pp_81826_1012.html)

## **06. SONORA PITADA A MARIANO RAJOY EN ALICANTE**

La Secretaria de Estado de Comunicación comenta: "Dan ganas de hacerles un corte de mangas"

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acudió a la ciudad de Alicante en un acto ante militantes del Partido Popular de la ciudad de la Comunidad Valenciana. Sin embargo, a su llegada al Ayuntamiento de la ciudad, el líder de los populares recibió una sonora pitada.

El alcalde de Alicante, Luis Barcala, recibió a Rajoy en la entrada de la casa consistorial donde, mientras ambos se saludaban, un grupo de ciudadanos convocados por los sindicatos se acercaron al lugar mostraron sus críticas hacia el presidente del Gobierno en forma de silbidos. "Menos corrupción y más financiación" y "Jubilación anticipada ya", eran los abucheos que se escuchaban.

El vídeo, publicado por la periodista Isabel Montaña, que recoge ese momento, capta también a la secretaria de Estado de Comunicación comentando la situación con un miembro del equipo de prensa del PP. Carmen Martínez Castro, ajena a la presencia de la cámara señala, entre otras cosas, "dan ganas de hacerles un corte de mangas".

Durante el mitin, Rajoy arrancó con un homenaje a las víctimas del terrorismo en el Auditorio de la Diputación de Alicante. Una silla vacía y unas flores simbolizaron el recuerdo a quienes han sufrido los atentados de ETA.

[http://cadenaser.com/ser/2018/05/05/politica/1525536772\\_615462.html](http://cadenaser.com/ser/2018/05/05/politica/1525536772_615462.html)

### **07. RAJOY SE OLVIDA DEL NOMBRE DEL ALCALDE DE ALICANTE EN UN NUEVO LAPSUS**

El presidente del Gobierno y en referencia a Luis Barcala dijo: "Querido alcalde, que así se llama", desatando los aplausos de los allí presentes

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, desató los aplausos y las risas del Auditorio de la Diputación de Alicante tras cometer un pequeño lapsus durante su intervención en el mitin del Partido Popular.

Rajoy se olvidó del nombre del nuevo alcalde de Alicante, Luis Barcala, cuando quiso transmitirle su felicitación. El presidente comenzó diciendo: "Querido alcalde de Alicante, que así se llama..." provocando los aplausos y las risas de los militantes y simpatizantes que allí se dieron cita.

[http://cadenaser.com/emisora/2018/05/05/radio\\_alicante/1525546781\\_709200.html](http://cadenaser.com/emisora/2018/05/05/radio_alicante/1525546781_709200.html)

### **08. PABLO CASADO APROBÓ DE GOLPE MEDIA CARRERA EL CURSO QUE LOGRÓ EL ESCAÑO**

El portavoz del PP superó 12 materias de las 25 de Derecho y logró el título en apenas cuatro meses tras ser elegido diputado madrileño en 2007

Profesores del Cardenal Cisneros, donde trasladó su expediente desde Icade, denuncian "llamadas de altos cargos del PP como Esperanza Aguirre"

La juez del caso Cifuentes abre una investigación a Casado por su máster en la Rey Juan Carlos

Pablo Casado aprobó de golpe en 2007 la mitad de la carrera de Derecho, nada más lograr su primer escaño como diputado. Para superar la otra mitad había tardado siete años. El dirigente del Partido Popular empezó su carrera en Icade en 1999 y luego decidió trasladar sus estudios al Cardenal Cisneros, un centro público-privado adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Cuando se presentó por primera vez a unas elecciones regionales, en mayo de 2007, el alto cargo popular sólo llevaba aprobadas 13 asignaturas de Derecho, según su expediente académico, al que ha tenido acceso EL MUNDO. Justo al conseguir su escaño, su carrera académica aceleró drásticamente: en cuatro meses, entre junio y septiembre, aprobó 12 asignaturas, el equivalente al 48% de la titulación. Durante sus dos años como estudiante en esa institución se produjeron constantes llamadas de altos cargos del PP para que Casado, entonces presidente de Nuevas Generaciones de Madrid, terminara la carrera de una vez.

Así lo han relatado a este periódico profesores, directivos y trabajadores del centro. Estas fuentes explicaron que se produjeron presiones sobre sus profesores y que el alumno aprobó finalmente con "facilidades" y "ligerezas", según unos, y con claro trato de favor según otros. Estos últimos llegan a afirmar que "le regalaron" parte del título.

Este diario ha consultado a varias de las facultades de Derecho más prestigiosas de España. Todas ellas valoran como "muy difícil, casi imposible" que se diera entonces o en la actualidad un caso académico como el del político del PP: aprobar la mitad del título en un único curso.

El plan de estudios que superó Casado era el de 1953, cuya licenciatura constaba de 25 asignaturas en cinco cursos. En la Autónoma de Madrid ven "muy difícil" que un alumno aprobara 12 en un solo curso. En la Universidad de Navarra lo tildan de "harto complicado". En la Autónoma de Barcelona explican: "No recordamos ningún caso así, aunque podría haber alguno, de algún alumno superdotado". Añaden que aprobar tantas materias "no era habitual

entonces ni lo es hoy, aunque los grados tienen menos créditos". En la propia Complutense explican: "Ha podido haber casos, pero serían muy, muy pocos".

Casado era entonces presidente de Nuevas Generaciones en Madrid, y había agotado convocatorias en Icade entre los años 1999 y 2004

Este periódico se puso en contacto con el dirigente popular. Fuentes de su entorno alegan que el entonces presidente de Nuevas Generaciones, se esforzó "a tope" durante ese verano para terminar la carrera, hizo un "esfuerzo definitivo" y aprobó muchas de esas asignaturas en tercera convocatoria, tras año y medio estudiándolas, pero sin presentarse a los exámenes en las dos primeras citas. También aseguran que le cundieron mucho los dos meses de vacaciones de la Asamblea de Madrid, tras ser elegido diputado en mayo de 2007. Y que como en Icade había aprobado algunas que posteriormente no le fueron convalidadas para el Cisneros, "ya se las sabía".

Este miércoles, el propio Casado se ha pronunciado sobre esta noticia a través de las redes sociales: "La noticia sobre mi carrera de hace 15 años es falsa y atenta contra mi honor. Se basa en difamaciones anónimas sin pruebas y calumnia a la universidad y sus profesores. No hay ninguna irregularidad en mi expediente y así lo demostré con toda la documentación. Basta ya de injurias".

Las explicaciones de Casado

Casado se matriculó en 1999 en la Universidad Pontificia de Comillas, también conocida como Icade, un centro con fama de duro. En 2004, tras agotar allí sus convocatorias, solicitó el traslado al Cardenal Cisneros, un centro adscrito a la universidad pública que funciona como si fuera privado, con gran cercanía profesor/alumno y en el que la matrícula de Primero de Derecho costará el próximo curso 5.870 euros.

Según su entorno, resultó perjudicado en la convalidación de asignaturas: si en Icade había aprobado 22 materias de plan nuevo, la mitad de la carrera, en el Cisneros sólo le reconocieron siete de plan antiguo, algo menos de un 30% del título.

Su entorno sostiene que ese curso hizo un "esfuerzo definitivo" para lograr el título y que había sido perjudicado en sus convalidaciones desde Icade

El propio Casado ha explicado en Espejo Público que aprobó 12 asignaturas en un año, seis en junio y seis en septiembre. De ellas, dos las tenía evaluadas de ICADE, cinco estaban en tercera convocatoria y las otras cinco eran de Derecho y las aprobó ese año. El vicesecretario de Comunicación 'popular' ha asegurado que "no es extraño" que en 5º de carrera los alumnos estén estudiando dos carreras a la vez y trabajando o haciendo prácticas, lo que hace que hagan un esfuerzo para terminar la carrera. "Quinto de carrera es el curso que se conoce como 'de barrido'", ha asegurado Casado.

El expediente refleja que en febrero de 2005 es decir, a mitad de curso- se matriculó de 13 asignaturas en el Cisneros, sin presentarse después a ningún examen, pero intensificando en ese momento su actividad política: en mayo fue elegido presidente de Nuevas Generaciones de Madrid. En aquel momento, con 24 años, acumulaba ya responsabilidades: era coordinador parlamentario de su partido; asesor del entonces vicepresidente segundo de la Comunidad, Alfredo Prada; y secretario de la Comisión de Seguridad del PP de Madrid, según recoge la hemeroteca. Sin embargo, le faltaban aún 18 asignaturas para terminar Derecho.

En 2005-2006 se matriculó de nuevo de 13 de las 18 asignaturas que le quedaban, y aprobó seis. En el siguiente y último curso, 2006-2007, se matriculó de las 12 que le faltaban, pero la política le reclamó aún más: Aguirre lo incluyó en las listas a la Asamblea de Madrid. Aguirre, que por entonces amadrinaba al joven Casado en el partido, le colocó en un puesto de los denominados "de salida", de los que tienen asegurada el acta de diputado regional. Logró escaño.

Fue entonces cuando, según ha confirmado este diario a través del testimonio de varios de sus profesores, se intensificaron las llamadas de altos cargos del PP a la dirección del Cisneros para que Casado lograra por fin la licenciatura. En junio de 2007, ya con su acta de diputado y después de siete años en la carrera, Casado superaba seis asignaturas con cuatro aprobados,

un notable y un sobresaliente. En septiembre aprobaba las otras seis que le faltaban: dos notables y cuatro aprobados. Había terminado la carrera.

"Ante la duda, se le aprobaba "Varios profesores del ahora dirigente popular han reconocido a EL MUNDO que la dirección recibió, entre 2006 y 2007, constantes llamadas de altos dirigentes del PP, entre ellos Esperanza Aguirre, para favorecer a Casado, considerado un joven valor en alza en especial por la propia lideresa. Estos docentes han exigido mantener el anonimato. ¿Cuáles fueron las "facilidades"? "Se le permitía no ir a clase, decía que estaba muy liado con la política y no podía acudir", explica uno de ellos. "Ante la duda entre aprobado y suspenso, se le aprobaba", añade otro. Uno más detalla que Casado disfrutó de convalidaciones extraoficiales, al margen de las realizadas por la Facultad de Derecho de la Complutense, encargada de cribar qué asignaturas de las aprobadas en Icade podían dársele por superadas en el Cisneros. "En realidad, él sólo se examinó de cuatro o cinco asignaturas en el tiempo que estuvo ahí", explica este profesor, que sostiene que otros profesores le dieron por aprobadas sin examinarle asignaturas que ya había cursado en Icade."Vino con unos papeles de su antigua universidad que decían que ya había cursado la asignatura, así que le permití que sólo se examinase, aunque siempre obligo a mis alumnos a ir a clase", afirma otro profesor. En otros casos, "se suplieron los exámenes con trabajos", aseguró a EL MUNDO otro de los docentes, que añadió: "Y luego estaban las llamadas de Aguirre, que decía: 'Oye, a ver qué haces con este muchacho, que tiene que acabar'. Él llegó al Cisneros de la mano de Aguirre".

La ex presidenta de Madrid, por su parte, ha declarado a este periódico que "es absoluta y totalmente falso. Jamás he llamado a interesarme o presionar por Pablo Casado, ni por ningún otro. Yo ni sabía dónde estudiaba el señor Casado". Otro profesor asegura que sufrió "grandes" presiones para aprobarle "aunque su examen era de suspenso claro", y que cuando se lo comentó al propio Casado en la revisión éste le dijo que él "no había pedido ningún trato de favor, sino que le trataran como a uno más". El profesor le obligó a estudiar "como a los demás" y Casado terminó aprobando.

En aquellos meses, según ha podido confirmar EL MUNDO, los profesores del Cisneros comentaban entre ellos la urgente necesidad de facilitarle la consecución de la licenciatura merced a las presiones políticas.

Gracias a varias de las asignaturas aprobadas en el Cisneros, Casado obtuvo dos años más tarde el título del máster que después cursó también Cristina Cifuentes en la Universidad Rey Juan Carlos. Según él mismo explicó, le convalidaron 18 de las 22 asignaturas del máster.

<http://www.elmundo.es/espana/2018/05/16/5afaedb746163f8c788b45c0.html>

## **08BIS. LA JUEZA DEL CASO CIFUENTES ABRE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL MÁSTER DE PABLO CASADO**

La jueza Rodríguez-Medel abre una pieza separada sobre el caso del vicesecretario de Comunicación del PP a los tres días de imputar a la expresidenta

El político reconoció que había obtenido el máster sin ir a clase y cursando tan solo cuatro de las 22 asignaturas gracias a las convalidaciones

La magistrada revisa los expedientes de todos los alumnos del máster en sus distintas ediciones en otra pieza adicional del caso Cifuentes

La jueza que instruye el caso Cifuentes, Carmen Rodríguez-Medel, acaba de abrir una investigación específica para esclarecer el modo en el que Pablo Casado, vicesecretario de Comunicación del PP, obtuvo el mismo máster que la expresidenta madrileña pero en un curso distinto. Así consta en una providencia a la que ha tenido acceso eldiario.es por la que la jueza ordena abrir una nueva pieza separada a tal efecto.

La magistrada ha adoptado esta decisión "vistas las manifestaciones efectuadas" por el director de eldiario.es, Ignacio Escolar, durante su comparecencia de este lunes en calidad de testigo, recoge la citada providencia.

En el transcurso de la testifical, Rodríguez-Medel se interesó por las investigaciones que eldiario.es pudiera haber realizado sobre otros másters del mismo instituto universitario de la

URJC. El periodista le trasladó las informaciones sobre Pablo Casado y fue entonces cuando la jueza solicitó más detalles, que el director de eldiario.es expuso citándose al contenido de las noticias ya publicadas por este medio.

La jueza pone en marcha otra investigación por si pudiera haber "continuidad delictiva" y para dilucidar si el trato de favor y la falsedad documental que investiga en el caso de Cifuentes pudieron darse también en la promoción de Pablo Casado. La persona que figuró como tutor en ambos casos es el profesor Enrique Conde, que ya está imputado en la investigación sobre Cifuentes, y puede acabar investigado también en esta segunda pieza.

El vicesecretario de Comunicación del PP aprobó el máster de Derecho Público del Estado Autonómico sin asistir a clase y cursando tan solo cuatro de las 22 asignaturas gracias a las convalidaciones. Cuatro trabajos de alrededor de 90 folios en total le bastaron para aprobar las asignaturas no convalidadas.

Casado, que era diputado autonómico en Madrid durante aquellas fechas, ha admitido que ni siquiera llegó a entablar contacto con los profesores del máster ni supo quiénes eran. Solo habló con el director del Instituto de Derecho Público, Enrique Álvarez Conde, de quien obtuvo la "flexibilidad" que necesitaba para realizar el máster. Álvarez Conde está imputado en el caso Cifuentes por participar en la falsificación del título de la expresidenta madrileña.

La jueza revisará la documentación en esa pieza separada y puede llamar a testigos e imputados, no así a Casado, quien por su condición de diputado está aforado y solo puede ser investigado por el Supremo. En el caso de que aparezcan indicios contra el político, Rodríguez-Medel deberá elevar exposición razonada al Alto Tribunal.

Todos los cursos y alumnos, bajo el foco de la jueza

Tras los primeros compases de la investigación, la jueza Rodríguez-Medel ya tiene puesto el foco sobre todos los cursos del máster que cursaron Cifuentes y Casado en la Universidad Rey Juan Carlos. La jueza ha abierto otra pieza adicional, distinta de las que investigarán los casos de los dos políticos, y en la que revisará todos y cada uno de los expedientes desde el curso 2009-2010 hasta la extinción del máster.

En este sentido, la jueza se ha dirigido a la Universidad para que en el plazo de 7 días le entreguen "el expediente en línea (líneas de acta) de todos los alumnos con la correspondiente calificación, la documentación relativa a las eventuales convalidaciones efectuadas y donde conste si las asignaturas fueron modificadas". Con toda esa documentación, la magistrada abrirá una pieza separada del caso Cifuentes.

La magistrada Rodríguez-Medel ha revolucionado el caso Cifuentes en apenas unos días, después de que la Fiscalía apenas ordenara un interrogatorio a una de las profesoras del tribunal que supuestamente examinó a Cifuentes del Trabajo de Fin de Máster (TFM). La magistrada instruye el caso a raíz de una denuncia de la catedrática Ángela Figueruelo, una de las profesoras afectadas por las falsificaciones de las calificaciones a la expresidenta madrileña.

Rodríguez-Medel interrogó el pasado jueves a la profesora Cecilia Rosado, acusada de falsificar las firmas de las otras dos integrantes del tribunal. Rosado denunció que una asesora del Gobierno de la Comunidad de Madrid y amiga de Cifuentes, Maite Feito, la coaccionó para que "arreglara" el asunto del máster después de que eldiario.es desvelara que la expresidenta lo había obtenido con notas falsificadas. Al día siguiente, la jueza Rodríguez-Medel imputó a Cifuentes por falsedad documental y cohecho.

Para el próximo 6 de junio están citados los nueve alumnos que se beneficiaron de la convalidación de notas en tres asignaturas. El 26 comparecerá la propia Cifuentes, aunque, en su caso, como imputada. Todos figuran en los documentos que publicó eldiario.es y que hoy su director ha entregado a la jueza: actas con firmas falsificadas que les convalidaban tres asignaturas para facilitar que obtuviesen el título.

De hecho, la investigación ya ha demostrado que al menos otro alumno obtuvo el máster sin haberlo cursado. Varios ya relataron a eldiario.es que no habían acudido a las clases ni habían presentado el Trabajo de Fin de Máster, pero, a pesar de ello, tenían el título.

La declaración de una de las profesoras lo confirmó. Alicia López de los Mozos entró el pasado jueves como testigo en los juzgados y salió como imputada por prevaricación administrativa. La profesora admitió ante la jueza que había calificado a alumnos que no habían cursado el máster, dándoles un trato de favor frente a quienes sí habían acudido a las clases.

#### Segunda jornada de declaraciones

La jueza recabó este lunes el testimonio de cinco alumnos que cursaron el mismo máster que Cifuentes. Ellos sí fueron a clase, presentaron el Trabajo de Fin de Máster y gracias a eso obtuvieron su título. Así lo ha explicado una de esas estudiantes a la salida del juzgado.

Los cinco alumnos han coincidido en la puerta de la sala de declaraciones. Todos se han reconocido y han charlado acerca de la citación. Uno de ellos ha sacado su TFM durante la charla: "Lo he traído por si me lo piden". El de la expresidenta madrileña sigue sin aparecer.

La mayoría de los que han declarado no ha querido hablar después de pasar ante la jueza, pero una de las alumnas sí ha detallado en qué ha consistido su declaración. Según ha explicado, ha sabido ahora que había una veintena de matriculados, porque a clase iban unos 11 o 12. La asistencia era obligatoria, aunque no recuerda si los profesores pasaban lista.

La alumna ha dicho desconocer que Cifuentes cursó el mismo máster. Ha declarado que nunca la vio por clase y que se enteró de que hicieron el mismo posgrado cuando le citaron del juzgado para declarar. "No era un máster regalado", ha dicho y ha explicado que ella tuvo que ir a clase, hacer trabajos y presentar el TFM.

Las siguientes citaciones serán el próximo 6 de junio. Ese día acudirá al juzgado como imputado Enrique Álvarez Conde y la jueza escuchará como testigos a los otros nueve alumnos que, como Cifuentes, gozaron de un trato privilegiado para aprobar el máster, entre los que había políticos del PP y cargos de confianza del Gobierno regional. Habrá que esperar a que avancen las pesquisas de la jueza para ver si cuando se adentre en la investigación de otras promociones, extiende las citaciones a alumnos de otros años.

[https://www.eldiario.es/politica/jueza-investiga-promociones-master-Cifuentes\\_0\\_771323156.html](https://www.eldiario.es/politica/jueza-investiga-promociones-master-Cifuentes_0_771323156.html)

### **09. LA IRREGULARIDADES QUE HAN LLEVADO A LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL MÁSTER DE PABLO CASADO**

El político del PP superó su máster en derecho autonómico con convalidaciones múltiples en el Instituto de Derecho Público de la Rey Juan Carlos, el mismo curso e institución implicados en el caso de Cristina Cifuentes

Casado explicó que acordó con Enrique Álvarez Conde, el catedrático imputado por el curso de la expresidenta de Madrid, solventar el resto del máster a base de trabajos, sin verse con los profesores afectados

La jueza Carmen Rodríguez Medel ha decidido investigar el máster del vicesecretario de Comunicación del Partido Popular y diputado nacional Pablo Casado. El cóctel que conforman un título universitario cursado en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, la dirección del catedrático Enrique Álvarez Conde y la convalidación múltiple de asignaturas de las que se benefició ha llevado a la jueza a indagar específicamente sobre el curso del político popular.

#### Hábitat universitario sospechoso

El curso al que se apuntó Pablo Casado en 2008 era el máster de derecho autonómico del Instituto de Derecho Público de la URJC. La investigación de eldiario.es sobre el máster de Cristina Cifuentes ha desvelado que en ese instituto y ese máster se había creado un sistema que aunaba la necesidad de captar alumnos (y la financiación económica que traen consigo) con el deseo de algunos de alcanzar ciertos niveles académicos. Esa dinámica provocaba, por ejemplo, las convalidaciones con actas con firmas falsificadas a un grupo de alumnos entre los que estaba Cristina Cifuentes.

#### Múltiples convalidaciones

Precisamente, Pablo Casado superó la mayoría del curso gracias a las convalidaciones. Obtuvo el máximo posible: el 66% de los 60 créditos. Así solo cursó cuatro de las 22 de las que constaba el programa.

La convalidación general de asignaturas no es un método habitual. La reglamentación reclama que el alumno solicite esa convalidación para cada asignatura que pretenda no cursar, que indique en virtud de qué titulación de origen pueden conmutarse, y el programa de estudios y los contenidos de esas asignaturas para que la universidad compruebe que pueden darse por superados.

Un nombre lleno de sombras: Enrique Álvarez Conde

El nombre del catedrático imputado por el caso de Cifuentes y apartado de sus funciones como director del Instituto de Derecho Público de la URJC también asoma en el curso de Casado. El propio diputado del PP fue quien explicó que fue este profesor con quien se arregló para que pudiera superar las pocas asignaturas no convalidadas a base de trabajos sin asistir a clase. Según el relato que hizo el dirigente del PP el pasado abril, "no parecía excepcional que los 20 créditos no convalidados fueran con cuatro trabajos de investigación en la línea de los cursos de doctorado".

Pero acordar ese tipo de dispensas se requiere el visto bueno de los profesores implicados: una especie de diseño de cómo sustituir las clases y el resto de la rutina académica y los exámenes mediante trabajos (que en esta ocasión sumaron 92 folios para cuatro sobresalientes). " No sé quiénes eran los profesores, no los conocí ni hablé con ellos", ha contado el vicesecretario del PP.

Además, los trabajos no fueron remitidos a estos docentes sino que los dejaba " en los despachos que tiene en la Universidad Enrique Álvarez Conde", ha explicado Casado. El curso se celebraba en el campus de Vicálvaro, donde tienen la sede tanto los servicios de posgrado de la Rey Juan Carlos como el, ahora bajo vigilancia, Instituto de Derecho Público.

Sin recoger título

A pesar de tener oficialmente aprobado todo el máster en el que se matriculó, Pablo Casado ha explicado que nunca retiró el título. Según su versión, al tratarse de un curso diseñado para acceder al doctorado y no poder continuar ese camino académico, simplemente, lo dejó pasar. Ahora, la titular del juzgado de Instrucción Nº 51 investiga parte de la carrera del diputado popular, que ya se vio bajo el foco a rebufo del caso del máster de su compañera de partido, Cristina Cifuentes, y en la que, además, lucen varios posgrados en centros internacionales que, en realidad, fueron cursillos de entre dos y diez días, la mayor parte de media jornada, que en total suman apenas 200 horas lectivas a lo largo de diez años.

[https://www.eldiario.es/sociedad/irregularidades-investigacion-judicial-Pablo-Casado\\_0\\_771323868.html](https://www.eldiario.es/sociedad/irregularidades-investigacion-judicial-Pablo-Casado_0_771323868.html)

## **10. EL FISCAL PIDE AL JUEZ DÍVAR QUE ENVÍE EL 'CASO PGOU' AL SUPREMO POR SER AFORADA ÁNGELES MUÑOZ**

"Se deducen fundados indicios o dotados de mínima verosimilitud, para considerar la presunta participación de Ángeles Muñoz Uriol en el delito investigado de falsedad documental", asegura el Ministerio Público en un escrito del pasado 13 de abril

El fiscal de Área de Marbella, Julio Martínez Carazo, ha solicitado al juez instructor del 'caso PGOU', Gonzalo Dívar, que envíe las actuaciones al Tribunal Supremo, debido a la condición de aforada de la principal y única denunciada ya, Ángeles Muñoz, alcaldesa y senadora del Partido Popular.

Este último paso del Ministerio Público, con fecha del 13 de abril pero notificado días atrás a las partes, se produce después de que el otro codenunciado, Javier de las Cuevas, antiguo secretario municipal del Ayuntamiento de Marbella, haya fallecido.

El escrito de Martínez Carazo, adelantado esta madrugada en su edición impresa por el diario La Opinión de Málaga y al que ha tenido acceso en su integridad Marbella Confidencial, recoge

que “se deducen fundados indicios o dotados de mínima verosimilitud, para considerar la presunta participación de Ángeles Muñoz Uriol en el delito investigado de falsedad documental”. Así pues, añade el fiscal, “procede remitir las presentes actuaciones, mediante exposición, a la Sala Penal del Tribunal Supremo”.

En el documento, de dos folios de extensión, el fiscal muestra su oposición a las intenciones de la representación letrada de la alcaldesa en cuanto a archivar este caso en el que se investiga la presunta falsedad documental del acta del pleno de julio de 2009 en la que se llevó a cabo la aprobación inicial del PGOU llamado de 2010.

“No se hubiera faltado a la verdad en la narración del Acta del Pleno del Ayuntamiento de Marbella de fecha 29 de julio, si la Sra. Alcaldesa, Ángeles Muñoz, hubiera informado al Pleno y sometido a la votación de este, una cuestión tan trascendente como la modificación de 22 de los 71 planos que componían el PGOU de Marbella”.

De forma paralela, Martínez Carazo sostiene, para oponerse al archivo del caso que pretende el abogado de la alcaldesa, Salvador Guerrero Palomares, que tal actuación “iría en contra del auto de fecha 15 de marzo de 2018 dictado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Málaga, que entiende que resulta precipitado el archivo de la querrela/denuncia en cuanto al delito de falsedad en documento público cometido por funcionario público a título imprudente grave, respecto de Javier de las Cuevas y Ángeles Muñoz”, reza el documento.

<http://www.marbellaconfidencial.es/fiscal-pide-al-juez-divar-envie-caso-pgou-al-supremo-aforada-angeles-munoz-433347421/>

## 10BIS. SANTAMARÍA Y COSPEDAL: HISTORIA DE UN ENFRENTAMIENTO

Sus compañeros del PP interpretan que ya ni se molestan en ocultar sus diferencias La crisis en Cataluña y la gestión del caso Cifuentes son los últimos roces de una batalla por lograr mayores cotas de poder

Sáenz de Santamaría y Cospedal en los actos de celebración del Dos de Mayo en Madrid. Que la secretaria general del Partido Popular y ministra de Defensa y la vicepresidenta del Gobierno no son las mejores amigas no es ningún secreto. "No hay química entre ellas. La relación es estrictamente laboral. Son muy diferentes y han chocado en cuestiones muy delicadas para el partido", define un dirigente nacional que conoce muy bien a ambas. Pero este Dos de Mayo, día de la Comunidad de Madrid, ha supuesto un antes y un después en la historia de esta competición entre dos de las mujeres mejor ubicadas para suceder a Mariano Rajoy. "Ninguna de las dos se esforzó en ocultar sus diferencias dando una imagen pésima", valora la misma fuente.

Se refiere a la imagen que abría casi todos los periódicos este jueves: Soraya Sáenz de Santamaría y María Dolores de Cospedal separadas por una silla –la de Ángel Garrido, presidente en funciones de la Comunidad de Madrid, que estaba en el escenario– sin mirarse, sin cruzar una sola palabra. Minutos antes se habían saludado con un par de besos al coincidir en el patio de la Real Casa de Correos, sede del Gobierno regional. Pero sin mayor gesto de complicidad.

Las dos dirigentes conservadoras habían acudido a los actos institucionales de la fiesta de los madrileños para respaldar a un Gobierno regional descabezado tras la dimisión de Cristina Cifuentes y a un PP de Madrid que no levanta cabeza entre escándalos de corrupción, peleas internas y desafíos a la dirección nacional del PP. Pero lo único que dejaron claro es que en el Gobierno el ambiente tampoco es muy festivo. Está por ver cómo resuelve Rajoy el agravamiento de esta crisis que le toca de lleno si se tiene en cuenta que la protagonizan su mano derecha en el Gobierno y su mano derecha en el partido. Dos dirigentes que ocupan puestos relevantes desde 2008, cuando Rajoy aún estaba en la oposición: Cospedal, secretaria general del PP, y Santamaría, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La crisis en Cataluña y la gestión del caso Cifuentes han sido los últimos roces de una competición por alcanzar mayores cuotas de poder. Pero las diferencias, negadas casi siempre por los entornos de ambas, empezaron hace una década. En público, mientras la secretaria general ha achacado al "morbo" que se las enfrente apuntando a que si ambas no fuesen



mujeres no habría polémica, Santamaría ha optado por señalar que su compañera nunca encontrará una crítica en ella porque, como conocedora de su partido, sabe que la labor del número dos es "difícil, dura e ingrata".

#### El 'caso Cifuentes'

Precisamente en calidad de número dos del partido acudió Cospedal el pasado 25 de abril por la mañana a la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid para trasladarle a Cristina Cifuentes un mensaje claro de Rajoy: tenía que renunciar al cargo antes del mediodía, antes de que el presidente entrase al hemiciclo del Congreso para presenciar el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado.

Cospedal también lo hacía en calidad de amiga. La número dos del PP fue durante toda la crisis el principal apoyo con el que contó Cifuentes en la dirección nacional del PP.

Primero, lo haría con un contundente mensaje en Twitter: "No todo vale en política. Las actuaciones de estos días contra @ccifuentes son mezquinas, machistas y miserables. Parece que a algunos les gustaría conseguir lo que no consiguió un accidente de tráfico mortal. Retomando sus palabras de ayer: a seguir todavía con más fuerza".

Después, en plena convención del PP en Sevilla hizo un llamamiento a los congregados a defender a sus compañeros de partido –"Lo nuestro y a los nuestros", dijo– y propició una ovación a Cifuentes poniéndose ella misma en pie.

Cuentan quienes conocen a la secretaria general que no se trata sólo de amistad, sino de cumplir su función como número dos del partido.

Mientras, en este proceso, Santamaría ha sido ubicada en el sector de aquellos que eran partidarios de que Cifuentes diese un paso atrás cuanto antes para evitar "daños mayores" al partido.

En este contexto llegaron ambas a la fiesta del Dos de Mayo. Mientras la presencia de Santamaría estaba anunciada previamente, la de Cospedal sorprendió incluso puestas adentro del partido. No figuraba ni en las previsiones del PP ni en las del Gobierno.

"Fue a marcar territorio, a defender la que había sido su gestión de las últimas semanas", interpreta una de las fuentes consultadas por infoLibre. Una presencia que en sectores conservadores fue interpretada también como apoyo a Ángel Garrido, presidente en funciones de la Comunidad de Madrid.

Este lunes está previsto que la presidenta de la Asamblea de Madrid, Paloma Adrados, inicie la ronda de consultas para la investidura de un nuevo candidato, un proceso que podría culminar en un Pleno los días 16 y 17. En esta cuestión, el PP también está dividido entre quienes creen que Garrido debe agotar la legislatura y quienes consideran que debe cortarse cualquier vínculo con las personas de máxima confianza de la expresidenta.

#### La crisis en Cataluña

El papel protagonista que otorgó a Santamaría el presidente del Gobierno en la gestión de la crisis entre el Estado y Cataluña provocó que en su propio partido muchos la ubicasen, junto al propio presidente, como una de las principales responsables de una estrategia que se ha demostrado fallida y que, en clave de partido, condujo a que el PP de Cataluña se desplomase de los once a los cuatro escaños, perdiendo el grupo parlamentario en el Parlament.

Entre las principales dudas que se planteaban respecto al 1-O estaban la de dónde se guardaban las urnas y si el Gobierno estaba en disposición de garantizar que, tal y como había reiterado una y otra vez, ese día no iba a haber urnas. Desde el Ejecutivo se defendía que no habían sido localizadas porque no existían. Y aseguraban que si había algún tipo de movimiento al respecto, serían incautadas antes de que pudieran ser introducidas en los colegios.

El Govern presentó el prototipo de estos recipientes dos días antes de la consulta. Y el 1-O se depositaron papeletas en urnas como las del prototipo. ¿Cómo el Centro Nacional de

Inteligencia (CNI) no había logrado detectar estos movimientos? Dirigido por Félix Sanz Roldán, el CNI depende directamente de la Vicepresidencia del Gobierno.

Los críticos con Santamaría dentro de su partido consideraron que, a tenor de los resultados, Rajoy se había equivocado a la hora de depositar en Santamaría el peso de la "agenda catalana" y que debería haber "repartido juego". Sus defensores vieron al entorno de Cospedal tras estas críticas.

También se ubicó a Cospedal en el grupo de ministros que consideraba que el artículo 155 de la Constitución, el que interviene la autonomía de una comunidad, debería haberse aplicado antes en Cataluña.

#### Competición de cargos

Hasta esta legislatura, en la que ambas tienen un asiento en el Consejo de Ministros, Rajoy optó en los últimos años por dar todo el poder del partido a Cospedal y concentrar gran parte del poder del Gobierno en Santamaría. Este escaso reparto de juego ha escocido en sectores del partido. Y, de paso, ha servido para que los defensores y detractores de ambas tuviesen más argumentos para la crítica.

Del mismo modo que a Santamaría se le ha criticado su férreo control de todo lo que ocurre en la Moncloa y, por tanto, ha sido culpada de cualquier gestión polémica y cualquier crisis, a Cospedal se la ha señalado como máxima responsable de los errores del partido. En su caso, además, lleva años arrastrando las críticas por su acumulación de cargos, una situación que Rajoy no ha zanjado por mucho debate interno que haya generado.

Durante años, Cospedal compatibilizó la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la Secretaría general. Y en esta legislatura, además de ser la número dos del partido, ocupa el cargo de ministra de Defensa –que la mantiene con una importante agenda de viajes– y la Presidencia del PP de Castilla-La Mancha. El año pasado, en los meses previos al XVIII Congreso Nacional del PP, volvió con fuerza el debate interno para que, a partir de ese momento, dejase de existir acumulación de cargos en la cúpula del partido. Unas presiones tras las que dirigentes del partido veían al entorno de Santamaría con la finalidad de ubicar como número dos del partido a Alfonso Alonso, exministro de Sanidad y líder del PP vasco.

Sin intentar dar la sensación de que se decantaba por un bloque u otro porque Cospedal salió del cónclave con los mismos puestos con los que entró, Rajoy optó por nombrar a Fernando Martínez-Maillo coordinador general del PP, un cargo que sumaba al de vicesecretario de Organización. Este movimiento implicó que el día a día del partido quedaba en manos de Martínez-Maillo, un hombre de la máxima confianza de Rajoy. "No se puede tener un ojo en el partido y otro en el Gobierno", explica un diputado sobre la decisión del presidente.

#### Las respuestas ante la corrupción

Los escándalos de corrupción llevan salpicando al PP desde que a comienzos de 2009 estalló el caso Gürtel. Por las funciones que han desempeñado, a ambas dirigentes conservadoras les ha correspondido dar la cara por estos casos, exponer la versión del partido y enfrentarse a las preguntas de los informadores.

"Tanto en su época de portavoz del PP en el Congreso como en su época de portavoz del Gobierno, Santamaría ha tenido que cubrir los silencios de Génova y hablar de Génova en esos momentos era hablar de Cospedal porque Rajoy solía delegar en ella las ruedas de prensa posteriores a los comités de dirección de los lunes", relata un dirigente regional. A su vez, la secretaria general delegaba en Carlos Floriano.

En junio de 2015, Rajoy nombró a los nuevos vicesecretarios. A partir de ese momento son Maillo; el portavoz, Pablo Casado, y el vicesecretario de Sectorial, Javier Maroto, quienes se alternan en la sala de prensa de Génova. Y, un año después, ya habían estallado las tensiones entre la Moncloa y los recién llegados. También a costa de la corrupción. En el entorno de Rajoy, donde se incluía a Santamaría, había malestar por la forma en la que, sobre todo Casado y Maroto, se distanciaban de los escándalos del pasado.

#### El liderazgo del PP andaluz

En febrero de 2014 el ahora ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, lideraba el PP de Andalucía y tocaba abrir el proceso para relevarle. Cuando parecía que el senador José Luis Sanz, que contaba con el respaldo de Cospedal, iba a hacerse con el control de los conservadores andaluces, Mariano Rajoy dio un golpe de mando desbaratando estos planes y optando por Juan Manuel Moreno. La apuesta del presidente fue interpretada en clave de lograr el máximo consenso interno. Sanz no contaba con el respaldo de las provincias de Málaga y Cádiz. Por aquellas fechas, Moreno era secretario de Estado de Asuntos Sociales.

Moreno es considerado uno de los dirigentes de confianza de la vicepresidenta, de ahí que su elección se entendió en clave de partido como una victoria de Santamaría y una derrota de la secretaria general.

En el partido se comentaba que el enfado de la secretaria general fue tal que encargó al por entonces vicesecretario de Organización y Electoral, Carlos Floriano, que trasladara él a Moreno la decisión de Rajoy.

Los territorios

"Un líder de un partido se mide por los apoyos. A nadie se le olvida que, por ejemplo, en el XVI Congreso de 2008 los apoyos de la Comunidad Valenciana y de Andalucía fueron claves para que Rajoy llegara como único candidato cuando su liderazgo había sido muy cuestionado", relata un miembro del Comité Ejecutivo Nacional. "El próximo líder del PP tiene que tener un amplio respaldo de las diferentes direcciones regionales", añade. La idea más extendida en el PP es que Cospedal, por el hecho de ser secretaria general, por el contacto que ha mantenido estos años con la organización del partido a todos los niveles, tiene ventaja en este sentido respecto a Santamaría.

Los fieles a la vicepresidenta consideraron, cuando fue nombrada ministra de Administraciones Territoriales en el arranque de esta legislatura, que esta nueva competencia iba a ser fundamental a la hora de acercarla a las bases del PP porque iba a poder combinar la labor institucional con actos de partido por toda España. Hasta la fecha, las circunstancias han hecho que su segundo despacho esté en Cataluña.

Pendiente de cómo se resuelva la crisis en Madrid, la defensa que hizo Cospedal de Cifuentes oscila la balanza de Madrid del lado de la secretaria general, como la de Castilla-La Mancha, donde es presidenta del PP regional. Mientras, los conservadores de Andalucía y Euskadi están en manos de barones territoriales de la máxima confianza de Santamaría. En el resto de comunidades, el reparto de afinidades no es tan claro.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/04/santamaria\\_cospedal\\_historia\\_enfrentamiento\\_82430\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/04/santamaria_cospedal_historia_enfrentamiento_82430_1012.html)

#### **11. DIMITE LA EDITORA DE TVE EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR NO DEJARLE EMITIR EL VÍDEO DE "OS JODÉIS" DE MARTÍNEZ CASTRO**

Arantxa Torres denuncia desencuentros desde hace meses con la dirección y esta última censura la ha llevado a presentar su dimisión irrevocable

Martínez Castro, en el que se le oye decir "dan ganas de hacerles un corte de mangas y decirles os jodéis" a los pensionistas que pitaban a Mariano Rajoy en Alicante.

La editora de TVE en la Comunitat Valenciana, Arantxa Torres ha presentado su dimisión porque la dirección de informativos le censuró, y no le permitió emitir dicho vídeo, según una nota interna del Consejo de Informativos a la que ha tenido acceso la Cadena SER. La propia editora ha comunicado es irrevocable tras un camino de desencuentros.

Asegura que ha dejado un plazo para que la empresa y el jefe de informativos tengan tiempo para buscar a alguien que la sustituya pero su decisión, dice, es irrevocable.

[http://cadenaser.com/emisora/2018/05/08/radio\\_valencia/1525795710\\_284185.html](http://cadenaser.com/emisora/2018/05/08/radio_valencia/1525795710_284185.html)

#### **12. LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN, ANTE LOS JUBILADOS: "DAN GANAS DE HACERLES UN CORTE DE MANGAS"**

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acudió a la ciudad de Alicante en un acto ante militantes del Partido Popular de la ciudad de la Comunidad Valenciana. Sin embargo, a su llegada al Ayuntamiento de la ciudad, el líder de los populares recibió una sonora pitada.

El alcalde de Alicante, Luis Barcala, recibió a Rajoy en la entrada de la casa consistorial donde, mientras ambos se saludaban, un grupo de ciudadanos convocados por los sindicatos se acercaron al lugar mostraron sus críticas hacia el presidente del Gobierno en forma de silbidos. "Menos corrupción y más financiación" y "Jubilación anticipada ya", eran los abucheos que se escuchaban.

El vídeo, publicado por la periodista Isabel Montaña, que recoge ese momento, capta también a la secretaria de Estado de Comunicación comentando la situación con un miembro del equipo de prensa del PP. Carmen Martínez Castro, ajena a la presencia de la cámara señala, entre otras cosas, "dan ganas de hacerles un corte de mangas".

Durante el mitin, Rajoy arrancó con un homenaje a las víctimas del terrorismo en el Auditorio de la Diputación de Alicante. Una silla vacía y unas flores simbolizaron el recuerdo a quienes han sufrido los atentados de ETA.

[http://cadenaser.com/ser/2018/05/05/politica/1525536772\\_615462.html](http://cadenaser.com/ser/2018/05/05/politica/1525536772_615462.html)

### **13. EL CONSEJO DE EUROPA ACUSA A ESPAÑA DE NO CUMPLIR SUS RECOMENDACIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN**

El organismo pone en el punto de mira también a Bélgica por ignorar sus sugerencias contra el fraude

El Consejo de Europa ha lanzado este jueves una nueva voz de alarma en la lucha contra la corrupción: los avances conseguidos en los 47 Estados miembros corren peligro de verse revertidos por nuevas leyes aprobadas en algunos países en 2017, y por la lentitud en la implementación de las medidas ya acordadas en otros, como es el caso de España y Bélgica. Ambos países se encuentran en el punto de mira de esta institución por no completar las recomendaciones anticorrupción del organismo desde hace años.

"2017 fue un año negro para la lucha contra la corrupción", advierte Marin Mrčela, presidente del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO, por sus siglas en inglés). Este organismo fue creado para mejorar la capacidad de sus miembros para luchar contra la corrupción y en él están representados los 47 países que pertenecen al Consejo de Europa y Estados Unidos, observador en este último.

Su advertencia encabeza el informe publicado este jueves sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones que ha emitido GRECO para combatir la corrupción entre parlamentarios, jueces y fiscales. Las conclusiones no son halagüeñas: "Nuevas iniciativas legislativas aprobadas en algunos países europeos en 2017 suponen un retroceso en reformas realizadas previamente para reforzar la prevención de la corrupción o inician reformas que podrían resultar en violaciones de los estándares anticorrupción del Consejo de Europa", resume.

A ello se une, advierten los expertos del organismo, la implementación "más lenta de lo deseable" de las medidas para combatir la corrupción entre parlamentarios, jueces y fiscales.

España, suspenso en lucha anticorrupción

De hecho, algunos países ni siquiera han aplicado aún medidas contra el fraude. Es el caso de España que, junto con Bélgica, son señalados en este informe como los dos únicos países que no han implementado aún de manera completa ninguna de las recomendaciones que han recibido.

España suma 11 recomendaciones desde 2014, de las que no ha implementado cuatro y otras siete solo "parcialmente". Supone un nuevo tirón de orejas a España, un país que lleva años en la mira de la institución con sede en Estrasburgo (Francia) por incumplir las recomendaciones sobre independencia judicial y prevención de la corrupción en el Parlamento. La última vez que España recibió una dura llamada de atención de GRECO fue en enero, cuando el organismo publicó un informe del país en el que constataba la falta de avances. En los últimos años, el

Consejo de Europa ha criticado, entre otros, la politización del sistema español para elegir el poder judicial.

Las recomendaciones del Consejo de Europa

GRECO ha emitido diversas recomendaciones tanto para el poder legislativo como el judicial de sus países miembros.

En el caso de los parlamentarios, GRECO ha propuesto “regularizar los informes de activos, clarificar las restricciones de actividades económicas externas y la transparencia sobre sus interacciones con grupos de cabildeo”, con el objetivo de “cumplir su mandato de servicio público con integridad”. Pero solo se implementan lentamente. Y esto es malo, subraya, porque contar con “estándares claros” de conducta “ayuda a los parlamentarios y a otros a comprender cuál es la conducta que se espera de ellos y qué acciones están por debajo de lo aceptable, así como las consecuencias que pueden tener”.

Las recomendaciones para el poder judicial se centran sobre todo en la necesidad de que el reclutamiento y promoción de jueces se produzca “por méritos” y no por intereses políticos, y que los magistrados se mantengan alejados de actividades políticas, en aras de la salvaguarda de la independencia de poderes. “GRECO ha constatado, no sin cierta sorpresa, que en algunos países sigue siendo posible ser a la vez juez y un representante electo”, destaca en este sentido.

La falta de compromiso a la hora de aplicar las recomendaciones tiene un alto riesgo ya que “cuando los jueces no están a la altura de los altos estándares de integridad, independencia e imparcialidad que se espera de ellos, la confianza se estremera y la inquietud pública es palpable”.

En el caso de los fiscales, los expertos recuerdan la importancia de los nombramientos transparentes y de la existencia de reglas claras en cuanto a la asignación de casos y la recusación de los mismos. “Garantizar la independencia de fiscales individuales en sus investigaciones es una salvaguarda importante contra presiones dentro del sistema mismo, pero también de otras ramas del poder”, subraya.

Sospechas de corrupción en el seno del Consejo de Europa

Ni siquiera el Consejo de Europa se libra de la lacra de la corrupción. Tal como recuerda el informe, tras “acusaciones de corrupción y de promoción de intereses realizados contra algunos miembros o antiguos miembros” del organismo, GRECO fue consultado para analizar el código de conducta de sus miembros y realizar recomendaciones. Las sospechas se han centrado sobre todo en un español, el expresidente de la Asamblea del Consejo de Europa y senador del PP Pedro Agramunt. Un informe presentado la semana pasada en su sede en Estrasburgo concluyó que Agramunt participó durante años en una estrategia corrupta que condicionó decisiones de este órgano europeo. El informe constata la “fuerte sospecha” de que el senador español se sirvió de ese esquema de corrupción para auparse en la presidencia del Consejo de Europa, que abandonó en octubre del año pasado pero solo cuando el organismo estaba a punto ya de forzar su salida.

[https://elpais.com/internacional/2018/05/02/actualidad/1525290525\\_685549.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/02/actualidad/1525290525_685549.html)

#### **14. EL CONSEJO DE EUROPA ACUSA AL NÚMERO DOS DE DEFENSA DE FAVORECER A UN PAÍS MARCADO POR EL AUTORITARISMO Y LA CORRUPCIÓN**

El secretario de Estado Agustín Conde niega haber favorecido al régimen de Azerbaiyán cuando en 2015 pertenecía a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y tilda de “ridículo, falso e inconsistente” el informe

El Ministerio de Cospedal no aclara si respalda el ataque de Conde a la institución europea de referencia en materia de derechos humanos y a la que España pertenece desde hace 40 años. El comité que investigó el caso acusa a Conde de haber violado tres normas del Código de Conducta, entre otras la que prohíbe recibir instrucciones de organizaciones gubernamentales

Un informe del Consejo de Europa, la institución europea de referencia en materia de derechos humanos y a la que España pertenece desde 1977, sostiene que el secretario de Estado de

Defensa, Agustín Conde, "violó" en 2015 el código ético al violar el principio de neutralidad en favor no solo de un país distinto al propio sino de uno –Azerbaiyán– bajo sospecha constante de corrupción y represión casi desde su nacimiento tras la caída de la URSS. Conde era entonces miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Y participó en la misión de observación electoral que la institución envió a esa pequeña república caucásica rica en gas y petróleo.

En conversación telefónica con infoLibre, un portavoz de Conde tildó de "ridículo, falso, inconsistente y contrario al más elemental sentido común" el informe que le acusa de haber violado –el principio de neutralidad en favor del régimen de Azerbaiyán. Su propio equipo confirmó a este diario que el informe acusa a Conde de haber violado tres normas del Código de Conducta para Ponentes del Consejo de Europa: la que prohíbe recibir instrucciones de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, o de grupos de presión o individuos; la que veta la realización de actos que arrojen dudas sobre su neutralidad y la que preceptúa la obligación de discreción.

Este periódico intentó sin éxito durante toda la tarde que el equipo de María Dolores de Cospedal confirmase si el Ministerio suscribe el ataque frontal lanzado por Conde contra el informe del Consejo de Europa. No hubo respuesta a esa pregunta.

El portavoz de Conde negó también de manera categórica que el número dos de la ministra Cospedal hubiese hecho nunca lobby en favor de Azerbaiyán y argumentó en defensa de su posición que nunca recibió de ese país ningún regalo o nada semejante a un soborno; y recordó que los hechos a que se refiere el Consejo de Europa "son anteriores" a su nombramiento como secretario de Estado. El informe también acusa a otro dirigente del PP, el senador Pedro Agramunt, a quien vincula a "actividades corruptas" como la recepción de dádivas de Azerbaiyán.

Fechado el pasado día 15 de abril y elaborado bajo la dirección de tres antiguos jueces, uno de ellos expresidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el británico Nicolas Bratza, el informe desgrana a lo largo de 198 páginas las maniobras que, según la investigación, urdió Azerbaiyán de acuerdo con distintos miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) para presentarse en las elecciones de 2015 como un modelo asumible por cualquier democracia occidental.

En lo que respecta a Conde, el informe pone el énfasis en lo sucedido justo antes de que el 28 de septiembre de 2015 la Mesa de la APCE se reuniera para decidir si finalmente enviaba o no una misión de observación electoral a Azerbaiyán. Para entonces, tanto el Parlamento Europeo como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ya habían rechazado enviar sus propios observadores. El Consejo de Europa, en cambio, y así lo relata el informe, acordó "por votación" desplegar una misión.

Según el Consejo, Conde y otro diputado polaco, Tadeusz Iwinski, "los entonces co-ponentes" en lo concerniente a Azerbaiyán, habían cedido al trabajo de lobby del Gobierno de Azerbaiyán para lograr "que se desplegara la misión de observación electoral". El secretario de Estado sostiene que esa conclusión es errónea porque se basa en un email que contenía instrucciones para ambos –Iwinski y Conde– respecto a la votación que debía celebrar la Mesa de la Asamblea Parlamentaria y cuyo hallazgo disparó las alarmas. Pero que ese email iba dirigido al polaco Iwinski y no a él, aduce Conde. El hoy secretario de Estado, remachó este martes su portavoz, nada tuvo que ver con aquello.

El informe aduce asimismo que Conde "rehusó" entrevistarse con nadie de las ONG [de Derechos Humanos]. El secretario de Estado mantiene lo contrario, pero no ha respondido a la petición de infoLibre de conocer la identidad de esas ONG.

Doble negativa: ni comparecencia ante el comité ni videoconferencia

El Consejo de Europa ofreció al menos dos veces a Conde desplazarse a Estrasburgo para exponer su posición ante el comité investigador. O protagonizar "una videoconferencia" si no podía acudir al lugar previsto para las sesiones, la sede del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pero el hoy secretario de Estado declinó la solicitud y así lo acreditan las dos cartas que su propio portavoz hizo llegar la noche del martes a este periódico.

En un comunicado difundido ayer una vez se conoció el informe, Conde sostenía que su publicación "es la primera noticia que recibe de que estaba siendo objeto de escrutinio". Sin embargo, la carta con la que el 28 de noviembre de 2017 definitivamente rechazó comparecer ante el comité indica que conocía el asunto que centraba la indagatoria del comité. "(...) Me insiste —escribió en respuesta a un asesor legal del Consejo de Europa— en que sería de considerable interés e importancia cualquier luz que pudiera poner por mi parte, dadas mis actividades como co-rapporteur para Azerbaiyán en la Comisión de Seguimiento y otras relativas al país citado".

En esa misiva, Conde aconsejaba al comité que consultara las actas de la Asamblea Parlamentaria para consultar sus intervenciones y el sentido de sus distintos votos en relación a Azerbaiyán. "A través de esos recursos podrán conocer mi actividad como co-reporteur [co-componente] durante los meses en que ostenté esa responsabilidad y cualquier otra relacionada con el país en cuestión". Pero tras ese párrafo, Conde descartó de un plumazo la idea de comparecer en Estrasburgo: la solicitud le parecía "enormemente inespecífica e inconcreta". Y consideraba "desproporcionado" acudir a Estrasburgo, "lo que no voy a hacer en ningún caso".

Para ilustrar que jamás se sumó a ninguna maniobra en favor de Azerbaiyán, Conde recordó que votó un texto de la Comisión de Seguimiento que decía lo siguiente: "Además de las cuestiones electorales, la Misión [electoral] lamenta que aún persistan graves preocupaciones en la esfera de los derechos humanos en Azerbaiyán, dado que varios defensores de los derechos humanos y activistas de ONG están encarcelados por diferentes cargos".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/25/el\\_consejo\\_europa\\_acusa\\_numero\\_dos\\_de\\_fensa\\_hacer\\_lobby\\_para\\_pais\\_marcado\\_por\\_autoritarismo\\_corrupcion\\_82110\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/25/el_consejo_europa_acusa_numero_dos_de_fensa_hacer_lobby_para_pais_marcado_por_autoritarismo_corrupcion_82110_1012.html)

#### **15. CAÑETE FINGIÓ TRABAJAR EN CEUTA PARA AHORRAR 15.000 EUROS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA**

Un tribunal revela que el actual comisario europeo mintió al Congreso porque trató con la Administración siendo diputado

Miguel Arias Cañete simuló gastos en Ceuta en 2013 cuando en realidad trabajaba desde Jerez, según publica este jueves El Confidencial. La Agencia Tributaria le obligó a pagar los 15.451 euros que se había ahorrado tras abrirle una inspección sobre su declaración de 2011, el año en que entró en el Ejecutivo como ministro de Agricultura. El actual comisario europeo de Acción por el Clima y Energía recurrió a la Justicia, pero ésta dio la razón a Hacienda. **"La causa desvela que siendo diputado Cañete negociaba con cargos de Ceuta en nombre de su empresa —una petrolera que goza de un régimen fiscal favorable— en contra de lo que declaró al Congreso", informa el diario digital.**

Cañete fue requerido por Hacienda para justificar "la deducción por rendimientos obtenidos en Ceuta y Melilla, aportando certificado de residencia". Antes de que en diciembre de 2011 Rajoy eligiera a Cañete como ministro, este presidía y era accionista de Petrolífera Ducar, con sede en Ceuta, una firma de su familia política controlada desde una empresa pantalla en Holanda —Havorad BV— y que a su vez tiene accionistas desconocidos en el paraíso fiscal de las Antillas Holandesas, según El Confidencial.

Hacienda consideraba que Cañete se había deducido ingresos por actividades en Ceuta —la ley del IRPF establece que las rentas obtenidas en Ceuta tendrán una deducción del 50%— cuando su despacho lo tenía en Jerez de la Frontera (Cádiz). Por otra parte, el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid ratificó en 2016 la decisión de la inspección de Hacienda.

<http://www.publico.es/politica/canete-fingio-ceuta-ahorrar-15000-euros-declaracion-renta.html>

#### **16. MÁS DE 200 JUECES Y FISCALES PIDEN LA DIMISIÓN DE CATALÁ ANTE JUSTICIA: "TIENE UN PROBLEMA SINGULAR"**

La concentración tenía como objetivo reivindicar mejoras de sus condiciones laborales y pedir la dimisión del ministro por sus "injerencias" en la labor de los profesionales

Fue convocada por las cuatro asociaciones de jueces y las tres organizaciones de fiscales

Más de 200 jueces y fiscales se concentraron este viernes ante el Ministerio de Justicia para reivindicar mejoras de sus condiciones laborales y pedir la dimisión del ministro Rafael Catalá por sus "injerencias", subrayan, en la labor de estos profesionales. "Tiene Catalá un problema singular", vociferaron, según informó Europa Press.

La protesta fue convocada por las cuatro asociaciones judiciales Asociación Profesional de la Magistratura (APM), la Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV), Foro Judicial Independiente (FJI), Juezas y Jueces para la Democracia (JJpD), y las tres de fiscales la Asociación de Fiscales (AF), Unión Progresista de Fiscales (UPF) y la Asociación Profesional Independiente de Fiscales (APIF).

Una concentración que tuvo lugar un día después de un paro parcial que hicieron los miembros de la judicatura y del Ministerio Público, que fue secundado por casi 2.000 jueces y unos 800 fiscales. Esta protesta fue la segunda que se hizo a la puertas de los juzgados y tribunales de toda España y que se repetirán los días 10 y 17 de mayo para concluir el día 22 de este mismo mes con una huelga general.

Este viernes se congregaron más de 200 jueces y fiscales procedentes de varios puntos del país, aunque la mayoría procedían de Madrid, y de distintos órganos judiciales, desde juzgados de primera instancia hasta la Audiencia Nacional. Cortaron la calle donde se encuentra el Ministerio de Justicia para pedir "unas cargas de trabajo saludables", "más autonomía para el fiscal" y un Consejo General del Poder Judicial "independiente", ya que lo consideran "un lacayo del Gobierno".

"Menos populismo, más justicia"

"Menos populismo, más justicia", "no se pagan esas guardias", son otras de las consignas que se pudieron escuchar durante la concentración, que duró alrededor de una hora.

Además, los jueces y fiscales, los cuáles algunos acudieron con su toga, aprovecharon para pedir la dimisión del ministro de Justicia por las recientes declaraciones que hizo sobre el juez de la Audiencia Provincial de Navarra que firmó el voto particular en el caso de La Manada. El titular de este Ministerio afirmó que este magistrado, Ricardo González, tenía "un problema singular" y "todos lo saben".

Ante estas declaraciones, que para algunos de los manifestantes resulta "una injerencia" en la Justicia, y que se une a la situación que vive la Administración de Justicia, según destacaron a los medios de comunicación, pidieron su "dimisión". "Tiene Catalá un problema singular" o "vete ya", gritaron los jueces y fiscales.

Sobre este mismo asunto también reprocharon a la portavoz del PSOE en el Congreso de los Diputados, Margarita Robles –magistrada en excedencia–, que considere que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debió haber emprendido alguna actuación ante el retraso del tribunal a la hora de emitir la controvertida sentencia y afirmase que el voto particular ofende a la víctima. "Cállate, Margarita", espetaron.

Decisiones que "no son del agrado de los políticos"

Para finalizar la concentración, los portavoces de las siete asociaciones leyeron un manifiesto, al que se adhirieron más de 3.500 profesionales de la judicatura y la Fiscalía, en el que se recalca la labor "independiente" que realizan jueces y fiscales "sujetos exclusivamente a la ley".

"Quizá las decisiones que adoptamos, en ocasiones, no sean del agrado de algunos responsables políticos o no se adecuen al sentir social o a las corrientes de opinión imperantes en un momento dado, pero esa independencia es lo que nos garantiza la democracia y la convivencia pacífica. Los jueces y fiscales no hacemos las leyes, solo las interpretamos y aplicamos", reza el comunicado.

Los manifestantes portaron carteles subrayando sus reivindicaciones. "¡Recuperar ingresos!"; "Así, no"; "Son tres (poderes, autónomos para coordinar"; "digitalización como ayuda, no como lastre", son algunas de ellas.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/04/jueces\\_fiscales\\_exigen\\_frente\\_ministerio\\_mision\\_catala\\_82473\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/04/jueces_fiscales_exigen_frente_ministerio_mision_catala_82473_1012.html)



## **17. LA FISCALÍA SE QUERELLA CONTRA LA ESPOSA DE POSADA POR DELITO FISCAL**

Blanca de la Mata y cuatro familiares suyos supuestamente repatriaron a España 5,8 millones con operaciones simuladas

La Fiscalía de Madrid ha presentado una querrela contra Blanca de la Mata —esposa de Jesús Posada, expresidente del Congreso de los diputados—, y cuatro familiares directos de la mujer por un delito fiscal cifrado en 5,8 millones de euros. Según el escrito fiscal, el dinero supuestamente se repatrió entre 2005 y 2013 a través de "operaciones simuladas" como venta de acciones y ampliaciones de capital. La querrela, presentada ante los Juzgados de Instrucción ordinaria, todavía tiene que turnarse. Es fruto de las diligencias de investigación que inició el Ministerio Público el pasado 12 de marzo tras recibir de la Agencia Tributaria cinco informes-denuncia, uno por cada uno de los querellados.

La Fiscalía encuentra indicios de la comisión de cinco delitos contra la Hacienda pública y apunta que la cuota defraudada en el IRPF de 2012 —año en el que Posada presidía la cámara baja— por cada uno de ellos asciende a 1.000.230,64 euros, para el caso de Pelayo de la Mata; 997.185,40 euros en José Manuel de la Mata; 997.760,57 euros en Blanca de la Mata; 1.016.973,54 euros en Teresa Valeria Martín de la Mata; y 1.001.295,35 euros para M<sup>a</sup> Isabel de la Mata. Pide que se declare como responsable civil subsidiaria a Varma S.L., la empresa de bebidas alcohólicas de la que son socios.

Todos los querellados son socios y partícipes a partes iguales en las sociedades Varma S.L. y Sixservix Omega S.L. y titulares reales a partes iguales de los fondos remansados en la entidad instrumental Food Choice Investment STD, que se fue incorporando al accionariado de la primera entre 2005 y 2009. De esta forma, cada uno de los hermanos llegó a ostentar un 17,43% del capital social de Varma, y Foodchoice el 12,86% restante, habiendo satisfecho esta última por dichas acciones el montante total de 5.850.998,80 euros.

Según el relato de la Fiscalía, en el año 2009 los querellados vendieron parte de sus acciones en Varma —entonces S.A— a favor de esta sociedad inglesa, percibiendo en el año 2012 cada uno de ellos la cantidad de 100.000 euros en concepto de precio aplazado. La venta fue absolutamente simulada, según afirma la querrela por cuanto la sociedad Foodchoice era de carácter claramente instrumental, perteneciendo a los socios de Varma. Tras esta operación, cada uno de los querellados consiguieron repatriar a España capital extranjero desde Foodchoice sin contraprestación real, ya que las participaciones de Varma seguían bajo el control de la familia.

El relato continúa en 2012, cuando la sociedad Sixservix —dedicada a la asesoría informática y el negocio inmobiliario— fue objeto de absorción por parte de Varma, lo que supuso la transmisión de 2.000 participaciones. Esta operación no se declaró y tenía, según la Fiscalía, un propósito de fraude fiscal porque cada uno de los querellados debió integrar en su declaración del IRPF de dicho ejercicio las plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones: 3.528.257,77 euros.

[https://politica.elpais.com/politica/2018/04/20/actualidad/1524222544\\_378450.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/04/20/actualidad/1524222544_378450.html)

## **18. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LLEVA TRES AÑOS PAGANDO A MAESTROS DE RELIGIÓN QUE NO IMPARTEN CLASES**

Al menos una veintena de colegios denuncia ante la Consejería de Educación de Andalucía que desde 2015 están renovando a profesores sin carga horaria lectiva, mientras el Ministerio paga los salarios

La Junta redujo de 90 a 45 minutos la asignatura de Religión en Primaria adaptándose a la LOMCE nacional, dejando a muchos docentes sin tarea, aunque siguen cobrando y asisten a su escuela "sin hacer nada"

Preparar la boda en horas de clase y otras historias "kafkianas" de profesores de religión que cobran sin trabajar

El colegio de Infantil y Primaria Maestro Juan González, en el municipio gaditano de Los Barrios, tiene dos profesores de Religión en plantilla, pero sólo uno da clases. La otra no tiene

carga horaria desde 2015, aunque sigue asistiendo regularmente a su puesto de trabajo y cobrando 1.400 euros netos al mes. La situación de esta maestra de Religión no es aislada, se repite en al menos una veintena de colegios andaluces consultados por este periódico. Todos ellos denunciaron por escrito ante la Administración educativa que les habían asignado un profesor de Religión de más, o que les habían contratado por más horas de las que su centro necesitaba para esta asignatura. Pero nadie ha corregido este desfase en tres años.

El Ministerio de Educación, que es quien contrata a los profesores de Religión de Infantil y Primaria en Andalucía, lleva tres años pagando a maestros que no dan clases, pero siguen acudiendo a su centro y cobrando. Esta situación se repite desde 2015, cuando el Gobierno de Susana Díaz redujo el horario de Religión en Primaria. Como consecuencia, sobran maestros en muchos colegios. Sin embargo, el Ministerio ha seguido renovando sus contratos los cursos siguientes y la Consejería de Educación les ha confirmado sus plazas. Cuántos profesores de Religión están en esta situación y cuánto está costando a las arcas públicas son dos preguntas que ni el Gobierno ni la Junta de Andalucía han querido responder, pese a estar al corriente del problema desde el principio.

### Efectos de la Ley Wert

Los maestros de Religión de Infantil y Primaria de Andalucía, Aragón, Cantabria, Canarias, Ceuta y Melilla dependen contractualmente del Ministerio de Educación, aunque sus horarios los establecen los gobiernos autonómicos. En Andalucía y Canarias la carga lectiva de Religión puede ser la mínima que exige la ley, pero la decisión final depende de cada colegio. En 2015, el Gobierno de Susana Díaz aprobó el decreto que adaptaba el currículum de Primaria a la nueva ley de educación del Ejecutivo de Rajoy (LOMCE), intentando amortiguar algunos de sus efectos. Una de sus decisiones fue reducir el tiempo mínimo dedicado a la asignatura de Religión, que pasó de una hora y media a 45 minutos semanales en cada curso (de 1º a 6º). La Consejería de Educación no impuso la reducción horaria de Religión a todos los centros de Primaria. Dictó una orden que delegaba en los colegios andaluces, dentro de su autonomía pedagógica, la decisión de mantener la asignatura en 90 minutos o reducirla a 45.

[[ACTUALIZACIÓN: Preparar la boda en horas de clase y otras historias de profesores de religión que cobran sin trabajar]]

El 28 de mayo de 2015, la Consejería envió unas instrucciones a todos los centros públicos de Primaria de Andalucía para que “comuniquen el horario asignado al área de Religión” y lo registren en el sistema informático Séneca, que recopila los datos de todas las escuelas andaluzas. El objetivo era “poder remitir al Ministerio de Educación el horario del profesorado de Religión” para que ajustase las horas contratadas de este personal a las necesidades que requería cada colegio de Primaria de cara al siguiente curso (2015-2016). Muchos centros optaron por reducir la carga de Religión a 45 minutos para dedicar el tiempo restante a otras materias más importantes (Lengua, Inglés...), dejando a decenas de profesores de Religión sin carga lectiva en sus colegios. Donde antes hacían falta dos maestros, ahora bastaba con uno.

La sorpresa de estos centros fue que, al volver en septiembre para iniciar el curso escolar, la Consejería de Educación no había modificado sus plantillas: los profesores de Religión seguían asignados a su centro con el mismo horario que el curso anterior, pero sin ninguna función ni clases que dar. El Arzobispado, que selecciona a estos maestros, les había renovado su confianza; y el Ministerio de Educación les había renovado el contrato por las mismas horas.

El CEIP Juan González, por ejemplo, tiene desde hace tres años a una profesora de Religión con contrato a tiempo completo (25 horas lectivas y cinco de obligada permanencia), pero sin nada que hacer. La maestra afectada (ahora de baja) “se pasa las horas en la Sala de Profesores, se niega a colaborar en otras tareas porque dice que su contrato no le obliga, y se ha dedicado “a organizar su boda o a prepararse unas oposiciones, lo cual ha generado malestar con el resto de maestros”, dice su director, José Antonio Romero. En el CEIP Santiago El Mayor, de Medina Sidonia, hay tres profesores de Religión, uno titular a tiempo completo, que sigue dando clases, y las otras dos con horario partido, pero sin carga lectiva. Acuden al centro, firman el parte de asistencia y “se cruzan de brazos”. Cuando la maestra titular se puso de baja por enfermedad, las otras dos no pudieron cubrir su vacante, y la consejería tuvo que enviarles a otro profesor para sustituirla, explica su director, Manuel Sánchez.

Ministerio, Junta, Arzobispado

Todas las administraciones implicadas en este proceso -Ministerio, Junta y Arzobispado- fueron advertidas de la situación desde que comenzó el curso 2015-2016. Primero a través de la Inspección Educativa que visitó los colegios afectados y luego lo denunciaron directamente ante el servicio de Planificación de las Delegaciones Provinciales de Educación. “En septiembre de 2015, el inspector de zona nos convocó a los directores de los colegios afectados de Cádiz a una reunión en San Roque. Primero nos dijeron que lo solucionarían en 48 horas y, pasado el tiempo, nos contaron que la Consejería y el Ministerio no se entendían, y que se habían dado dos años para solucionarlo. Tres años después siguen tirando dinero público a la basura”, se queja Juan José Sánchez, director del colegio Don Luis Lamadrid.

Las denuncias por escrito ante las administraciones educativas, y en algún caso ante la Archidiócesis correspondiente, no han servido para solucionar este enredado conflicto, que ha provocado fricciones en muchos colegios, donde los maestros de Religión que se quedaron sin carga lectiva reprochan a sus directores que intentasen “dejarles sin sueldo y sin trabajo”. El director de uno de los centros afectados, que pide anonimato, se ha planteado denunciar la situación de su escuela ante los tribunales “un delito de prevaricación”. “A la Administración educativa le consta por escrito que está destinando recursos públicos a nada productivo, y sigue prolongando esta situación tres años después. Y durante ese tiempo hemos visto recortes de personal y de presupuesto en la escuela pública”, se queja.

Los Obispos de Andalucía recurrieron en los tribunales la orden de la Junta que regula la etapa Primaria, y ahora culpan a la consejería por haber reducido el horario de Religión; la Consejería de Educación acusa al Ministerio de estar “destinando dinero público a personal laboral que no tiene ninguna función asignada”; y el Ministerio niega que esta situación se esté produciendo, a la vez que acusa a la Junta de Andalucía a de no querer dedicar esos recursos a otras tareas.

¿Cuántos profesores de Religión sin carga lectiva hay en estos momentos en los colegios de Primaria de Andalucía? ¿Cuánto dinero ha gastado el Ministerio de Educación en estos tres años en docentes que no imparten clases? La Consejería de Educación lleva semanas negando a este periódico un dato fundamental que podría servir, al menos, para dimensionar el alcance del problema: ¿Cuántos colegios decidieron en 2015 reducir el horario de Religión de 90 a 45 minutos, haciendo que sobrasen maestros para esta asignatura?

Una investigación pendiente

La consejera de Educación, Sonia Gaya, se enteró de esta problemática durante una comisión parlamentaria en septiembre del año pasado, a preguntas del coordinador regional de IU, Antonio Maíllo. Gaya no ocultó su asombro, dijo desconocer la situación y anunció que abriría una investigación interna para determinar en cuántos colegios estaba pasando. Meses después volvió al Parlamento para confirmar que el problema “es real”, y que se lo había dado traslado al ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, para dejar de “desperdiciar recursos públicos”. No aclaró en cuántos centros se sigue produciendo esta situación y por qué no se ha corregido en tres años, si los colegios afectados lo denunciaron desde el primer momento.

Este periódico ha comprobado que hay casos de profesores de Religión sin carga lectiva (total o parcial) destinados en una veintena de colegios de los municipios de Cádiz, Jerez de la Frontera, San Roque, Los Barrios, Los Cortijillos, Alcalá de los Gazules, Tarifa, Medina Sidonia, Algeciras, San Fernando, Málaga capital y Fuengirola. Todos denunciaron el problema ante la Consejería de Educación hace tres años, y volvieron a denunciarlo cuando los maestros de Religión afectados renovaron las mismas horas contratadas en el curso 2016-2017 y en 2017-2018.

Algunos centros han preferido no dar sus nombres, para evitar reproducir “situaciones tensas” que han vivido estos años con los maestros de Religión que se quedaron sin carga horaria. Otros colegios, en cambio, han preferido salir a la luz, o porque la situación es “insostenible”, o por todo lo contrario: han logrado normalizar “una situación surrealista”: el centro Maestro Juan González, el colegio Don Luis Lamadrid y el San Isidro Labrador, de Los Barrios; Los Cortijillos, de la pedanía del mismo nombre; el CEIP Santa María Coronada, de San Roque; el Santiago El Mayor, de Medina Sidonia; el colegio Guzmán el Bueno, de Tarifa.

En todos ellos hay maestros de Religión con horario completo o con horario parcial, pero sin carga lectiva alguna. “Llegan, firman en el registro de entrada y se quedan sus horas sentados en la Sala de Profesores sin hacer nada. No pueden ayudar en otras tareas del centro, porque

su contrato laboral no les obliga, la Consejería no les ha reubicado en otras escuelas porque dice que no faltan maestros de Religión y el Ministerio les sigue pagando el mismo salario que a los demás”, dice el director del colegio Don Luis Lamadrid. El sueldo de un maestro de Religión con 25 horas lectivas a la semana (más otras cinco de obligada permanencia) es similar al de cualquier profesor de Primaria: en torno a 1.400 euros netos al mes.

Andalucía tiene ahora colegios donde tardan en cubrirse las sustituciones de maestros de baja, y una plantilla mermada porque aún no se han revertido del todo los recortes que se hicieron al inicio de la crisis (4.502 interinos perdieron su trabajo). En medio de este contexto, con el Parlamento andaluz a punto de debatir si se blinda por ley el 5% del PIB para gasto educativo, la Junta trata de calcular cuánto dinero público ha costado tener a profesores de Religión de brazos cruzados desde hace tres años en sus escuelas.

[https://m.eldiario.es/andalucia/Gobierno-pagando-maestros-Religion-imparten\\_0\\_768523291.html](https://m.eldiario.es/andalucia/Gobierno-pagando-maestros-Religion-imparten_0_768523291.html)

## **19. C.MADRID. ÁNGEL GARRIDO OCULTÓ INFORMACIÓN DE SU PRÉSTAMO HIPOTECARIO**

El elegido para suceder a Cifuentes no informó ni de la fecha de concesión, ni del importe concedido, ni del nombre de la entidad bancaria

Ángel Garrido, el hombre elegido por el Partido Popular para ser el candidato a la investidura y seguir al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid hasta las elecciones autonómicas de 2019, ocultó información de su préstamo hipotecario tanto en su declaración de bienes y rentas de Diputados de la Asamblea de Madrid, como en la de la Comunidad de Madrid.

En concreto, Garrido no informó ni de la fecha de concesión ni del importe total concedido de un préstamo por el que el 15 de octubre de 2015 (fecha en que presentó su declaración de bienes y rentas de Diputados de la Asamblea de Madrid) adeudaba 237.457,82 euros. De hecho, el sucesor de Cifuentes dejó en blanco tanto la casilla de “fecha de concesión” como la de “importe concedido”. Garrido tampoco facilitó el nombre de la entidad bancaria que le concedió el préstamo ni detalló para qué lo solicitó.

Curiosamente, el saldo pendiente de su préstamo en octubre de 2015 (237.457,82 euros) es calcado al que decía deber dos meses antes, el 11 de agosto de 2015, cuando realizó su declaración de bienes y rentas como miembro del Gobierno regional. Ya entonces, Garrido dejó en blanco las casillas relativas a la “fecha de concesión” e “importe concedido” del préstamo.

El 23 de mayo de 2017, Garrido presentó una modificación de su declaración de bienes y rentas como miembro del Gobierno regional. Entonces, elevó el saldo pendiente de su préstamo hipotecario en 110.542,18 euros, hasta alcanzar la cifra de 348.000 euros.

En su modificación, Garrido fijó la fecha de concesión del mismo, el 21 de abril de 2017, y volvió a dejar en blanco la casilla relativa al “importe concedido”. En el espacio destinada a aclarar la “descripción y acreedor” del préstamo, el sucesor de Cifuentes tan solo escribió un escueto “préstamo hipotecario”.

Declaración de bienes y rentas de Ángel Garrido a 21 de abril de 2017.

La versión de Garrido

ELPLURAL.COM se ha puesto en contacto con el gabinete de comunicación del Gobierno regional, ofreciendo la oportunidad a Ángel Garrido de explicar por qué ocultó información de su préstamo hipotecario.

Desde su entorno reconocen que el todavía presidente en funciones no publicó en sus declaraciones la fecha de concesión de la hipoteca, el importe concedido o el nombre de la entidad bancaria al entender que “no era información relevante”. En cualquier caso, aseguran que “no fue con ánimo de ocultar ninguna información”.

En este contexto, y una vez publicada esta información, desde la Comunidad de Madrid aseguran que Ángel Garrido actualizará sus declaraciones para informar que el préstamo fue concedido por Caja Madrid en 2008 por un importe de 310.000 euros.

A este respecto, el entorno de Garrido recalca que el sucesor de Cifuentes es un "hombre honesto", restan importancia a la falta de datos de sus declaraciones y señalan que habría otros diputados en la Asamblea de Madrid que tampoco habrían aportada toda la información respecto a sus préstamos bancarios.

<https://www.elplural.com/politica/2018/05/07/angel-garrido-oculto-prestamo>

## **20. ÁNGEL GARRIDO FUE CONSEJERO GENERAL DE CAJA MADRID CUANDO LE CONCEDIERON EL PRÉSTAMO DEL QUE OCULTÓ INFORMACIÓN**

El sucesor de Cristina Cifuentes no informó en su declaración de bienes y rentas que se lo había concedido la caja de ahorros en el año 2008

Este lunes, ELPLURAL.COM desvelaba en exclusiva que Ángel Garrido, el hombre elegido por el Partido Popular para ser el candidato a la investidura y seguir al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid hasta las elecciones autonómicas de 2019, ocultó información de su préstamo hipotecario tanto en su declaración de bienes y rentas de Diputados de la Asamblea de Madrid, como en la de la Comunidad de Madrid.

En declaraciones a este periódico, desde el entorno del presidente en funciones reconocieron que Ángel Garrido no publicó en sus declaraciones la fecha de concesión de la hipoteca, el importe concedido o el nombre de la entidad bancaria al entender que "no era información relevante" y que en ningún caso se hizo con ánimo de "ocultar ninguna información". En este contexto, y una vez publicada la información, desde la Comunidad de Madrid aseguraron que Ángel Garrido actualizaría sus declaraciones para informar que el préstamo fue concedido por Caja Madrid en 2008 por un importe de 310.000 euros. Una rectificación que todavía no ha realizado.

Era consejero de Caja Madrid

En cualquier caso, ELPLURAL.COM ha podido comprobar que en el momento en el que le concedieron el préstamo, Ángel Garrido era consejero general de la Asamblea General de Caja Madrid en representación por el Ayuntamiento de la capital. Así consta en los informes anuales de gobierno corporativo disponibles en la CNMV.

Cabe recordar que la Asamblea General era, según los Estatutos de la entidad, el máximo órgano de gobierno de la entidad. Entre otras funciones se encargaba de la aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión así como de la gestión del Consejo de Administración.

¿Recibió algún tipo de bonificación?

Al no ofrecer información sobre su préstamo, se desconoce si Ángel Garrido tuvo algún tipo de bonificación por ser miembro de la asamblea general de la entidad financiera. Y es que en ninguna de sus declaraciones de bienes y rentas aclara si obtuvo algún tipo de bonificación de asambleísta de la caja que entonces presidía Miguel Blesa.

<https://www.elplural.com/politica/2018/05/08/angel-garrido-caja-madrid-prestamo>

## **21. C.MADRID. LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO HA REMITIDO A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LA DENUNCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA GESTIÓN DEL PROYECTO A FIN DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN PENAL**

**Advierte de que se podrían haber cometido delitos de prevaricación y/o malversación de caudales públicos, informan fuentes fiscales**

La portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Aguirre. La Fiscalía General del Estado ha remitido a la Fiscalía Anticorrupción la denuncia de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de la Ciudad de la Justicia a fin de que inicie una investigación penal sobre estos hechos ante la presunta comisión de delitos de prevaricación y/o malversación de caudales públicos, han informado fuentes fiscales.

La denuncia presentada ayer por el consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ángel Garrido, se trasladó a la Fiscalía General del Estado

con el informe elaborado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de esta empresa pública durante los ejercicios 2005-2015.

En el citado informe se ponen de manifiesto "diversas irregularidades, entre las que destacan las relativas a adjudicaciones de contratos al margen de los criterios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público".

También se expone el abono de unos 90 millones de euros por la urbanización y construcciones de edificios, de los cuales "sólo hay uno concluido que, no obstante, no puede ser utilizado, así como diversas irregularidades contables y en materia de contratación de personal".

Para la Fiscalía General del Estado, estos hechos denunciados podrían ser constitutivos de delitos de prevaricación y/o malversación de caudales públicos.

La Fiscalía General del Estado ha remitido la denuncia a la Fiscalía Especial Anticorrupción, a fin de que inicie "una investigación penal sobre estos hechos".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/20/la\\_fge\\_remite\\_anticorrupcion\\_denuncia\\_comunidad\\_sobre\\_ciudad\\_justicia\\_para\\_investigacion\\_81956\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/20/la_fge_remite_anticorrupcion_denuncia_comunidad_sobre_ciudad_justicia_para_investigacion_81956_1012.html)

## **22. C.MADRID. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ SE SENTARÁ EN EL BANQUILLO POR EL 'CASO PASARELAS'**

El instructor decreta la apertura de juicio oral contra el exjefe del Ejecutivo regional por la posible comisión de los delitos de prevaricación, falsedad documental y fraude en la contratación

El expresidente regional Pedro Antonio Sánchez se sentará finalmente en el banquillo de los acusados por el 'caso Pasarelas', según informaron este miércoles fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. El titular del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lorca, Antonio Morente, ha decretado así la apertura de juicio oral -y se tiene por formulada la acusación- contra el exjefe del Ejecutivo regional y contra el arquitecto Martín Lejárraga Azcarreta por la posible comisión de los delitos de prevaricación, falsedad documental y fraude en la contratación.

Cabe recordar que en esta causa se investiga y se juzgará la contratación del arquitecto por parte del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras -durante el periodo en que Sánchez fue alcalde- para la elaboración de la documentación técnica para una subvención de obra pública en el entorno de la rambla Nogalte.

Según se desprende del auto, se declara órgano competente para el conocimiento y fallo de la presente causa a la Audiencia Provincial de Murcia. Y acuerda citar a Sánchez y Lejárraga a fin de que comparezcan en la sede de este Juzgado el 18 de mayo a las 9.30 horas para notificarles personalmente la presente resolución y los escritos de acusación.

Por último, señala que contra este auto no cabe recurso, excepto en lo relativo a la situación personal del acusado, en que cabe recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Por estos hechos, el fiscal pide para Sánchez una pena de 9 años y 6 meses de inhabilitación especial para empleo cargo público por la comisión de un delito de prevaricación administrativa; una pena de 3 años y 6 meses de prisión y multa de 12 meses con cuota diaria de 25 euros y 3 años y 6 meses de inhabilitación especial de sufragio pasivo y activo, así como la incapacidad para obtener durante el plazo de la condena cualquier cargo o empleo público, sea o no electivo, en el ámbito municipal, autonómico y estatal, por un delito de falsedad documental.

Para Lejárraga solicita una pena de 9 años de inhabilitación especial para empleo o cargo público por el delito de prevaricación.

#### Calificación provisional de Podemos

Justo esta semana la formación política Podemos anunció que solicitará tres años de prisión y cuatro de inhabilitación especial por supuesta falsificación de documentos para el expresidente regional. A esa petición de penas se sumará otra de nueve años de inhabilitación para empleo o cargo público, esta vez por un supuesto delito de prevaricación continuada, dentro de las mismas diligencias.

En su escrito de calificación provisional de los hechos, el letrado Ginés Ruiz Maciá, que ejerce la acusación en nombre de Podemos, sostiene que a finales de 2005 el entonces alcalde de Puerto Lumbreras y años más tarde jefe del Ejecutivo murciano, Pedro Antonio Sánchez, efectuó un encargo verbal al arquitecto Martín Lejarraga para que redactara la documentación necesaria para solicitar una subvención a la Administración regional. Todo ello con el objetivo de remodelar el área de la rambla de Nogalte, reformando los puentes y pasarelas y embelleciendo el entorno. La petición al arquitecto se habría realizado sin iniciarse expediente alguno de contratación y sin informe técnico o jurídico que ofreciera respaldo formal al encargo.

En marzo de 2006, un informe técnico de la Consejería de Obras Públicas rechazaba incluir en la subvención el importe de la redacción del proyecto y de la dirección de obra, que Lejarraga habría presupuestado en algo más de 52.000 euros.

El 3 de julio, la Consejería remitió al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras el borrador del convenio sobre la subvención, que ascendía a unos 860.000 euros, y al día siguiente Sánchez le remitió una solicitud ya modificada, en la que no se incluían los honorarios del arquitecto.

El 13 de julio de 2006, el Pleno municipal aprobó la firma del convenio con la Administración regional para recibir esa subvención.

Lo que habría hecho Sánchez, con el fin de abonar los trabajos de Lejarraga, sería «afirmar falsariamente que el Ayuntamiento pensaba acometer un proyecto de acondicionamiento (de la rambla de Nogalte) y que para ello se precisaba encargar la redacción de unos estudios previos al proyecto, y que el arquitecto había hecho una oferta al Consistorio para encargarse de esos trabajos».

Según la acusación particular, ni era cierto lo de los estudios previos, ya que la mayor parte del trabajo técnico estaba realizado con antelación, ni existía oferta de Lejarraga al Ayuntamiento para presentarle sus ideas.

A partir de ahí, Sánchez habría acordado con Lejarraga que este presentara varias facturas, todas ellas por menos de 12.020 euros para evitar sacar el contrato a concurso, hasta completar los honorarios de cerca de 50.000 euros por los trabajos ya realizados en fecha anterior.

Así, el arquitecto habría presentado una factura por 'Estudios previos', por 9.200 euros; otra de 'Anteproyecto (9.200 euros); y otras tres por 'Proyecto Básico', 'Proyecto de Ejecución' y 'Dirección de Obras', cada una de ellas por 12.000 euros. La suma ascendió a 54.400 euros.

El letrado de Podemos califica los hechos de prevaricación continuada y falsedad y, además de las penas ya reseñadas para Sánchez, pide 9 años de inhabilitación para Lejarraga.

<http://www.laverdad.es/murcia/pedro-antonio-sanchez-20180509150725-nt.html>

### **23. REGION DE MURCIA. LA UDEF DESVELA UNA TRAMA DEL AGUA EN MURCIA: EL PP 'REGALÓ' 600 MILLONES A ACS**

La policía nacional descubre que el Gobierno murciano del PP colaboró para que la constructora consiguiera rendimientos del 60.000% desplazando todos los costes y riesgos a las arcas públicas

ACS se alió con el Partido Popular de Murcia para dar un pelotazo de 600 millones de euros con la desaladora de Escombreras (Cartagena). El dinero debía salir de las arcas de la comunidad autónoma. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía

Nacional ha concluido en un extenso informe de más de 200 páginas que altos cargos del Gobierno murciano, directivos de la constructora, empresarios locales y varios bufetes de abogados amañaron la adjudicación de la planta y cargaron luego sus deudas a los presupuestos regionales, utilizando por el camino contratos falsos, facturas simuladas, informes jurídicos fabricados y una larga lista de irregularidades contables.

El informe, al que ha tenido acceso El Confidencial, fue remitido el pasado enero al Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, que desde hace dos años investigaba en secreto la tramitación de la planta en el llamado caso La Sal. Según los expertos en delitos económicos de la policía, hasta 32 personas habrían colaborado en un presunto fraude que reproduce el esquema del proyecto Castor, por el que ACS reclamó en los tribunales al Gobierno de Mariano Rajoy 1.350 millones de euros. Entre los implicados, se encuentran el exconsejero de Agricultura y Agua del PP Antonio Cerdá (2007-2015) y una decena de empleados de ACS y su filial Cobra. El grueso de las decisiones bajo sospecha se adoptó durante el mandato del expresidente Ramón Luis Valcárcel (1995-2014), actual vicepresidente del Parlamento Europeo.

Por un lado, los investigadores sostienen que ACS y el Gobierno regional se habrían concertado para licitar la instalación al margen de la Ley de Contratos del Sector Público. En lugar de sacar a concurso las obras y la gestión, el Gobierno del PP hizo el camino inverso. Primero, la compañía que preside Florentino Pérez pagó 1,1 millones de euros en presuntas facturas ficticias para aliarse con inversores locales que pretendían construir una desalinizadora que paliara el déficit hídrico de la región. Fruto de esa alianza, ACS constituyó el 25 de enero de 2006 la mercantil Desaladora de Escombreras SA, con el 100% de las acciones en su poder. Las obras costarían 111 millones de euros —aunque documentos internos las cifraron inicialmente en 24,6 millones, cuatro veces menos— y las ejecutarían filiales de la propia cotizada.

Menos de un mes después, el 17 de febrero de 2006, el Gobierno de Valcárcel creó la empresa pública Hidronostrum SA y la autorizó para que adquiriera el 51% de las acciones de Desaladora de Escombreras SA, convirtiéndose ya a partir de ese momento en un proyecto participado mayoritariamente por la Administración. El Ejecutivo murciano cedió el suelo en el que se levantaría la infraestructura. La compra de las acciones, que no contó con el aval de la Intervención ni de los servicios jurídicos regionales, provocó que la comunidad asumiera en ese instante todas las cargas a las que se había comprometido ACS previamente. Entre ellas, un contrato que obligaba a abonar a la constructora y a los socios locales el arrendamiento de la planta y su producción hasta 2034. También tenía que comprar las instalaciones cuando concluyera ese periodo.

Entre la información intervenida, hay contratos en los que la constructora y los socios locales cierran acuerdos con Hidronostrum SA

La UDEF ha concluido ahora que, en realidad, el proceso estuvo diseñado desde el principio para que la Administración entrara en el proyecto cuando ACS y el resto de inversores privados ya se habían repartido las ganancias. Correos electrónicos hallados en registros demostrarían que, al menos desde diciembre de 2005, cargos del PP en puestos clave conocían las operaciones de la constructora y comunicaron a la parte privada que la Administración asumiría todas las cargas en el último instante, como ocurrió finalmente con la compra del 51% de ACS. “Se creó la empresa Desaladora de Escombreras SA a sabiendas de que sería participada por empresas públicas, las cuales estaban al corriente y además eran esenciales en el modelo de negocio, al sufragar este por completo, liberando a la parte privada de los costes y riesgos de la operación”, sostienen los investigadores.

Entre la información intervenida en bufetes involucrados, hay contratos en los que la constructora y los socios locales cierran acuerdos con Hidronostrum SA y desarrollan los efectos de la entrada de esa mercantil en Desaladora de Escombreras SA. Lo sorprendente es que esos documentos fueron redactados al menos ocho días antes de que el Gobierno del PP anunciara la creación de la empresa pública y permitiera a esta comprar el 51% en poder de ACS.

En uno de esos acuerdos previo a la entrada del capital público, Desaladora de Escombreras SA pactó con una filial de la constructora —es decir, ACS consigo misma— que la explotación de la planta duraría 25 años y que si la primera resolvía anticipadamente el acuerdo, debería



abonar el importe de todo el periodo. Cuando la Administración llegó a la infraestructura, asumió automáticamente esa cláusula.

Fueron bufetes privados los que confeccionaron semanas antes de la constitución de Hidronostrum SA todo un calendario de firmas que incluía hasta 15 contratos —la mayoría con fechas falsas— que permitirían a la constructora y a los inversores asegurarse ganancias millonarias con la ayuda de los responsables públicos. “Los contratos más gravosos para la Administración pública se firmaron cuando las empresas participantes eran privadas”, señala la UDEF. “Tal y como acabó llevándose a cabo, todo el coste y el riesgo del mismo iba a ser asumido por la parte pública, dejando a la parte privada exenta de costes y a merced de obtener todos los beneficios posibles del modelo establecido”.

Ya con la Administración pública dentro del proyecto, el Gobierno del PP siguió colaborando con los intereses de los promotores privados. Banesto aceptó financiar la obra, pero reclamó garantías. El Ejecutivo murciano salió de nuevo al rescate de ACS y presentó todos los avales en solitario. Envío una 'comfort letter' al banco en la que “asumía como propias las obligaciones de pago” que correspondieran a Desaladora de Escombreras SA y “se obligaba a aportar” a esa sociedad “los fondos que fuesen en cada momento necesarios” para abonar esos compromisos. La UDEF ha descubierto que la carta fue redactada por directivos de ACS a comienzos de 2006 y que el Gobierno murciano únicamente la envió al banco. Ningún gestor público se opuso. De hecho, se evitó que la Intervención se pronunciara sobre este compromiso multimillonario. A cambio, el Ejecutivo regional solicitó informes a abogados externos que, por supuesto, respaldaron la presentación de los avales.

La presunta trama siguió operando en los años siguientes. A pesar de que en 2010 Desaladora de Escombreras SA ya atravesaba por graves problemas financieros que eran “causa de disolución” y que la compañía de Florentino Pérez buscaba salir de la sociedad como fuera, el Ejecutivo del PP decidió comprarle su 49%. “Así, se producirá la paradoja de que, mientras las empresas privadas tratan a toda costa de desvincularse de la operación de la planta desaladora, las empresas públicas tratarán de manera insistente de hacerse en exclusiva con la totalidad del negocio”.

Poco después de salir del proyecto, ACS denunció en los tribunales al Ejecutivo regional por el presunto incumplimiento del plan de pagos. La constructora reclama a la Administración los fondos que debía recibir hasta 2034, según los acuerdos que ella misma se había otorgado. Solo invirtió 1,1 millones de euros para entrar en el negocio, pero si salen adelante sus reivindicaciones, podría recibir 600 millones, cosechando una rentabilidad récord del 60.000%.

Las revelaciones de la UDEF pueden frustrar ahora esas exigencias si se demuestra que toda la operación se basa en una cadena de engaños.

Poco después de salir del proyecto, ACS denunció en los tribunales al Ejecutivo regional por el presunto incumplimiento del plan de pagos

Los expertos en delitos económicos no entran en los motivos que pudieron llevar a los cargos políticos del PP a mirar reiteradamente para otro lado —un hipotético delito de cohecho ya habría prescrito—, pero apuntan que la infraestructura fue utilizada para impulsar 26 convenios urbanísticos en pleno 'boom' inmobiliario. Ante los informes desfavorables de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), que negaba la disponibilidad de agua para construir más viviendas, el Ejecutivo de Valcárcel recurrió a la producción extra de esta desaladora para recalificar más de 180 millones de metros cuadrados de suelo en los que se proyectaron hasta 250.000 casas.

El informe de la UDEF supone un salto en el caso La Sal. La instructora del procedimiento, la jueza María del Mar Azuar, acordó el 7 de marzo imputar a varios de los 32 implicados en la tramitación del proyecto. Tendrán que pasar por su tribunal el exconsejero de Agricultura Antonio Cerdá; los exgerentes del EPA Amalio Garrido y José Manuel Ferrer; el abogado que representó a este organismo público, Antonio Arnaldos; los directivos del grupo ACS Alfonso Aguirre Díaz Guadarmino y Eugenio Llorente, y los empresarios locales Juan Martínez Martínez, José Carvajal Conesa, Tomás Bourchert Muñoz, Juan Jódar Martínez y Miguel Caballero Sandoval.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2018-04-23/pp-ac-s-murcia-udef-trama-agua-600-desaladora-escombreras-cartagena\\_1552970/](https://www.elconfidencial.com/espana/2018-04-23/pp-ac-s-murcia-udef-trama-agua-600-desaladora-escombreras-cartagena_1552970/)

#### **24. C. VALENCIANA. EL GOBIERNO DE CAMPS ADJUDICÓ EL PROYECTO DEL CIRCUITO DE FÓRMULA 1 ANTES DE QUE SE CONSTITUYERA LA UTE QUE GANÓ EL CONCURSO**

El último informe de la policía nacional remitido al juzgado de Instrucción número 2 de Valencia revela que las dos ingenierías que diseñaron el trazado urbano habrían pactado previamente con la administración valenciana La UTE estuvo vigente 15 meses y se llevó en ese tiempo tres contratos de la Conselleria de Vivienda por valor de casi cinco millones de euros La Guardia Civil ya requiso los expedientes de estos contratos en mayo de 2017 y los remitió al Juzgado de Instrucción número 17 de Valencia, que lleva la otra investigación sobre la Fórmula 1 sobre los sobrecostes

Los contratos públicos para elaborar el proyecto del circuito urbano para la Fórmula 1 en Valencia fueron un paripé. El informe que el pasado día 9 de mayo entregó la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) al juzgado de Instrucción número 2 de Valencia revela todo tipo de arbitrariedades y evidencia que la adjudicación se pactó con las dos ingenierías antes de que saliera el concurso. De hecho, se adjudicó antes de que Tyspa y Ayesa se constituyeran como Unión Temporal de Empresas (UTE) para poder presentarse.

La UTE Tyspa-Ayesa consiguió los contratos del estudio de los viales de acceso a la ciudad desde el Puerto de Valencia, la conexión con las grandes avenidas y la dirección de obras de los grandes enlaces del circuito, los tres juntos por casi cinco millones de euros de valor. "La UTE fue adjudicataria de dos contratos 12 de marzo de 2007 y 25 de junio de 2007 antes de la elevación a escritura pública de la constitución de la Unión Temporal de Empresas el 5 de julio de 2007", relata la policía.

Así, añade el informe de la UDEF, "tal y como se acordó en la reunión celebrada en la Conselleria de Infraestructuras el 8 de febrero de 2007, se constituyó la agrupación empresarial entre Tyspa y Ayesa y el Ente Gestor de la Red de Transportes y Puertos de la Generalitat preparó el concurso". Un amaño negro sobre blanco en toda regla.

La Guardia Civil ya se personó en mayo de 2017 en la Conselleria de Infraestructuras y se incautó de expedientes vinculados a esos trabajos, concretamente el proyecto que determinó las actuaciones necesarias para la construcción del trazado -adjudicado por 2,5 millones a la UTE de las ingenierías Tyspa y Ayesa- y la información sobre un viaje a Dubai y Bahrein del exconseller popular Mario Flores y su número dos en el departamento Victoriano Sánchez Barcaiztegui. Esto dos altos cargos del Gobierno de Camps y el propio expresidente están imputados en el juzgado de Instrucción número 17 de Valencia.

El contrato más elevado que consiguió la UTE entre Tyspa y Ayesa tuvo un modificado de 1,5 millones de euros que provocó que el montante que se llevaron estas ingenierías superara los seis millones de euros en los 15 de meses de vida que tuvo. Sería normal que los dos juzgados que investigan esta parte del caso de la Fórmula 1 unificaran la causa.

Tú puedes hacer posible nuestra próxima exclusiva. Gracias a más de 30.000 socios y socias tenemos la libertad e independencia para investigar posibles casos de corrupción, tratos de favor o mirar donde los poderes políticos y económicos tienen mucho que ocultar.

Te necesitamos a ti también para seguir haciendo periodismo a pesar de todo. Necesitamos más de 30.000 socios y socias para seguir siendo rentables, libres e independientes.

[https://www.eldiario.es/cv/Gobierno-Camps-Formula-constituyera-UTE\\_0\\_770973062.html](https://www.eldiario.es/cv/Gobierno-Camps-Formula-constituyera-UTE_0_770973062.html)

#### **25. C. VALENCIANA. RICARDO COSTA SEÑALA A FCC EN EL CASO DE LA FÓRMULA 1 VALENCIANA**

Tras las declaraciones del ex secretario general del PP, la Fiscalía Anticorrupción ha pedido a la Generalitat Valenciana más información sobre la construcción del circuito urbano

El ex secretario general del PP Ricardo Costa ha señalado a FCC y Hormigones Martínez en el caso de la Fórmula 1 valenciana. Su declaración ha llevado a la Fiscalía Anticorrupción a pedir más información a la Generalitat Valenciana sobre la construcción del circuito urbano que albergó cinco grandes premios en Valencia entre 2008 y 2012.

Según consta en un oficio firmado por el fiscal Vicente Torres el pasado 23 de abril, al que ha tenido acceso EFE, el Ministerio Público reclama a la Conselleria de Infraestructuras -Territorio y Vivienda en la actualidad- "la totalidad de los expedientes administrativos relacionados con la construcción del Circuito de Fórmula 1, en cualquier de sus fases, adjudicados a las mercantiles FCC y Hormigones Martínez (Grupo Vallalba)".

"Dichos expedientes deberán remitirse de manera íntegra, sin anexos de planos, y deben contener acuerdo de inicio, pliegos, aprobación de estos, ofertas, informes técnicos, propuestas de adjudicación, actas de la mesa de contratación, modificados en su caso, pagos, etc., todo ello en formato digital", según consta en el citado oficio.

Esta petición se enmarca en unas diligencias de investigación penal abiertas este mismo año, en una pieza separada de la investigación principal, centrada en las negociaciones previas y organización de la Fórmula 1 en Valencia y la compra y asunción de la deuda de la empresa Valmor -gestora inicial de este evento deportivo- por parte de la Generalitat.

El oficio va acompañado de un decreto, con idéntica fecha y petición a la Conselleria, en el que se expone que esta solicitud se adopta tras "la comparecencia efectuada por Ricardo Costa Climent".

La declaración

Ricardo Costa ha admitido la financiación irregular del PPCV en el juicio a la rama valenciana del caso Gürtel que se ha celebrado en la Audiencia Nacional y señaló además al expresidente Francisco Camps, que podría ser investigado por este motivo.

Por esta actitud, la Fiscalía ha rebajado de 7 a 4 años la pena de prisión que solicita para Costa, que está colaborando con el Ministerio Público en el esclarecimiento de otros asuntos relacionados con el PP valenciano, como el de la Fórmula 1.

Los representantes legales de Hormigones Martínez, que también fueron procesados en esta causa del caso Gürtel, admitieron, al igual que otros ocho empresarios, que pagaron algo más de 1,2 millones de euros para financiar ilegalmente al PP en las campañas electorales de 2007 y 2008.

Respecto a FCC, la actividad de esta firma constructora se investiga en el sumario del caso Imelsa como supuesta financiadora del PP que dirigía Rita Barberá en esos mismos años.

[https://www.vozpopuli.com/politica/Ricardo-Costa-senala-FCC-caso-Formula-1-valenciana\\_0\\_1134487160.html](https://www.vozpopuli.com/politica/Ricardo-Costa-senala-FCC-caso-Formula-1-valenciana_0_1134487160.html)

## **26. C.VALENCIANA. UN ESCRITO ANÓNIMO PROVOCA LA APERTURA DE UNA NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PP DE RITA BARBERÁ**

Se ha abierto una pieza secreta en la que habría una nueva vinculación de la Fundación Turismo Valencia con la 'caja B' del PP

Toni Cuquerella

Se ha abierto una pieza secreta en la que habría una nueva vinculación de la Fundación Turismo Valencia con la 'caja B' del PP

Un escrito anónimo, extenso y aparentemente solvente, sobre el presunto origen de los fondos de la financiación irregular del PP de Rita Barberá entre las campañas de 2007 y 2015, habría provocado que el juez que instruye el caso 'Taula' haya abierto una nueva pieza secreta para dilucidar posibles delitos.

De este modo lo han avanzado tanto El Mundo como Las Provincias que apuntan que de nuevo se situaría en el centro de las investigaciones la Fundación Turismo València, que ya está siendo investigada dentro de 'Taula' por la contratación de la empresa consultora de comunicación Laterne, que podría haber facilitado la financiación en 'b', y vinculado a ello levantó sospechas la compra de máquinas trituradoras de documentos o de contratación de este mismo tipo de servicios, tras perder el PP la alcaldía en 2015.

Según informan estos medios, el juez, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, habría impuesto el secreto de sumario para evitar la destrucción de pruebas y abrir diligencias para comprobar la denuncia del anónimo.

La Fundación Turismo Valencia fue utilizada por el PP como un instrumento en teoría privado pero con mayoría de capital del Ayuntamiento de València -de hecho su presidente era el concejal de Turismo-, así aparece como donante del PP en la campaña de 2007, y también ha sido investigada como pagadora de Nóos, caso por el que fue acusado y absuelto el exconcejal Alfonso Grau, presidente con Rita Barberá de alcaldesa.

Tú puedes hacer posible nuestra próxima exclusiva. Gracias a más de 30.000 socios y socias tenemos la libertad e independencia para investigar posibles casos de corrupción, tratos de favor o mirar donde los poderes políticos y económicos tienen mucho que ocultar.

Te necesitamos a ti también para seguir haciendo periodismo a pesar de todo. Necesitamos más de 30.000 socios y socias para seguir siendo rentables, libres e independientes.

[https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20180420/presidente-tribunal-gurtel-aflora-discrepancias-pronostican-pp/301220425\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20180420/presidente-tribunal-gurtel-aflora-discrepancias-pronostican-pp/301220425_0.html)

## **27. C.VALENCIANA. EL 'YONKI DEL DINERO' SEÑALA A CAMPS COMO EL 'CEREBRO' DE LA CAJA B DEL PP**

Benavent acusa al diputado y miembro de la ejecutiva nacional Vicente Betoret de recibir sobres con dinero negro

El exgerente de Imelsa Marcos Benavent, que se autodenominó el 'yonki del dinero', ha acusado al diputado autonómico y miembro de la ejecutiva nacional del PP, Vicente Betoret, de recibir sobres con dinero negro, en su declaración ante el juez del caso Taula. Benavent, además, ha implicado al expresidente valenciano Francisco Camps, según adelanta la periodista Loreto Ochando, en Valencia Plaza.

El juez investiga este caso dentro de la pieza de Ciegsa, sobre presuntas mordidas en la empresa pública de construcción de colegios que, supuestamente, sirvieron para financiar al PP provincial del expresidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus.

Las declaraciones que señalan a Camps

Según adelanta Valencia Plaza, la declaración de Benavent abre, además, las puertas a nuevas imputaciones del expresidente de la Generalitat Francisco Camps.

Preguntado por cómo le encargó Alfonso Rus que cobrara comisiones de Ciegsa para financiar el partido, Benavente respondió: "Rus habló con el presidente Camps, éste le remitió a Víctor Campos (ex vicepresidente), y éste le dijo que la persona indicada para suplir esas necesidades económicas era Máximo Caturla (consejero delegado de Ciegsa). Este hecho era así porque antes de que Rus consiguiera la presidencia de la Diputación, "la única financiación ilegal del partido, provincial, era Ciegsa".

"Rus decidía como se repartía el dinero"

Según su relato, el trasvase de dinero negro se produjo en una comida entre Betoret, Benavent, el expresidente de la Diputación de Valencia Alfonso Rus, y el consejero delegado de Ciegsa, Máximo Caturla. El yonki del dinero ha explicado que "Rus era el que decidía cuánto dinero se repartía, cuándo y a quién", y ha matizado que en los sobres había entre 1.000 y 2.000 euros dependiendo de la ocasión.

La acusación del 'yonki del dinero' va en la misma línea de lo declarado por el exsecretario general del PPCV, Ricardo Costa, dentro del juicio por la financiación irregular del partido. Costa responsabilizó a Camps y a Campos como máximos responsables de los trapicheos con empresarios para conseguir fondos para las campañas electorales.

Había suficiente dinero para el partido

Sobre el modo de cobro, Benavent afirmó que "cuando alguien le entregaba un sobre, no se

daban explicaciones, solo si estaba todo o faltaba, y si faltaba cuándo se completaría". En cuanto a las empresas que 'ayudaron' a financiar al PP provincial, el 'yonki' explicó que él solo cobró en efectivo de dos pero que había más. Dichas empresas eran Cleop y Construcciones Luján.

De acuerdo con las declaraciones de Benavent, "había suficiente [dinero] para el funcionamiento del partido".

El 'yonki' explicó que "en confianza", entre él y Caturla, que hubo comentarios como "ve con cuidado", "no vayas por la calle con mucho dinero", "a ver dónde quedas" y algunas frases de ese calado.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/26/yonki-del-dinero-senala-camps-como-cerebro-caja-b-pp-valencia>